



## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE AMPER, S.A.**

Los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, Individuales y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, formulados en la reunión del 26 de febrero de 2020, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los Informes de Gestión, Individuales y Consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Amper, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente Ejecutivo*

---

D. César Revenga Buigues

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. Jaime Serrano Madrid

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente**

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de AMPER, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

---

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AMPER, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados, el estado de resultado global, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

---

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Registro y valoración de las combinaciones de negocio y fondos de comercio*

---

**Descripción** Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene registrado en el estado de situación financiera consolidado un fondo de comercio por importe total de 34.981 miles de euros, de los cuales 31.201 miles de euros corresponden a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) "Comunicación y Seguridad España" y 3.780 miles de euros a la UGE "Servicios Industriales".

Tal y como se describe en las notas 2 y 4 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha adquirido durante el ejercicio 2019 cinco negocios relacionados con la UGE "Comunicación y Seguridad" y un negocio relacionado con la UGE "Servicios Industriales". Dado que el proceso de identificación y asignación del precio de compra a los activos y pasivos adquiridos de dichos negocios no ha concluido a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, las cifras integradas en el estado de situación financiera consolidado y, en especial, el fondo de comercio correspondiente a la incorporación en el perímetro de estas adquisiciones, que asciende a 22.833 miles de euros, son provisionales y se han calculado tomando como base los valores contables que figuran en los estados financieros de las sociedades adquiridas en el momento de la adquisición.

Tal y como se describe en la nota 3.d) de la memoria consolidada adjunta, el importe recuperable de los fondos de comercio ha sido estimado mediante el cálculo del valor en uso de la UGE a la que se asocia el fondo de comercio. En cada cierre, la Dirección de la Sociedad dominante realiza un análisis de deterioro de los fondos de comercio de cada UGE, comparando el valor contable con el importe recuperable. La determinación del importe recuperable se basa en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados que requieren la aplicación de juicios de valor por parte de la Dirección de la Sociedad dominante respecto a determinadas hipótesis clave como, por ejemplo, el cumplimiento del plan de negocios, la tasa de descuento, las tasas de inflación y la tasa de crecimiento a largo plazo.

Las combinaciones de negocios, así como la recuperabilidad de los fondos de comercio, han sido consideradas una cuestión clave de nuestra auditoría dada la significatividad de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Sociedad dominante en relación a los valores razonables de los activos adquiridos y a las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable de los mismos, que pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo y regulatorio en España.

---

### Nuestra respuesta

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de la información financiera de las sociedades adquiridas que soporta las principales magnitudes incorporadas en el estado de situación financiera consolidado.

- ▶ Revisión de la aprobación de las adquisiciones por parte del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.
- ▶ Revisión de los contratos de adquisición y pactos de socios/accionistas, y análisis de los compromisos adquiridos sobre pagos aplazados y opciones de salida de los minoritarios.
- ▶ Revisión de los asientos registrados relacionados con la combinación de negocios.
- ▶ Revisión de la asignación de los fondos de comercio a las UGEs correspondientes.
- ▶ Entendimiento del proceso definido por la Dirección de la Sociedad dominante para determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes (distintos de los financieros) así como del proceso de estimación de los flujos futuros en sus planes de negocio.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada en los planes de negocios preparados por la Dirección de la Sociedad dominante, para lo cual hemos involucrado a nuestros especialistas en valoraciones. Para ello, hemos considerado, entre otros, tanto la información histórica disponible como la nueva información existente.
- ▶ Revisión de la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontado cubriendo, en particular, la razonabilidad de hipótesis como la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo, para lo cual hemos efectuado contrastes de hipótesis clave con información de mercado, así como verificación de los cálculos aritméticos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

#### *Registro y valoración de la actividad de Desarrollo e Innovación*

---

**Descripción** Tal y como se describe en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad dominante tiene registrado en el epígrafe “ Activos intangibles” del estado de situación financiera consolidado, “Desarrollo e Innovación” por importe de 21.743 miles de euros, netos de amortización acumulada y deterioro, correspondientes a la activación de gastos de proyectos Desarrollos e Innovación de nuevas tecnologías relacionados con el segmento de “Comunicación y Seguridad”, los cuales son objeto de amortización en función de su vida útil, estimada en 5 años, y de análisis de deterioro, en el caso de identificación de indicios.

El registro y valoración de los activos intangibles relacionados con proyectos de Desarrollo e Innovación ha sido considerado una cuestión clave de auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente de juicio asociado a las estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Sociedad dominante para concluir en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos para su activación, la determinación de los costes imputables, la identificación de posibles indicios de deterioro y la determinación de la vida útil de los proyectos. La norma de valoración se encuentra recogida en la nota 3.b) de la memoria consolidada adjunta.

---

**Nuestra  
respuesta**

En relación con esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de los procedimientos seguidos por la Dirección de la Sociedad dominante en la activación, amortización e identificación de posibles deterioros evaluando la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas.
- ▶ Revisión de una muestra de costes activados verificando que cumplen con los criterios para su activación.
- ▶ Revisión de información técnica y planes de negocio de los proyectos, así como reuniones internas con el personal clave para concluir sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normativa vigente para la activación de los costes incurridos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

**Registro y valoración de las Provisiones**

---

**Descripción** Tal y como se indica en las notas 12 y 14 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha reconocido bajo los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019, provisiones por importe de 6 y 6 millones de euros, respectivamente, correspondientes fundamentalmente a la estimación de pasivos contingentes relacionados con reclamaciones y liquidaciones de determinadas filiales que operaban en Latinoamérica, así como a otras provisiones para dar cobertura a otros riesgos y gastos. Dichas provisiones han sido consideradas una cuestión clave de auditoría dada la relevancia de los importes involucrados y el componente significativo de juicio asociado a las estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Sociedad dominante, que implican un alto grado de incertidumbre y subjetividad.

**Nuestra  
respuesta**

Nuestros procedimientos han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de los cálculos de las provisiones realizadas por la Dirección de la Sociedad dominante.
- ▶ Evaluación de las comunicaciones de los abogados y asesores del Grupo y obtención de la confirmación de los asesores legales externos.
- ▶ Revisión de actas de reuniones del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Reconocimiento de ingresos

---

**Descripción** Tal y como se indica en las notas 3.i) y 15 de la memoria consolidada adjunta, una parte de la cifra de negocios continuada del Grupo procede de proyectos cuyos ingresos se reconocen en función método del coste incurrido. Para ello se relaciona, en cada momento, los costes incurridos con el total de costes estimados por proyecto, incluyendo la estimación de los costes pendientes de incurrir. La estimación asociada a dichos costes es significativa y, a su vez, se sustenta en juicios complejos y de alta subjetividad. Dichas estimaciones, así como el resto de las condiciones contractuales impactan de manera significativa en el importe y momento en el que el Grupo reconoce el correspondiente ingreso por la prestación del servicio, razones por las que hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría.

---

**Nuestra  
respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso interno relacionado con el reconocimiento de ingresos.
- ▶ Realización de procedimientos de revisión analítica consistentes, principalmente, en el análisis de la evolución de los ingresos y costes reales con los ingresos y costes presupuestados.
- ▶ Realización de tests de detalle y contraste con la documentación soporte correspondiente sobre una muestra de proyectos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del Grupo requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

### Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2020.

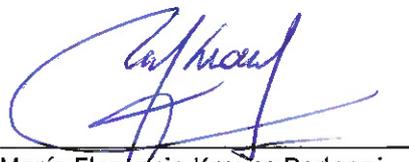
---

### Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



María Florencia Krauss Padoani  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 22706)

26 de febrero de 2020

**AMPER, S.A.**  
**y**  
**Sociedades Dependientes**

**Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2019**

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 26 de febrero de 2020, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera. La transcripción consta de 83 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 83 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A  
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

(Miles de Euros)

	Notas	2019	2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>82.644</b>	<b>32.016</b>
Fondo de comercio	4	34.981	13.328
Activos intangibles	5	30.532	9.079
Inmovilizado material	6	9.883	6.334
Participaciones en empresas asociadas	7	1.326	744
Activos financieros no corrientes	8	2.991	138
Activos por Impuestos diferidos	19	2.931	2.393
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>116.155</b>	<b>107.539</b>
Existencias	9	4.596	3.678
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	82.672	90.901
Activos financieros corrientes	8	5.643	2.484
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	23.244	10.476
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>198.799</b>	<b>139.555</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	11	<b>59.383</b>	<b>41.135</b>
De la Sociedad Dominante		57.220	42.043
Capital Social		53.763	53.763
Prima de Emisión		10.483	10.483
Acciones Propias		(2.225)	---
Reservas y resultados de ejercicios anteriores		(5.301)	(24.099)
Instrumentos de Patrimonio		3.797	3.797
Diferencias de Conversión		(3.297)	(1.901)
De las Participaciones no Dominantes		2.163	(908)
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>26.011</b>	<b>15.098</b>
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	2.012	984
Subvenciones oficiales		1.911	---
Provisiones a largo plazo	12	6.015	7.314
Pasivo por impuesto diferido	19	1.466	138
Otros pasivos no corrientes	14	14.607	6.662
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>113.405</b>	<b>83.322</b>
Pasivos financieros con entidades de crédito	13	14.387	23.279
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	85.178	53.496
Pasivos fiscales	19	11.629	5.187
Pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes	19	2.211	1.360
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>198.799</b>	<b>139.555</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019.

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**  
(Miles de Euros)

	Notas	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	15	183.674	143.244
+/-variación de existencias de productos terminados y en curso	18	744	(1.081)
Aprovisionamientos y consumos	18	(68.939)	(57.222)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>115.479</b>	<b>84.941</b>
Otros ingresos de explotación	---	764	---
Otros gastos de explotación	18	(15.015)	(9.635)
Gastos de personal	18	(72.934)	(59.657)
Amortizaciones y deterioros	18	(6.885)	(2.768)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>21.409</b>	<b>12.881</b>
Ingresos financieros	16	2.863	382
Gastos financieros	16	(1.393)	(1.845)
Diferencias de cambio	16	319	1.603
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>23.198</b>	<b>13.021</b>
Impuesto sobre las ganancias	19	(1.463)	(1.035)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>21.735</b>	<b>11.986</b>
Resultado de las operaciones discontinuadas neto de impuestos	2.7	---	36.111
Resultado consolidado después de las operaciones discontinuadas		21.735	48.097
Atribuible a:			
* Accionistas de la Sociedad Dominante		20.633	40.692
* Participaciones no Dominantes	11	1.102	7.405
<b>Beneficio por acción</b>			
Básico	11	0,019	0,039
Diluido	11	0,018	0,037

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019.

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Miles de Euros)

	Notas	2019	2018
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>21.735</b>	<b>48.097</b>
<b>PARTIDAS QUE VAN A SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS</b>		<b>1.210</b>	<b>(3.308)</b>
Diferencias de conversión	11	1.210	(3.308)
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL</b>		<b>22.945</b>	<b>44.789</b>
a) Atribuidos a la entidad dominante		19.237	37.384
b) Atribuidos a Participaciones no Dominantes		3.708	7.405

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019.

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

(Miles de Euros)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS  
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

	Notas	2019	2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos e intereses netos		23.198	13.021
Dotaciones para amortizaciones y deterioros	18	6.885	2.768
Gastos financieros	16	1.393	1.845
Pago por intereses		(1.215)	(2.283)
<b>Flujos de Tesorería de explotación antes de cambio en capital circulante operacional</b>		<b>30.261</b>	<b>15.351</b>
Variación existencias		(918)	1.170
Variación deudores y otros activos corrientes		8.229	2.541
Variación Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		31.682	(2.749)
Variación otros activos y pasivos		137	(11.838)
<b>TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>69.391</b>	<b>4.475</b>
- Inmovilizaciones materiales e inmateriales	5 y 6	(27.871)	(7.776)
- Inmovilizaciones financieras / participación en empresas del Grupo	2.3.1.	(30.566)	(1.652)
- Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión		7.032	3.925
<b>TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE INVERSIÓN</b>		<b>(51.405)</b>	<b>(5.503)</b>
Emisión de instrumentos de capital	11	---	4.974
Variación deuda financiera corrientes		(7.864)	(257)
<b>TOTAL FLUJOS DE TESORERÍA DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(7.864)</b>	<b>4.717</b>
Saldos de tesorería adquiridos en la combinación de negocios	2.3.1	2.646	---
<b>Variación neta de la tesorería y activos equivalentes</b>		<b>12.768</b>	<b>3.689</b>
<b>Saldo inicial de la tesorería y activos equivalentes</b>		<b>10.476</b>	<b>6.787</b>
<b>Saldo final de la tesorería y activos equivalentes</b>	8	<b>23.244</b>	<b>10.476</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019.

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

(Miles de euros)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

(Miles de Euros)	Capital social	Prima de emisión	Acciones Propias	Rvas / Rtdos. Neg. Ej. Ant.	Instrumentos de Patrimonio	Diferencias de Conversión	Resultado del período atribuido a la sociedad dominante	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Participaciones no Dominantes	Patrimonio Neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	---	<b>(66.108)</b>	<b>6.775</b>	<b>1.407</b>	<b>1.111</b>	<b>200</b>	<b>30.970</b>	<b>31.170</b>
Resultado Global Total	---	---	---	---	---	(3.308)	40.692	37.384	7.405	44.789
Ampliaciones de Capital no dinerarias (Nota 11)	1.538	719	---	721	(2.978)	---	---	---	---	---
Ampliación de capital dineraria (Nota 11)	2.487	2.487	---	---	---	---	---	4.974	---	4.974
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	---	---	---	1.111	---	---	(1.111)	---	---	---
Enajenación Minoritarios Pacífico Sur (Nota 11)	---	---	---	---	---	---	---	---	(38.487)	(38.487)
Compra de minoritarios y dif. conversión (Nota 11)	---	---	---	---	---	---	---	---	(796)	(796)
Gastos Ampliaciones de Capital y otros	---	---	---	(515)	---	---	---	(515)	---	(515)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	---	<b>(64.791)</b>	<b>3.797</b>	<b>(1.901)</b>	<b>40.692</b>	<b>42.043</b>	<b>(908)</b>	<b>41.135</b>
Resultado Global Total	---	---	---	---	---	(1.396)	20.633	19.237	3.708	22.945
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	---	---	---	40.692	---	---	(40.692)	---	---	---
Operaciones Autocarera	---	---	(2.225)	---	---	---	---	(2.225)	---	(2.225)
Altas del perímetro (Nota 11)	---	---	---	---	---	---	---	---	374	374
Opciones de venta de minoritarios	---	---	---	(1.835)	---	---	---	(1.835)	(1.011)	(2.846)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	<b>(2.225)</b>	<b>(25.934)</b>	<b>3.797</b>	<b>(3.297)</b>	<b>20.633</b>	<b>57.220</b>	<b>2.163</b>	<b>59.383</b>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegramente de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019.

## MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

### 1. Actividad del Grupo

Amper, S.A. (la Sociedad o Sociedad dominante) es una sociedad constituida el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la calle Virgilio, 2, Edificio 4 de la Ciudad de la Imagen en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Su objeto social es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Amper, S.A. es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella el Grupo Amper (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Amper, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las inversiones en sociedades asociadas.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Amper del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 27 de junio de 2019.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante. Las operaciones realizadas por las filiales extranjeras con moneda distinta a la funcional de la Sociedad Dominante se integran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.

### 2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

#### 2.1 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, siendo de aplicación las NIIF vigentes a 31 de diciembre de 2019 según han sido adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF – UE), de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y las actualizaciones posteriores, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF-UE se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se siguen elaborando y presentando de acuerdo con las normas contables establecidas en cada país en el que se encuentran. En el caso de las participadas de Amper en España, es el Plan General de Contabilidad.
- De acuerdo con las NIIF - UE, en estas Cuentas Anuales Consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2019:
  - Estado de Situación Financiera Consolidado
  - Cuenta de Resultados Consolidada
  - Estado de Resultado Global Consolidado
  - Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
- De acuerdo con la regulación anteriormente mencionada, se presenta, a efectos comparativos, el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, correspondientes al ejercicio 2018, elaborados con criterios NIIF - UE.

**a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio**

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones que se han aplicado por primera vez en este ejercicio:

La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

Esta norma establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación e información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance.

El Grupo ha adoptado la NIIF 16 con fecha de aplicación inicial 1 de enero de 2019 utilizando el método retroactivo modificado. De acuerdo con este método, el efecto acumulado de la aplicación inicial se ha registrado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas iniciales del ejercicio 2019. Las cifras comparativas del ejercicio anterior no han sido reexpresadas. A efectos de la transición, en la fecha de aplicación inicial, el Grupo ha decidido utilizar la solución práctica de aplicar la NIIF 16 únicamente a los arrendamientos que ya se identificaron como tal de acuerdo con las normas anteriores (NIC 17 y la CINIIF 4). El impacto de la adopción de la NIIF 16 es el siguiente:

	<b>01.01.2019</b>
Activo Intangible. Derecho de uso (Nota 5)	5.275
<b>Activos no corrientes</b>	<b>5.275</b>
Otros pasivos no corrientes	4.322
Otros pasivos corrientes	953
<b>Otros pasivos</b>	<b>5.275</b>

## **(a) Naturaleza del impacto de la NIIF 16**

El Grupo actúa como arrendatario de varias oficinas, maquinaria y vehículos. Antes de la adopción de la NIIF 16, el Grupo evaluaba al inicio de estos contratos si se trataba de un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. El arrendamiento era clasificado como financiero si se transferían sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Si no, se clasificaba como arrendamiento operativo.

En los arrendamientos financieros se contabilizaba un activo fijo por el valor razonable del bien, o si fuera menor, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato. El pasivo financiero se contabilizaba posteriormente al coste amortizado.

En los arrendamientos operativos, no se contabilizaba un activo en el balance y a cambio, se registraba un gasto lineal en la cuenta de resultados durante el periodo de arrendamiento. Cualquier pago anticipado o renta devengada se registraba como un gasto anticipado o una cuenta a pagar respectivamente.

En cambio, con la adopción de la NIIF 16, el Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario, excepto para los activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo. La norma proporciona determinadas soluciones prácticas y requerimientos en la transición que han sido aplicadas por el Grupo:

- Arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos financieros

El Grupo no ha modificado el valor contable de los activos y pasivos reconocidos en la fecha de aplicación inicial de los arrendamientos que habían sido previamente clasificados como arrendamientos financieros. Es decir, los derechos de uso y los pasivos por arrendamientos son iguales a los activos y pasivos por arrendamientos reconocidos bajo NIC 17. Por tanto, los requerimientos de la NIIF 16 para este tipo de arrendamientos se aplicarán a partir del 1 de enero de 2019.

- Arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos

El Grupo ha reconocido los derechos de uso y los pasivos por arrendamientos de aquellos arrendamientos previamente clasificados como operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los referentes a activos de bajo valor determinado por el Grupo en 3.500 euros.

Los pasivos por arrendamientos han sido calculados por el valor actual de los pagos pendientes, utilizando la tasa de interés incremental en la fecha de aplicación inicial. Para la mayoría de los arrendamientos, los derechos de uso han sido calculados como si la norma siempre hubiera estado en vigor, pero utilizando la tasa de interés incremental en la fecha de aplicación inicial. Para el resto de arrendamientos, los derechos de uso se han calculado por el mismo importe de los pasivos por arrendamiento, ajustando los pagos anticipados realizados.

El Grupo también ha aplicado las siguientes soluciones prácticas disponibles:

- Aplicar el mismo tipo de descuento para una cartera de contratos con características similares. El tipo de interés medio ponderado empleado se sitúa en el 2,6%.
- Utilizar la evaluación de contratos onerosos de la NIC 37 en vez de realizar la revisión de deterioro en la fecha de aplicación inicial.
- Considerar como arrendamientos a corto plazo aquellos que terminen en los próximos 12 meses o menos desde la fecha de aplicación inicial.
- Usar información actual.
- No incluir los costes directos incrementales en la valoración del derecho de uso.

La conciliación de los pasivos por arrendamiento que han sido contabilizados en la transición a la NIIF 16 el 1 de enero de 2019 con los compromisos de arrendamientos operativos desglosados en las cuentas anuales del 31 de diciembre de 2018 es la siguiente (en miles de euros):

Compromisos de arrendamiento operativos a 31.12.2018	1.823
Promedio ponderado de la tasa de descuento	2,6%
<b>Compromisos de arrendamiento operativos descontados a 01.01.2019</b>	<b>1.768</b>
Compromisos relacionados con nuevos alquileres del ejercicio 2019	3.507
<b>Pasivos por arrendamientos a 01.01.2019</b>	<b>5.275</b>

***b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio***

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas y referidas a:

- Versión revisada del marco conceptual de las NIIF de aplicación el 1 de enero de 2020.
- NIIF 3 Definición de Negocio, de aplicación el 1 de enero de 2020.
- NIIF 17 Contratos de Seguros, de aplicación el 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a las NIC 1 y NIC 8 Definición de la materialidad, de aplicación el 1 de enero de 2020.
- Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Reforma de los tipos de interés de referencia.

La aplicación se producirá cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando el impacto de, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

**2.2 Bases de presentación**

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2019 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Amper, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2019, de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2020 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019 del Grupo Amper han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

## 2.3 Modificaciones al perímetro de consolidación

### 2.3.1. Combinaciones de Negocio correspondientes al ejercicio 2019

#### 2.3.1.1 Sensing and Control, S.L.

Con fecha 27 de marzo de 2019, el Grupo Amper ha formalizado en escritura pública la adquisición del 51% de las participaciones sociales de la compañía Sensing and Control, S.L., obteniendo el control de la misma. El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas asciende a 1.500 miles de euros. Dicho importe de adquisición se ha instrumentalizado de la siguiente manera:

- Un pago a los socios por importe de 200 miles de euros, de los cuales 160 miles de euros se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio 2019,
- y 1.300 miles de euros como ampliación de capital. De la ampliación de capital, al cierre del ejercicio 2019 se encontraban pendientes de desembolso 840 miles de euros.

Fruto de esta adquisición la compañía ha cambiado su denominación social a Amper S&C IOT, S.L.

La compañía ha desarrollado una plataforma IOT probando su excelencia y solidez en 14 proyectos europeos de los programas FP7 y H2020 de la Comisión Europea, y en multitud de proyectos nacionales de R&D. En la actualidad la empresa, comercializa un vertical de la plataforma IoT (enControl, [www.encontrol.io](http://www.encontrol.io)) para dotar de inteligencia a las viviendas (Smart home) proporcionando confort, seguridad, control, gestión energética y medioambiente.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	31 de marzo de 2019
Inmovilizados Inmateriales	3.088
Inmovilizados Materiales	9
Inversiones Financieras No corrientes y Activos por Impuestos Diferidos	297
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	2.011
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	339
<b>Total Activos</b>	<b>5.744</b>
Subvenciones oficiales	2.532
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	920
Pasivos por Impuestos diferidos	520
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	340
<b>Total Pasivos</b>	<b>4.312</b>
<i>(del periodo de 9 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	1.264
Gastos	(1.521)
<b>Beneficio (pérdida) después de Impuestos</b>	<b>(257)</b>

Si la combinación de negocios se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 1.644 miles de euros y 258 miles de euros de pérdida, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	1.432
Total Valor de activos netos adquiridos (51%)	730
Contraprestación acordada	
- En efectivo	500
- Aplazado corto plazo	1.000
- Aplazado largo plazo	---
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	770

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) "Comunicación y Seguridad".

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado de forma provisional mientras que el Grupo realiza la valoración de los activos intangibles. En consecuencia, el fondo de comercio asociado a Amper S&C IOT, S.L. ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde su adquisición para concluir sobre su contabilización.

#### 2.3.1.2 Iberwave Ingeniería, S.L.L.

Con fecha 4 de abril de 2019, el Grupo Amper ha formalizado en escritura pública la adquisición del 60% de las participaciones sociales de la compañía Iberwave Ingeniería, S.L.L., obteniendo el control de la misma. El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas asciende a 640 miles de euros.

La compañía presenta soluciones "end to end", que van desde la localización de Activos / Personas, Tracking Industrial, Logística (contribuyendo de manera activa a la Prevención de Riesgos Laborales), hasta la medición inteligente y gestión eficiente de recursos asociados al consumo de Agua y Gas, sea cual sea su ámbito de aplicación: Industria X.0, Comercial, Turístico o Residencial.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	31 de marzo de 2019
Inmovilizados Inmateriales	115
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	37
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	250
<b>Total Activos</b>	<b>402</b>
Otros pasivos corrientes	123
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	91
<b>Total Pasivos</b>	<b>214</b>
<i>(del periodo de 9 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	199
Gastos	(504)
<b>Beneficio (pérdida) después de impuestos</b>	<b>(305)</b>

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2018, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 210 miles de euros y 357 miles de euros de pérdida, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	188
Total Valor de activos netos adquiridos (60%)	113
Contraprestación acordada	
- En efectivo	400
- Aplazado corto plazo	240
- Aplazado largo plazo	---
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	287

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) “Comunicación y Seguridad”.

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado de forma provisional mientras que el Grupo realiza la valoración de los activos intangibles.

En consecuencia, el fondo de comercio asociado a Amper Iberwave IOT, S.L. ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde su adquisición para concluir sobre su contabilización.

### 2.3.1.3 Wireless Watts, S.L. – Signal Intelligence Consultancy, S.L..

Con fecha 6 de mayo de 2019, el Grupo Amper ha formalizado la adquisición del 75% de las participaciones sociales de las compañías Wireless Watts S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L., obteniendo el control de las mismas.

Ambas compañías, españolas con presencia internacional, están enfocadas al desarrollo de tecnología base de transmisión de radio, con aplicación en los sectores de Seguridad, Defensa y Servicios Móviles. Algunos de sus trabajos están siendo comercializados como productos por Corporaciones del sector y cuentan entre sus clientes con cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales y extranjeros.

El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas asciende a 9 millones de euros pagaderos en tres tramos sin intereses, el primero ya desembolsado por importe de 3 millones de euros en la fecha de adquisición, el segundo a desembolsar el 4 de enero de 2020 por 3 millones de euros y el tercero haciendo referencia a una cantidad variable, pagadera en el ejercicio 2021, en función del cumplimiento de determinados objetivos de EBITDA del ejercicio 2020, existiendo un importe mínimo de 3 millones de euros a desembolsar en enero de 2021. El pasivo a largo plazo se ha descontado al 2,6%.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	31 de mayo de 2019
Inmovilizados Inmateriales	474
Inmovilizados Materiales	105
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	339
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	81
<b>Total Activos</b>	<b>999</b>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.342
<b>Total Pasivos</b>	<b>1.342</b>
<i>(del periodo de 7 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	621
Gastos	(672)
<b>Beneficio (pérdida) después de impuestos</b>	<b>(51)</b>

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 3.509 miles de euros y 2.353 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	(343)
Total Valor de activos netos adquiridos (75%)	(257)
Contraprestación acordada	
- En efectivo	3.000
- Aplazado corto plazo	3.000
- Aplazado largo plazo	2.927
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	9.184

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) "Comunicación y Seguridad".

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control.

En el contrato de compra venta se estipula una opción obligatoria de compra de la participación minoritaria por parte del Grupo Amper que, conforme a los términos de la misma y los criterios de valoración aplicados, ha conllevado el registro del minoritario al cierre del ejercicio como deuda financiera, a valor razonable de dicha obligación (ver Nota 14) por importe de 1,6 millones de euros, en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del estado de situación financiera consolidado (ver Nota 2.6).

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado de forma provisional mientras que el Grupo realiza la valoración de los activos intangibles.

En consecuencia, el fondo de comercio asociado a dichas sociedades ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde su adquisición para concluir sobre su contabilización.

### 2.3.1.4 Núcleo de Comunicaciones y Control S.L.

Con fecha 4 de julio de 2019, el Grupo Amper ha formalizado en escritura pública la adquisición del 73,24% de las participaciones sociales de la compañía Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L., obteniendo el control de la misma.

Núcleo es una Compañía que proporciona soluciones llave en mano para proyectos de comunicaciones y control basadas en la integración y desarrollo propio de productos y sistemas específicos para las Industrias Aeronáutica, Energética, Medioambiental, Marítima, Seguridad y Defensa.

La transacción se ha articulado mediante una ampliación de capital por importe de 7,5 millones de euros, de la que Amper ha aportado 5,5 millones de euros y los socios minoritarios el resto en dinero nuevo. Así pues, el resultante es que la aportación de Amper es de 5,5 millones por el 73,24% de la Compañía que se destinan íntegramente a atender las necesidades de capital circulante y operativa de Núcleo para financiar su plan de crecimiento.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	30 de junio de 2019
Inmovilizados Inmateriales	3.461
Inmovilizados Material	---
Otros activos largo plazo	508
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	12.027
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.104
<b>Total Activos</b>	<b>17.100</b>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	18.842
<b>Total Pasivos</b>	<b>18.842</b>
<i>(del periodo de 6 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	14.205
Gastos	(8.981)
<b>Beneficio (pérdida) después de impuestos</b>	<b>5.224</b>

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 20.675 miles de euros y 2.387 miles de euros de pérdida, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	(1.742)
Total Valor de activos netos adquiridos (73,24%)	(1.276)
Contraprestación acordada	
- En efectivo	5.531
- Aplazado corto plazo	---
- Aplazado largo plazo	---
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	6.807

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) "Comunicación y Seguridad".

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control.

En el contrato de compra venta se estipula una opción obligatoria de compra de la participación minoritaria por parte del Grupo Amper que, conforme a los términos de la misma y los criterios de valoración aplicados, ha conllevado el registro del minoritario como deuda financiera, a valor razonable de dicha obligación (ver Nota 14) por importe de 1,2 millones de euros, en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes” del estado de situación financiera consolidado (Nota 2.6)

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado de forma provisional mientras que el Grupo realiza la valoración de los activos intangibles.

En consecuencia, el fondo de comercio asociado a Nucleo de Comunicaciones y Control, S.L. ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde su adquisición para concluir sobre su contabilización.

#### 2.3.1.5. Formecal S.L.

Con fecha 1 de agosto de 2019, el Grupo Amper ha formalizado en escritura pública la adquisición del 100% de las participaciones sociales de la compañía Formecal, S.L., obteniendo el control de la misma que se ejercerá a través de la sociedad filial de Amper, el subgrupo Nervión Industries.

Formecal es una Compañía dedicada a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico, donde cuenta con la condición “TIER 2”.

La transacción se ha realizado con la fijación de un precio de 7,2 millones de euros, pagaderos en 3 tramos, 3 millones de euros ya desembolsados en el momento de la firma, 2,5 millones a los 15 meses de la firma y 1,7 millones de euros a los 27 meses de la firma. El efecto de la actualización del valor nominal no es significativo

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	31 de julio de 2019
Inmovilizados Inmateriales	8
Inmovilizados Materiales	2.385
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	2.562
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	297
<b>Total Activos</b>	<b>5.252</b>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.832
<b>Total Pasivos</b>	<b>1.832</b>
<i>(del periodo de 5 meses terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	2.379
Gastos	(1.959)
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<b>420</b>

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 4.992 miles de euros y 582 miles de euros de pérdida, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	3.420
Total Valor de activos netos adquiridos (100%)	3.420
Contraprestación acordada	
- En efectivo	3.000
- Aplazado corto plazo	2.500
- Aplazado largo plazo	1.700
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	3.780

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) “Servicios Industriales”.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado de forma provisional mientras que el Grupo realiza la valoración de los activos intangibles.

En consecuencia, el fondo de comercio asociado a Formecal, S.L. ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde la su adquisición para concluir sobre su contabilización.

#### 2.3.1.6. Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A y Support Suministros y Soporte S.L.

Con fecha 25 de noviembre de 2019, el Grupo Amper ha formalizado, a través de su sociedad filial Amper Rubricall, la adquisición del 100% de las participaciones sociales de las compañías Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A y Support Suministros y Soporte S.L., obteniendo el control de las mismas.

Sistemas Electrónicos y Telecomunicación es una compañía de soluciones tecnológicas de sistemas para la industria (Industria 4.0), el transporte y la eficiencia energética. Mediante el uso de tecnología avanzada de control y comunicaciones, contribuye a lograr ahorro energético, incrementando la productividad en los sectores en los que opera.

Support Suministros y Soporte es una es una empresa tecnológica encargada de la realización de sistemas de seguridad. Ofrece soluciones avanzadas para la gestión integral de la seguridad en edificios y todo tipo de entornos en cuanto a sistemas de control de acceso, control horario, gestión de visitas, control y gestión de activos. Asimismo, dispone de una plataforma de integración de sistemas (Intrusión, fuego, CCTV etc.). Atesora importantes clientes en el sector financiero.

La transacción se ha realizado con la fijación de un precio de 4 millones de euros, pagaderos en 3 tramos, 3 millones de euros ya desembolsados en el momento de la firma, 0,5 millones de euros a los 12 meses de la firma y 0,5 millones de euros a los 24 meses de la firma.

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	30 de noviembre de 2019
Inmovilizados Inmateriales	1
Inmovilizados Materiales	172
Otros activos largo plazo	1.589
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	1.778
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	575
<b>Total Activos</b>	<b>4.115</b>
Otros pasivos no corrientes	637
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.272
<b>Total Pasivos</b>	<b>1.909</b>
<i>(del periodo de 1 mes terminado el 31 de diciembre de 2019)</i>	
Ingresos Ordinarios	971
Gastos	(665)
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<b>306</b>

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2019 imputable a esta combinación de negocios, ascenderían a 4.918 miles de euros y 873 miles de euros, respectivamente.

El cálculo del fondo de comercio generado a la fecha de adquisición de control es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	2.206
Total Valor de activos netos adquiridos (100%)	2.206
Contraprestación acordada	
- En efectivo	3.000
- Aplazado corto plazo	500
- Aplazado largo plazo	500
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición)	1.794

Estos activos netos se han asignado a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) “Comunicación y Seguridad”.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Amper no ha finalizado el proceso de asignación del precio, por las distintas variables que presenta y la complejidad del mismo, por lo que se ha registrado de forma provisional mientras que el Grupo realiza la valoración de los activos intangibles.

En consecuencia, el fondo de comercio asociado a la compra de estas sociedades ha sido registrado provisionalmente, al tener el Grupo un año desde su adquisición para concluir sobre su contabilización.

## **2.3.2. Combinaciones de Negocio correspondientes al ejercicio 2018**

### **2.3.2.1 Adquisición Amper Rubricall**

Con fecha 29 de noviembre de 2018, el Grupo Amper procedió a formalizar escritura pública para la adquisición del 75,5% del negocio compuesto por las sociedades Rubricall, S.L. y Soax Ingeniería, S.L., adquiriendo el control en ese momento de ambas sociedades, con un desembolso de 1.052 miles de euros. Fruto de esta adquisición, Rubricall, S.L. ha cambiado su nombre a Amper Rubricall, S.L. El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se cita a continuación:

<b>Miles de euros</b>	<b>30 de noviembre 2018</b>
Inmovilizados Inmateriales (Nota 5)	273
Inmovilizados Materiales (Nota 6)	124
Inversiones Financieras No corrientes (Nota 8)	23
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	415
Inversiones financieras corrientes (Nota 8) y otros	283
<b>Total Activos</b>	<b>1.118</b>
Deudas a largo plazo con entidades de créditos (Nota 13)	149
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 12)	441
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	466
Deudas a corto plazo con entidades de crédito (Nota 13)	41
<b>Total Pasivos</b>	<b>1.097</b>
<i>(del periodo de 1 mes terminado el 31 de diciembre de 2018)</i>	
Ingresos Ordinarios	430
Gastos	428
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<b>2</b>

Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2018, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2018 imputable a esta combinación de negocios, hubieran ascendido a 1.157 miles de euros y 60 miles de euros, respectivamente. Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2018, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado atribuido a los accionistas de la sociedad dominante durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, hubieran ascendido a 144.401 miles de euros y 40.752 miles de euros, respectivamente. El cálculo del fondo de comercio provisional generado en la operación fue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	21
Total Valor de activos netos adquiridos (75,5%)	16
Contraprestación acordada	
- En efectivo	1.052
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición) (*)	1.036

Los activos netos reconocidos al 31 de diciembre de 2018 en el estado de situación financiero consolidado se registraron de forma provisional hasta que se pudiera asignar el exceso del precio sobre los activos netos adquiridos. Durante el ejercicio 2019 este fondo de comercio fue asignado como "Inmovilizado Intangible –Tecnológicas" una vez finalizado el periodo de contabilidad provisional (Ver Notas 4 y 5), y registrado el impuesto diferido pasivo correspondiente. Esta tecnología ha sido asignada a la UGE de "Comunicación y Seguridad". El valor razonable asignado a la tecnología se ha determinado por expertos internos, teniendo en cuenta una vida útil de 7 años, análoga a otras tecnologías similares.

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control, considerando el impacto del valor de los activos netos identificados en el proceso de asignación definitivo del precio.

### 2.3.2.2. Adquisición Amper Ingenio

El 12 de diciembre de 2018, el Grupo Amper formalizó escritura pública para la adquisición del 50% más una de las participaciones sociales de la Compañía INGENIO 3000, S.L., obteniendo el control de la sociedad. Fruto de esta adquisición su nueva denominación será AMPER INGENIO 3000, S.L. El importe de la adquisición, 600 mil euros, será íntegramente destinado a financiar el circulante de la Compañía. El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos se muestra en el cuadro siguiente:

Miles de euros	31 de diciembre de 2018
Inmovilizados Materiales (Nota 6)	8
Deudores Comerciales, existencias y otros activos corrientes	684
<b>Total Activos</b>	<b>692</b>
Deudas a largo plazo con entidades de créditos (Nota 13)	324
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	238
<b>Total Pasivos</b>	<b>562</b>

Dada la fecha de adquisición, la cuenta de resultados consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 no reflejaba impacto alguno de las operaciones de esta sociedad adquirida. Si la combinación de negocio se hubiera producido el 1 de enero de 2018, los ingresos ordinarios y el resultado durante el ejercicio 2018 imputable a esta combinación de negocios, hubieran ascendido a 175 miles de euros y 822 miles de euros de pérdidas, respectivamente. El cálculo del fondo de comercio provisional generado en la operación es como sigue (en miles de euros):

Valor razonable de activos netos adquiridos	130
Total Valor de activos netos adquiridos (50,002%)	65
Contraprestación acordada	
- En efectivo	600
Fondo de Comercio (exceso de activos netos adquiridos sobre el coste de adquisición) (*)	535

Los activos netos reconocidos al 31 de diciembre de 2018 en el estado de situación financiera consolidado se registraron de forma provisional hasta que se pudiera asignar el exceso del precio sobre los activos netos adquiridos. Durante el ejercicio 2019 este fondo de comercio fue asignado como Inmovilizado Intangible – Tecnológicas una vez finalizado el periodo de contabilidad provisional (Ver Notas 4 y 5) y registrado el impuesto diferido pasivo correspondiente. Esta tecnología ha sido asignada a la UGE de “Comunicación y Seguridad”. El valor razonable asignado a la tecnología se ha determinado por expertos internos, teniendo en cuenta una vida útil de 7 años, análoga a otras tecnologías similares.

El Grupo ha elegido registrar el minoritario por la parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida en el momento de la toma de control, considerando el impacto del valor de los activos netos identificados en el proceso de asignación definitivo del precio.

### 2.3.3. Salidas del perímetro de consolidación 2019

Durante el ejercicio 2019 no se han producido salidas de compañías del perímetro de consolidación del Grupo Amper.

### **2.3.4. Salidas del perímetro de consolidación 2018**

Con fecha 28 de diciembre de 2018, el Grupo Amper (vendedor) y Amalgamated Telecom Holdings “ATH” (comprador) acordaron que concurrían todas las condiciones requeridas en la escritura de compra-venta de 23 de septiembre de 2016 y su anexo de 2 de noviembre de 2017, para ejecutar la compraventa realizada. Por consiguiente, en dicha fecha, no existía ninguna autorización, permiso o condición adicional que debiera obtenerse por las partes, por lo que se consideraba la operación completada.

Por tanto, el 28 de diciembre de 2018, se cedió el control y la toma de decisiones en todos y cada uno de los consejos de administración y órganos rectores de las sociedades incluidas en el paquete de la compra-venta, pasando el comprador a controlar todas las decisiones operativas y estratégicas de las compañías a partir de ese momento. Igualmente, dicho cambio de control implicó que a partir de dicha fecha los flujos de efectivo generados y demandados por las operaciones de las sociedades así como los riesgos y beneficios inherentes a las mismas eran asumidos íntegramente por el comprador.

El precio final de la transacción, que ascendía según el acuerdo de compraventa a 79 millones de dólares, se define en el cuadro siguiente:

	<b>Millones USD</b>
Precio Inicial (conforme acuerdo de compraventa)	79
Incremento precio (conforme acuerdo final de cierre de la compraventa)	11,7
<b>Total precio final acordado en la compraventa</b>	<b>90,7</b>

El incremento del precio por importe de 11,7 millones de dólares se debió a que según el contrato de compraventa, el precio inicial debería ser revisado en el momento del cierre de la operación en función de los movimientos de fondos producidos durante la transacción entre cualquiera de las sociedades afectas y la sociedad vendedora, así como a la variación de la posición financiera neta de las sociedades afectas a la transacción entre el cierre contable del ejercicio 2016 y la fecha de cierre de la operación.

Del precio total de compraventa por importe total de 90,7 millones de dólares, se habían cobrado al cierre del ejercicio 2018 la cantidad de 34,5 millones de dólares, por lo que una vez descontados los costes asociados a la operación, el importe pendiente de cobro ascendía a 51 millones dólares, (44,4 millones de euros, Nota 10). Los recursos obtenidos, derivados de esta compraventa fueron destinados, de manera prioritaria, a la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 (“Tramo A”) conforme las especificaciones del mismo, así como abordar definitivamente el crecimiento orgánico e inorgánico previsto y comprometido por la Compañía en su Plan de Negocio 2018-2020 (Nota 13).

El detalle del beneficio, es como sigue, en millones de euros:

	<b>Millones USD</b>
Precio de venta	79,2
Costes asociados a la transacción a netear en la liquidación (-)	(2,9)
Activos netos enajenados (-)	(29,1)
<b>Beneficio en la transmisión de las sociedades de Pacífico Sur (Nota 2.7)</b>	<b>47,2</b>

## **2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones y juicios relevantes se refieren a:

- La valoración de los fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, así como el importe recuperable de los activos por impuesto diferido (véanse Notas 4 y 19).
- La valoración de los importes activados como Desarrollo e Innovación en el marco de los programas de I+D+i que el Grupo tiene actualmente en vigor, así como su recuperabilidad futura.
- La estimación y probabilidad de ocurrencia de las provisiones y de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 3.h).
- El reconocimiento de los ingresos en los contratos bajo el método del coste incurrido. Este método se basa en la realización de estimaciones del coste incurrido de los proyectos. En función de la metodología para determinar el avance de los proyectos, las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total de los contratos, riesgos de contratos y otros juicios (Nota 3.i).
- Estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.
- Aplicando la NIIF 16, el Grupo determina la duración del arrendamiento en base al periodo del contrato junto con cualquier periodo adicional cubierto por la opción de prórroga que sea razonablemente cierta.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, los Administradores de cada Sociedad han analizado la moneda funcional de las empresas que forman parte del Grupo eLandia que comprende los negocios internacionales del Grupo Amper.

Tras este análisis, conforme NIC 21, se ha determinado que la moneda funcional del subgrupo eLandia, que incorpora Perú, Costa Rica y México, es el dólar estadounidense ya que representa fielmente los efectos de las transacciones económicas y condiciones subyacentes a estas operaciones en los países extranjeros.

## 2.6 Principios de consolidación

### Sociedades dependientes:

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las Cuentas Anuales Consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

1. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro aplicable para los negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza del siguiente modo:
  - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
  - b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.
  - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico.
  - d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe “Diferencias de Conversión” en otro resultado global.
2. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.
3. Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.
4. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las participaciones no dominantes en resultados y patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de resultados consolidada, en el balance consolidado, en el estado de cambio en el patrimonio neto consolidado y en el estado consolidado de resultado global.

En la Nota 27 de esta Memoria Consolidada se detallan las sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

### **Combinaciones de negocios:**

El Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” revisada en 2008 en las transacciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010. En las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que el Grupo obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitido y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren. El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos, los pasivos asumidos por su valor razonable. Las participaciones por puesta en equivalencia adquiridas se reconocen por su valor razonable.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición.

### **Entidades asociadas:**

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

## **2.7 Activos y pasivos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

A 31 de diciembre de 2018, los resultados de la Unidad de Pacífico Sur junto al de las sociedades que el Grupo Amper mantiene en Brasil, Argentina y Colombia en proceso de liquidación, fueron consideradas como operaciones discontinuadas / actividades interrumpidas en la cuenta de resultados consolidada conforme el siguiente detalle (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Pacífico Sur</b>	<b>Filiales Latam en Liquidación</b>	<b>Total</b>
Ingresos ordinarios	54.907	398	55.305
Aprovisionamientos	(16.876)	(176)	(17.052)
Gastos de Personal	(8.659)	---	(8.659)
Otros Gastos de explotación	(5.632)	(67)	(5.699)
Amortización del Inmovilizado	---	(841)	(841)
Provisiones de actividades discontinuadas (Nota 12)	----	(10.014)	(10.014)
<b>Resultado de Explotación</b>	<b>23.740</b>	<b>(10.700)</b>	<b>13.040</b>
Resultado Financiero	(6.133)	(348)	(6.481)
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>17.607</b>	<b>(11.048)</b>	<b>6.559</b>
Impuesto sobre beneficio	---	(45)	(45)
Plusvalía operación de compraventa	29.597	---	29.597
<b>Resultado del ejercicio de las operaciones discontinuadas</b>	<b>47.204</b>	<b>(11.093)</b>	<b>36.111</b>

Asimismo, y como consecuencia de la venta de la totalidad de los negocios de Pacífico Sur (ver Nota 2.3.4. anterior), el Grupo no tenía activos y pasivos mantenidos para la venta al cierre del ejercicio 2018, motivo por el cual no se presenta información en los correspondientes epígrafes del estado de situación financiera consolidado adjunto al cierre de 2019 y 2018.

### **3. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

#### **a) Fondo de comercio**

El fondo de comercio generado en la combinación de negocio representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio se reconocen como un activo y con ocasión de cada cierre contable o cuando existen indicios, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca el valor a un importe inferior al coste registrado y, en caso afirmativo, se procede al oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos” de la cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

#### **b) Activos intangibles**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles se amortizan, en general, en un plazo que oscila entre los 5 y 10 años, conforme a sus condiciones de utilización y recuperabilidad.

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Las actividades de Desarrollo e Innovación específicamente individualizados por proyectos para los que existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial y para los que se dispone de los recursos técnicos y financieros para completar su desarrollo se registran por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en un plazo lineal de 5 años. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

#### **c) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos

activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos (Nota 3d).

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos:

	Porcentaje Anual
Construcciones	2,0% - 10,0%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10,0% - 20,0%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10,0% - 33,0%
Otro Inmovilizado	10,0% - 33,0%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se recogen en la Nota 3.d.

#### d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

La Sociedad analiza el valor de los activos materiales e intangibles distintos del fondo de comercio para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

Los fondos de comercio no se amortizan, sino que se llevan a cabo pruebas de deterioro de valor. Las pruebas de deterioro de valor se realizan anualmente o cuando existan indicios de que dichas cantidades podrían no ser totalmente recuperables. Las pérdidas por deterioro referidas al fondo de comercio son irreversibles. Las pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costes de enajenación y disposición por otra vía y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados que se espera que generen las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

Para estimar el valor en uso, el Grupo elabora las previsiones de flujos de caja futuros partiendo de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante, siendo realizadas estas previsiones de flujos en la divisa local o en la moneda funcional de cada UGE. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los cinco próximos ejercicios e incluyen un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando la tasa de crecimiento razonable para cada unidad generadora de efectivo en base a la tasa media de crecimiento a largo plazo para el producto e industria asociada a cada UGE, así como para el país o países en los que operan dichas UGEs.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 4). En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, en la Cuenta de Resultados Consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro. En el caso del fondo de comercio, los deterioros registrados no son reversibles. Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

#### **e) Instrumentos financieros**

##### Inversiones financieras

Los préstamos y partidas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes incurridos en la transacción y se valoran posteriormente su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún tipo de riesgo de crédito ni de interés. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el “factoring con recurso”.

### Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

### Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos los costes de la transacción en que se hubiera incurrido. En periodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado. El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados. El importe correspondiente a efectos descontados y cesiones de créditos comerciales figura hasta su vencimiento, tanto en la cuenta de clientes como en la de deudas con entidades de crédito a corto plazo, salvo que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y beneficios de dichos activos, en cuyo caso se dan de baja del balance.

## **f) Existencias**

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. El precio de coste se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición. La Sociedad realiza una evaluación del valor neto

realizable de las existencias al final del ejercicio, en función de la antigüedad y rotación de los materiales, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

#### g) **Subvenciones oficiales**

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados. Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

#### h) **Provisiones**

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (Nota 12). Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (Nota 24).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial contra resultados, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, que no estuvieran registrados.

#### i) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

El Grupo Amper reconoce ingresos por venta de producto y prestación de servicios atendiendo a las siguientes categorías que agrupan los mismos hechos y circunstancias:

- a. **Diseño, integración e instalación de Sistemas de Comunicación:** Esta categoría se refiere a la Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control. La

prestación de este servicio se formaliza generalmente en base a contratos de fecha y material concretos. Los ingresos derivados de estos servicios se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan entregas de material, horas de diseño e instalación por parte del personal y se incurren en los gastos directos (método de coste incurrido)

- b. **Venta de Sistemas de Acceso a Operadoras de Comunicación.** El Grupo compra y vende material relacionado con el acceso a la comunicación fija, móvil e internet. Las ventas de bienes se reconocen a medida que se entregan los productos al cliente y se incurren en los costes directos (método del coste incurrido) y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.
- c. **Construcción y montaje de instalaciones industriales y toda clase de construcciones.** Esta categoría se refiere a la construcción, reparación, mantenimiento y montaje de calderería, depósitos, maquinaria, instalaciones industriales y toda clase de construcciones. La prestación de estos servicios se formaliza generalmente en base a contratos de fecha y trabajos concretos. Los ingresos derivados de estos servicios se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se van ejecutando los trabajos necesarios para la entrega de la construcción final (método de coste incurrido).
- d. **Fabricación y venta de piezas para sector industrial y aeronáutico.** Esta categoría se refiere a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el periodo de aceptación ha finalizado o bien el Grupo tiene evidencia objetiva de que han cumplido los criterios necesarios para la aceptación

En relación a los casos a y c, el grupo evalúa periódicamente si algún contrato de prestación de servicios tiene carácter oneroso y reconoce, en su caso, las provisiones necesarias.

Además, algunos de los bienes vendidos y servicios prestados están sujetos a garantías las cuales son de mercado y no exceden del plazo habitual del sector.

#### j) **Actividades interrumpidas**

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido dispuesto o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto; forma parte un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto, ó es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera. Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

#### **k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

#### **l) Impuesto sobre las ganancias; activos y pasivos por impuestos diferidos**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal. Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos. Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea. El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

#### **m) Beneficios por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

El beneficio por acción diluido se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo. La operación de conversión de warratns ha supuesto que el beneficio por acción diluido sea diferente del beneficio básico por acción (ver Nota 11).

#### **n) Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Consolidada. Asimismo, la conversión de los

saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

#### **o) Instrumentos de Patrimonio**

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de los costes directos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de resultados impacto alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto.

#### **p) Arrendamientos**

El Grupo actúa como arrendatario de varias oficinas, maquinaria y vehículos. El Grupo aplica un único modelo de reconocimiento y valoración para todos los arrendamientos en los que opera como arrendatario, excepto para los activos de bajo valor y los arrendamientos a corto plazo.

- **Derechos de uso**

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial. El Grupo estima que es razonablemente cierto obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento o ejercitar la opción de compra, por lo que los derechos de uso se amortizan en función de la vida útil del activo. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

Los contratos de arrendamiento del Grupo no incluyen obligaciones de desmantelamiento u obligaciones de restauración. Los derechos de uso se presentan en un epígrafe separado en el estado de situación financiera consolidado (Nota 5).

- **Pasivos por arrendamiento**

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos que contractualmente se podrían calificar como variables, pero que en esencia fijos) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa

se reconocen como gastos del período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

- Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

- Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

El Grupo tiene la opción, en virtud de algunos de sus contratos, de arrendar los activos por plazos adicionales de tres a cinco años. El Grupo evalúa si es razonablemente cierto ejercer la opción de renovar. Es decir, considera todos los factores pertinentes que crean un incentivo económico para renovar. Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento significativo o un cambio en las circunstancias que esté bajo su control y afecte a su capacidad para ejercer, o no ejercer, la opción de renovación.

#### **q) Indemnizaciones por despido**

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el

plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

**r) Pagos por servicios y bienes basados en acciones**

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

El Grupo reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio del Grupo, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados. Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

**s) Intereses**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras.

**t) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

#### 4. Fondo de comercio

Los saldos y variaciones para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, de las partidas incluidas en el epígrafe “Fondo de Comercio” son los siguientes:

	(Miles de Euros)				31.12.19
	31.12.18	Trasposos (Nota 5)	Incorporación Perímetro (Nota2.3)	Fondo de Comercio Técnico	
Comunicación y Seguridad	13.328	(1.571)	19.053	391	31.201
Servicios Industriales	---	---	3.780	---	3.780
<b>Total</b>	<b>13.328</b>	<b>(1.571)</b>	<b>22.833</b>	<b>391</b>	<b>34.981</b>

	(Miles de Euros)				31.12.18
	31.12.17	Trasposos (Nota 5)	Incorporación Perímetro (Nota2.3)	Deterioros	
Comunicación y Seguridad	11.757	---	1.571	---	13.328
Servicios Industriales	2.211	(2.211)	---	---	---
<b>Total</b>	<b>13.968</b>	<b>(2.211)</b>	<b>1.571</b>	<b>---</b>	<b>13.328</b>

#### Variación del ejercicio 2019. Adquisiciones producidas

Al cierre del ejercicio 2019, el fondo de comercio originado en la adquisición de las compañías citadas en la nota 2.3.1. anterior incorporadas al perímetro de consolidación del Grupo Amper, denominadas Sensing and Control, S.L., Iberwave Ingeniería, S.L.L., Wireless Watts, S.L. – Signal Intelligence Consultancy, S.I., Núcleo de Comunicaciones y Control S.L. y Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A y Support Suministros y Soporte S.L. han sido asignados a la Unidad Generada de Efectivo ya existente denominada “Comunicación y Seguridad”.

Esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos. Asimismo, dicha unidad generadora está gestionada bajo la supervisión de una dirección común que controla las operaciones y toma las decisiones de manera única.

Las citadas compañías se incorporan a la UGE Comunicación y Seguridad para el refuerzo de ésta a través de los negocios ya existentes de Acceso, Seguridad, Ingenio, Rubricall y Soax, presentes en dicha UGE, y vienen a introducir tecnología de vanguardia para las industrial Aeronáutica, Energética, Medioambiental, Marítima, Seguridad y Defensa, por lo que presentan sinergias sobre las mismas y aportan producto propio y soluciones que viene a reforzar el portafolio de la vertical.

Todas las compañías citadas, pertenecen al sector de comunicaciones y seguridad utilizando tecnología y software propios para satisfacer la demanda de sus diferentes clientes.

Asimismo, el fondo de comercio originado en la adquisición de Formecal S.L. (Nota 2.3.1.) ha sido asignada a la Unidad Generadora de Efectivo ya existente denominada “Servicios Industriales”.

De la misma manera a lo ya comentado para la anterior Unidad Generadora de Efectivo, esta distribución representa el nivel más bajo al que se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna por ser el grupo de activos más pequeños que generan flujos de caja independientes de otros grupos de activos, estando gestionada bajo la supervisión de una dirección común.

La compañía mencionada se incorpora a la UGE Servicios Industriales con la finalidad de reforzar Amper Industrial, penetrando en sectores estratégicos de mayor valor añadido que complementen el abanico de servicios que ofrece el subgrupo Nervión Industries. Formecal, S.L. es una Compañía dedicada a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico, donde cuenta con la condición “TIER 2”, lo que supone penetrar en un sector en expansión con alto potencial de crecimiento y acceder a clientes que son referencia en dicho sector.

Como se menciona en la Nota 2.3.1. anterior, la contabilización de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2019 se han realizado de forma provisional, mientras que el Grupo realiza la valoración de los activos intangibles adquiridos.

#### **Variación del ejercicio 2019. Asignación fondo de comercio “Comunicación y Seguridad”**

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo Amper ha finalizado el proceso de asignación del sobre precio pagado en la adquisición de las compañías Amper Ingenio, S.L., Amper Rubricall, S.L. y Soax Ingeniería, S.L. I (adquiridas en 2018, y registrado inicialmente, como fondo de comercio bajo la Unidad Generadora de Efectivo denominada Comunicación y Seguridad) concluyendo que dicho fondo de comercio, por importe de 1.571 miles de euros, debe ser asignado al activo intangible bajo el epígrafe propiedad tecnológica amparada en la tecnología de vanguardia e inteligencia tecnológica presente en estas compañías y que ya está siendo utilizada en proyectos comerciales a lo largo del presente ejercicio. Dicha asignación ha generado un fondo de comercio técnico por importe de 391 miles de euros correspondiente al pasivo por impuesto diferido identificado en la asignación del precio de adquisición.

Atendiendo a las normas de valoración del Grupo Amper para esta tipología de activos, el mismo está siendo objeto de una amortización periódica durante 5 ejercicios (ver Nota 5).

#### **Variación del ejercicio 2018. Adquisiciones producidas**

Al cierre del ejercicio 2018, el fondo de comercio de las tres compañías citadas en la nota 2.3.2. anterior incorporadas al perímetro de consolidación del Grupo Amper, denominadas Amper Ingenio, S.L., Amper Rubricall, S.L. y Soax Ingeniería, S.L., fueron asignadas a la Unidad Generada de Efectivo ya existente denominada “Comunicación y Seguridad España”.

Ambas compañías se incorporan a la UGE Comunicación y Seguridad España para el refuerzo de ésta a través de los negocios de Acceso y Seguridad, presentes en dicha UGE, y vienen a introducir tecnología de vanguardia en sectores, tales como en el de IoT u óptica, demandada ya por los clientes actuales de Acceso y Seguridad.

Ambas compañías pertenecen al sector de comunicaciones y seguridad utilizando tecnología y software propios para satisfacer la demanda de sus diferentes clientes.

### **Variación del ejercicio 2018. Asignación fondo de comercio “Servicios Industriales España”**

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo Amper finalizó el proceso de asignación del sobre precio pagado en la adquisición del Grupo Nervión (adquirido en 2017, y registrado inicialmente, como fondo de comercio) concluyendo que dicho fondo de comercio debe ser asignado a cartera de clientes por los clientes recurrentes que presenta el Grupo Nervión.

Atendiendo a las normas de valoración del Grupo Amper para esta tipología de activos, el mismo está siendo objeto de una amortización periódica durante 10 ejercicios (ver Nota 5).

### **Asignación del Fondo de comercio a las UGEs**

El fondo de comercio adquirido en combinaciones de negocios se ha asignado, siguiendo la naturaleza de la estructura organizacional y operativa de Amper, a los grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera obtendrán beneficios de las correspondientes combinaciones de negocios.

En los ejercicios 2018 y 2019, los órganos de decisión de la Sociedad definen tres unidades generadoras de efectivo, “Comunicación y Seguridad” y “Servicios Industriales”, junto con la unidad residual “Corporación” a efectos del test de deterioro.

Estas dos primeras unidades generadoras de efectivo, a efectos del test de deterioro, se corresponden, a su vez, con segmentos operativos del Grupo, ya que es el nivel al que el Grupo controla y monitoriza sus actividades.

Siempre que el importe en libros del activo exceda su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. Esto implica reducir el importe en libros hasta que alcance su valor recuperable, reconociéndose en la cuenta de resultados consolidada, en el epígrafe de “Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)”.

El Grupo Amper, a efectos del test de deterioro del fondo de comercio asignado a los negocios de tecnológicos, agrupa las UGEs de los negocios de Acceso, Seguridad, Amper Ingenio, Amper Rubricall, Sensing and Control, Iberwave Ingeniería, Wireless Watts – Signal Intelligence Consultancy, Núcleo y Setelsa – Support en la UGE denominada “Comunicación y Seguridad España”.

Asimismo agrupa los negocios del Grupo Nervión en la UGE denominada “Servicios Industriales España” en el que se incluye la recién adquirida Formecal.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran para los futuros ejercicios únicamente estas dos unidades generadoras de efectivo “Comunicaciones y Seguridad” y “Servicios Industriales” en el desarrollo de su actividad operativa y comercial, así como en la incorporación de nuevas adquisiciones que se puedan producir.

### **Análisis de deterioro ejercicio 2019.**

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV). Al cierre del ejercicio 2019 el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, usando las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de la unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso de la unidad generadora de efectivo a la que se encontraba asignado el fondo de comercio:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de la unidad generadora de efectivo, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de Capital Assets Pricing Model (CAPM), tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Amper ha basado las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información está disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo están basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección, el cual se ha realizado en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que ha sido posible y considerando las previsiones de crecimiento para el mercado de referencia de las unidades de negocio (mercado TIC en España para Comunicación y Seguridad y mercado industrial en España para Servicios Industriales), para los próximos cinco años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector.

En dichas proyecciones no se ha incluido estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se han considerado proyecciones con un horizonte temporal superior a cinco años.

Para años posteriores se han extrapolado las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento a largo plazo de los mercados ni la de los países en los que operaba la Sociedad.

Las UGE's Comunicación y Seguridad y Servicios Industriales han cumplido parcialmente sus expectativas actualizadas en el plan de negocio tal y como se presentan en el cuadro siguiente:

<i>(miles de euros)</i>	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado de Explotación sin amortizaciones ni depreciaciones	
	2019	Cifras presupuestadas	2019	Cifras presupuestadas
Comunicación y Seguridad	49.640	92.383	18.715	19.996
Servicios Industriales	117.979	173.826	5.888	9.353

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios del mismo.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2019 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa, así como el valor en uso de la UGE “Comunicación y Seguridad”, a efectos del test de deterioro:

	Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2019	Comunicación y Seguridad	2020-24	N/A	12,33%	16,44%	1,5%

A efectos del cálculo del valor de contraste de las dos unidades generadoras de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo. El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones. Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra le desglose del cálculo:

Concepto	Año 2019
Beta desapalancada	0,96
Gearing	0,23
Beta apalancada	1,13
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2%
Prima de Riesgo (RP)	6,5%
Prima de riesgo específica	5,4%
<b>Coste de los Recursos Propios (Ke)</b>	<b>14,75%</b>
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	-0,1%
Spread	2,8%
Impuestos (T)	25%
<b>Coste de la Deuda (Kd)</b>	<b>2,7%</b>
E/E+D	81%
D/E+D	19%
Prima adicional	0%
<b>WACC</b>	<b>12,33%</b>

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector informático, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad.

La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta.

La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 275 bps. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,52% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- Se proyectan las ventas del año 2024 a la inflación a largo plazo.

- b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2020-2024).
- e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad España” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	11,33%	12,33%	13,33%
Valor en Uso	96.518	87.648	80.296
Valor de contraste	73.446	73.446	73.446
Exceso / (Deterioro)	23.072	14.202	6.850

### **Análisis de deterioro ejercicio 2018.**

El valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable menos costes de venta (VRMCV). Al cierre del ejercicio 2018 el valor recuperable se determinó a partir del valor de uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros, usando las proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de la unidad generadora de efectivo aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.

A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso de la unidad generadora de efectivo a la que se encontraba asignado el fondo de comercio:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo se obtuvieron de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolaron utilizando las tasas de crecimiento consideradas razonables, de acuerdo a la NIC 36.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de la unidad generadora de efectivo, se obtuvo usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y considerando como base el modelo de CAPM, tomando como base principal datos de mercado.

La Dirección del Grupo Amper basó las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas otorgando mayor peso a las evidencias externas en la medida en que dicha información estuvo disponible.

Las proyecciones de flujos de efectivo estuvieron basadas en el plan de negocio más reciente aprobado por la Dirección (Plan 2019 a 2023), el cual se realizó en base a la experiencia pasada, utilizando información externa siempre que fue posible y considerando las previsiones de crecimiento

para el mercado TIC en España, para los próximos cinco años basadas en fuentes de reconocido prestigio del sector.

En dichas proyecciones no se incurrió estimación alguna relacionada con entradas o salidas de efectivo que pudieran derivarse de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos ni, tal y como se indica anteriormente, se consideraron proyecciones con un horizonte temporal superior a cinco años.

Para años posteriores se extrapolaron las proyecciones anteriores utilizando una tasa de crecimiento constante que no excedía ni la tasa media de crecimiento largo plazo para el mercado TIC ni la de los países en los que operaba la Sociedad.

La UGE Comunicación y Seguridad España cumplió razonablemente sus expectativas actualizadas en el plan de negocio tal y como se presentan en el cuadro siguiente:

<i>(miles de euros)</i>	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado de Explotación sin amortizaciones ni depreciaciones	
	2018	Cifras presupuestadas	2018	Cifras presupuestadas
Comunicación y Seguridad España	29.223	31.423	8.224	9.272

*(\*) La UGE al cierre del ejercicio 2018, no incorporaba información de las nuevas adquisiciones del perímetro de consolidación en el cálculo de la recuperabilidad.*

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizaron para el entendimiento de la evolución de los negocios del mismo.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio 2018 en la determinación del valor recuperable mediante valor en uso, las cuales consideran la experiencia pasada y fuentes de información externa, así como el valor en uso de la UGE “Comunicación y Seguridad España”, a efectos del test de deterioro:

	Denominación UGE	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2018	Comunicación y Seguridad España	2019-23	N/A	10,6%	13,8%	1,94%
2017	Comunicación y Seguridad España	2018-22	7,9%	10,4%	13,5%	N/A

A efectos del cálculo del valor de contraste de las dos unidades generadoras de efectivo, el capital circulante se estimó en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo.

El capital circulante negativo no se consideró en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio fue utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra el desglose del cálculo para las diferentes unidades generadoras:

Concepto	Comunicación y Seguridad España	
	2018	2017
Beta desapalancada	0,93	0,90
Gearing	0,40	0,43
Beta apalancada	1,21	1,19
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2,45%	2,29%
Prima de Riesgo (RP)	6,50%	6,50%
Prima de riesgo específica	3,48%	3,54%
<b>Coste de los Recursos Propios (Ke)</b>	<b>13,78%</b>	<b>13,55%</b>
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	0,94%	1,12%
Spread	2,50%	3,00%
Impuestos (T)	25,00%	25,00%
<b>Coste de la Deuda (Kd)</b>	<b>2,58%</b>	<b>3,09%</b>
E/E+D	72,00%	70,04%
D/E+D	28,00%	29,96%
Prima adicional	0,00%	0,00%
<b>WACC</b>	<b>10,6%</b>	<b>10,4%</b>

La tasa libre de riesgo se calculó como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado.

La beta desapalancada para España se obtuvo a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector informático, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad. La estructura D/E (gearing) se calculó para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta, utilizando el tercer cuartil. La prima de riesgo de mercado se estimó en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX. El coste de la deuda antes de impuestos se determinó como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 250 bp. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En 2018, el Grupo incluyó una tasa a perpetuidad de 1,94% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual fue; (a) Se proyectan las ventas del año 2023 a la inflación a largo plazo, (b) Margen EBITDA sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado, (c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración, (d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (considerado constante), (e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	11,64%	10,64%	9,64%
Valor en Uso	25.290	28.280	32.046
Valor de contraste	19.539	19.539	19.539
Exceso / (Deterioro)	5.751	8.741	12.507

## 5. Activos Intangibles

	Valor neto 31.12.18	Altas perímetro Netas (Nota 2.3)	Altas/ Bajas/ Trasposos	Amortización	Diferencias de Conversión	Valor neto 31.12.19
Tecnología	274	---	2.447	(457)	---	2.264
Desarrollo e Innovación	6.391	7.147	10.340	(2.135)	---	21.743
Propiedad industrial	203	---	162	(100)	---	265
Derechos de Uso	---	---	5.275	(1.005)	---	4.270
Cartera de Clientes	2.211	---	---	(221)	---	1.990
<b>Total</b>	<b>9.079</b>	<b>7.147</b>	<b>18.224</b>	<b>(3.918)</b>	<b>---</b>	<b>30.532</b>

	Valor neto 31.12.17	Altas perímetro Netas (Nota 2.3)	Altas/ Bajas/ Trasposos	Amortización	Diferencias de Conversión	Valor neto 31.12.18
Tecnología	342	273	(212)	(129)	---	274
Desarrollo e Innovación	23	---	6.376	(8)	---	6.391
Propiedad industrial	305	---	51	(166)	13	203
Cartera de Clientes	---	---	2.211	---	---	2.211
<b>Total</b>	<b>670</b>	<b>273</b>	<b>8.426</b>	<b>(303)</b>	<b>13</b>	<b>9.079</b>

### Variación Ejercicio 2019

#### Tecnología

Como consecuencia de la finalización del proceso de asignación del precio de adquisición de las combinaciones de negocio (ver nota 4 anterior) contemplado dentro de la UGE de Comunicación y Seguridad generado durante el ejercicio 2018, se ha procedido a dar de alta bajo el epígrafe "Tecnología" por importe de 2.447 miles de euros registrado a valor razonable.

Este activo recoge la tecnología de vanguardia utilizada para reconocimiento facial, firma digital y auscultación de líneas de comunicación, entre otros, así como la capacidad tecnológica de las sociedades y que ya está siendo utilizada en proyectos comerciales a lo largo del presente ejercicio, como consecuencia de la incorporación de las compañías adquiridas en 2018.

Dicho activo, atendiendo a las normas de valoración del Grupo para esta clase de activos, será objeto de una amortización lineal en 5-7 años, reflejando así la pérdida de valor que el paso del tiempo promueve en el mismo.

#### Desarrollo e Innovación

Al cierre del ejercicio 2019 y como consecuencia de las incorporaciones al perímetro de consolidación de las sociedades (descritas en la nota 2.3 anterior) se han dado de altas elementos de carácter intangible, por importe de 7.147 miles de euros, relacionados con la capitalización de los costes incurridos para los proyectos que se detallan a continuación (en miles de euros):

Sociedad	Proyecto	Descripción	Valor Neto Alta Perímetro
Sensing & Control	Genesis	Programación automática de electrodomésticos según disponibilidad de energía y precio	630
Sensing & Control	Senior	Monitorización de ancianos con sensores termográficos.	509
Sensing & Control	Bilaser	Desarrollo adicional de nuestro middleware.	494
Sensing & Control	Radio	Hogar inteligente para personas mayores	456
Sensing & Control	iurban	Desarrollo de servicios energéticos.	440
Sensing & Control	Scanergy	Comercio de energía	286
Sensing & Control	SymbloTe	Big Data e IoT	273
Núcleo CyC	Evolución ULISES V	Sistema de Comunicaciones Voz	571
Núcleo CyC	ULISES G 500	Sistema de Comunicaciones Voz	516
Núcleo CyC	Evolución ULISES V5000	Sistema de Comunicaciones Voz	328
Núcleo CyC	SHERPA R500	Solución de equipos de telecontrol embarcados	277
Núcleo CyC	SHERPA	Solución de equipos de telecontrol embarcados	227
Núcleo CyC	Evolución Sistemas REE	Normativa de Interrumpibilidad Eléctrica (EMCC)	216
Núcleo CyC	Equipo Interrumpibilidad	Normativa de Interrumpibilidad Eléctrica (EMCC)	117
Núcleo CyC	SHERPA S5000	Solución de equipos de telecontrol embarcados	116
Núcleo CyC	ULISES V5000	Sistema de Comunicaciones Voz	112
Núcleo CyC	IMC REE	Normativa de Interrumpibilidad Eléctrica (EMCC)	103
Núcleo CyC	Gateway 61850	Solución SCADA avanzada	100
Núcleo CyC	Otros (varios <100 miles €)	Sistema de Comunicaciones Voz	778
Wireless Watts	Varios	Inhibición frecuencias	474
Iberwave Ingenr.	Varios	Desarrollo IoT	124
			<b>7.147</b>

Asimismo el epígrafe registra por importe de 10.340 miles de euros el reconocimiento de la actividad de Desarrollo e Innovación por el Grupo Amper contemplada en el Plan Estratégico 2018-2020 durante el ejercicio 2019, en el marco de los siguientes proyectos:

- Proyecto Robótica para inspección, limpieza y mantenimiento de aerogeneradores marinos

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de un robot autónomo y versátil, capaz de llevar a cabo una inspección, limpieza y mantenimiento de las palas de los aerogeneradores marítimos. Dicho robot basa su comportamiento en una estructura flexible, plegable y de fácil despliegue, así como en un sistema de elevación, descenso y posicionamiento en el aerogenerador. Asimismo, dispone de una tecnología de control on-board mediante algoritmos capaces de procesar en tiempo real la posición del robot y los tiempos de operación de forma que se pueda optimizar la operación del mismo, así, como aumentar su precisión y anticiparse a situaciones imprevistas. Dicho proyecto se trata de un desarrollo plurianual que comenzó en el ejercicio pasado y que ha culminado en el presente ejercicio 2019.

- Sistema de Inspección de Torres de Electricidad con Cámara Robotizada y Análisis de Imagen

El objetivo principal de este proyecto es realizar las investigaciones necesarias para desarrollar un sistema de inspección de torres y líneas de transporte de electricidad mediante cámara robotizada y análisis mediante inteligencia artificial de manera que se logre un avance significativo en el modelo de mantenimiento del sistema eléctrico.

Con esta nueva tecnología se busca aportar beneficios en términos de rapidez y fiabilidad en la inspección, ya que la inspección de líneas de alta tensión es hoy en día una tarea esencialmente manual, en términos de seguridad, principalmente vinculada a los técnicos que actualmente realizan las

inspecciones insitu a bordo de helicópteros o trepando por las columnas metálicas, de eficiencia energética, al detectar defectos o averías rápidamente y medio ambiente, ya que del análisis de las imágenes se podrán obtener datos significativos desde un punto de vista medioambiental

- Sistema IoT para control de consumos y seguridad del hogar digital

El objetivo principal de este proyecto es desarrollar un sistema integral de gestión del consumo y la seguridad del hogar digital mediante un conjunto de sensores de medición de agua, energía y calefacción, control de accesos a las viviendas y seguimiento y localización de activos de manera que se logre una innovación tecnológica en la forma de gestionar ambos conceptos.

En eso del IoT en el hogar, ya existen una gran cantidad de dispositivos en el mercado que permitan monitorizar y controlar elementos como luces, enchufes, accesos, contadores... si bien, cada uno de ellos incorpora su propia solución de supervisión. La solución que se propone en este proyecto es crear una red de medida, control y seguridad del hogar cuyos datos se encuentren centralizados en una única plataforma que muestre al usuario toda la información relevante de monitorización y posibilidades de control de los dispositivos IoT presentes en la red. Además, esta interfaz de usuario única permitirá controlar, además los dispositivos IoT que se van a desarrollar de forma específica en del proyecto (contadores, accesos y localización), otros elementos y equipos adicionales estándar que completen la solución de seguridad y control del hogar.

- Proyecto 5G Ready. Filtro y repetidor

El objetivo principal de este proyecto es realizar las investigaciones necesarias sobre la tecnología 5G para desarrollar un filtro de frecuencias para la protección de la señal de televisión y un repetidor 5G que amplifique la señal de una estación base de dicha tecnología de manera que se facilite un avance significativo en la utilización y despliegue de esta tecnología. En concreto se busca acometer la investigación y desarrollo de un filtro de antena para suprimir el solapamiento de determinado rango de frecuencias del espectro licenciado para la tecnología 5G sobre la señal de televisión digital terrestre junto con un repetidor de la señal de 5G existente y emitida por una estación base de forma que ésta pueda ser recibida por dispositivos a los que la señal de baja potencia no hubiera llegado en condiciones de utilización y ancho de banda.

- Nuevo concepto de SCADA IoT avanzado

El objetivo principal de este proyecto es realizar las investigaciones necesarias para desarrollar un nuevo paradigma de SCADA IoT mediante una arquitectura basada en un ecosistema de módulos y componentes en la que las comunicaciones y la seguridad sean factores claves de desarrollo (ciberseguridad y blockchain), los estándares abiertos sean la clave de la integración de la información e incorpore soluciones de visualización avanzadas (Realidad aumentada y Realidad Virtual), con soporte a la toma de decisiones por parte de los operadores basado en aprendizaje basado en redes neuronales (Inteligencia Artificial). El SCADA (sistemas de control de supervisión y adquisición de datos (Supervisory Control and Data Acquisition) consiste en un sensor, control y nivel de supervisión. En cambio, IoT funciona en el nivel sensor/control, interactuando entre sí.

SCADA está justo en la capa superior del sistema de control, puede o no estar incluido en la cadena de flujo de datos, dependiendo de la arquitectura. SCADA normalmente se refiere a sistemas centralizados, totalmente opuesto a la idea descentralizada de los elementos de Internet de las cosas. IoT permite acceso desde cualquier lugar, ya que los datos están en la nube accesibles vía internet, mientras que la mayoría de los sistemas SCADA están limitados a una fábrica. Los sistemas IoT se pueden integrar en áreas de TI de una empresa, adquiriendo todos los datos para posterior mente darles uso con otras herramientas ERP's, CRM, MES. Así se consigue una comprensión mayor de los procesos industriales. IoT se puede combinar con las herramientas más punteras, como Machine Learning (predicciones) y Realidad Aumentada (control a distancia).

El siguiente cuadro muestra el impacto acumulado a 31 de diciembre de 2019 de todos los proyectos que el Grupo Amper mantiene como activos intangibles en el epígrafe “Desarrollo e Innovación”. Se indica igualmente el impacto acumulado de la amortización de los mismos:

Denominación Proyecto	Inicio Comercialización	Condiciones de recuperabilidad (años)	Valor Bruto	Amortización /Deterioro	Valor neto 31.12.19
Robótica	2020	7	4.544	---	4.544
Gateway E4R	2020	5	1.937	---	1.937
Optrónica Militar	2019	5	2.252	(1.126)	1.126
Inspección Torres	2020	7	2.425	---	2.425
Sistemas IoT	2020	5	1.646	---	1.646
5G Ready	2020	5	438	---	438
SCADA IoT	2020	7	3.489	---	3.489
Genesis	2019	5	630	(95)	535
Senior	2019	5	509	(80)	429
Bilaser	2019	5	494	(78)	416
Radio	2018	5	456	(91)	365
iurban	2017	5	440	(78)	362
Scanergy	2017	5	286	(76)	210
SymbloTe	2018	5	273	(55)	218
Evolución ULISES V	2015	5	571	265	836
ULISES G 500	2016	5	516	(80)	436
Evolución ULISES V5000	2017	5	328	(50)	278
SHERPA R5000	2017	5	277	(121)	156
SHERPA	2018	5	227	(34)	193
Evolución Sistemas REE	2017	5	216	(31)	185
Equipo Interrumpibilidad	2015	5	117	(32)	85
SHERPA S5000	2018	5	116	(13)	103
ULISES V5000	2015	5	112	(38)	74
IMC REE	2018	5	103	(12)	91
Gateway 61850	2018	5	100	---	100
Varios <100 miles € (NCC)	2016-2018	5	778	(273)	505
Varios <100 miles € (WW)	2020	5	474	---	474
Varios < 100 miles € (Ibw)	2019	5	124	(37)	87
<b>Total</b>			<b>23.878</b>	<b>(2.135)</b>	<b>21.743</b>

Durante el ejercicio 2019 se ha registrado un deterioro de 1.126 miles de euros correspondiente al proyecto Optrónica Militar, por considerarse que su rentabilidad económica comercial es inferior a la estimada al inicio del proyecto.

#### Derechos de uso

Las altas producidas en el epígrafe al cierre del ejercicio 2019 son fruto del reconocimiento del derecho de uso como consecuencia de la aplicación de NIIF16 (ver nota 2.1.a anterior).

Los activos asociados fundamentalmente contemplan los inmuebles en los que las diferentes filiales del Grupo Amper realizan sus actividades productivas, incluida la sede central del Grupo, así como diferentes activos que el grupo mantienen arrendados para su operativa diaria (elementos de transporte, utillaje y herramientas principalmente).

Se muestra a continuación el movimiento producido en el ejercicio 2019 distinguiendo las principales categorías de activos:

	<b>Alta (primera aplicación NIIF 16)</b>	<b>Amortización</b>	<b>Valor neto 31.12.19</b>
Inmuebles	4.444	(816)	3.628
Elementos de transporte y utillaje	831	(189)	642
<b>Total Derechos de Uso</b>	<b>5.275</b>	<b>(1.005)</b>	<b>4.270</b>

### Cartera de Clientes

Se incluye en el epígrafe la cartera de clientes recurrentes de la filial industrial valorada en 2.211 miles de euros, una vez se procedió durante el ejercicio 2018 a la asignación del fondo de comercio generado en la adquisición del Grupo Nervión durante el ejercicio 2017. Dicha cartera, atendiendo a las normas de valoración del Grupo para esta clase de activos, será objeto de una amortización lineal en los próximos 10 años, reflejando así la pérdida de valor que el paso del tiempo promueve en dicha cartera.

### Variación Ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018 y en el marco de la ejecución del Plan Estratégico 2018-2020 en su línea de actividades de I+D, el Grupo Amper llevó a cabo tres proyectos tecnológicos por un importe total de 6.376 miles de euros tal y como se detalla a continuación:

- Proyecto Gateway E4R. Comunicaciones de voz digitales para entornos complejos y críticos.

El objetivo principal de este proyecto era el desarrollo de una plataforma modular capaz de superar los límites de las actuales soluciones de comunicación para entornos críticos y de proporcionar interoperabilidad normalizada al variado conjunto de elementos de comunicación que pueden encontrarse en cualquier entorno de emergencias, seguridad u operación continua, dotando a dichos elementos de vías de conexión diversas, seguras, extremadamente fiables y que proporcionen nuevas funcionalidades al entorno operativo en el que se encuentren. En definitiva, se pretende generar una plataforma avanzada de gestión de comunicaciones de voz digitales para centros de emergencia, sistemas de gestión de navegación aérea (ATM), centros de coordinación de salvamento marítimo y en general, para cualquier centro de seguridad y organismo público o privado cuyas comunicaciones críticas requiera de un nivel extremo de fiabilidad, confiabilidad y seguridad.

- Proyecto Optrónica militar. Generador de frecuencias milimétricas de alta capacidad

El objetivo principal del proyecto fue el desarrollo de un equipo generador de señal entre 1 y 110 GHz en pure/T, una tecnología disruptiva basada en la combinación de tecnologías electrónicas y fotónicas, permitiendo aumentar las prestaciones que proporcionan actualmente este tipo de equipos, basados en aproximaciones exclusivamente electrónicas, con serios problemas de escalado. Además, este equipo incorpora capacidad de modulación de muy alto ancho de banda (hasta 40 Gbps) para su aplicación comunicaciones inalámbricas de nueva generación.

- Proyecto Robótica para inspección, limpieza y mantenimiento de aerogeneradores marinos

Tal y como se ha explicado anteriormente, el objetivo principal del proyecto fue el desarrollo de un robot autónomo y versátil, capaz de llevar a cabo una inspección, limpieza y mantenimiento de las palas de los aerogeneradores marítimos.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay activos intangibles sobre los que existan restricciones a la titularidad salvo los mencionados en la Nota 24. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por valor de 8.594 miles de euros y 8.414 miles de euros, respectivamente.

## 6. Inmovilizado Material

A continuación se presenta el detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como el movimiento en ambos ejercicios:

Inmovilizado material en explotación	31.12.2019		
	(Miles de Euros)		
	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto
Terrenos y construcciones	6.105	(2.797)	3.308
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.531	(5.567)	964
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	23.355	(18.652)	4.703
Otro Inmovilizado material	16.623	(15.715)	908
<b>Total</b>	<b>52.614</b>	<b>(42.731)</b>	<b>9.883</b>

Inmovilizado material en explotación	31.12.2018		
	(Miles de Euros)		
	Coste	Amortización Acumulada	Total Valor Neto
Terrenos y construcciones	5.082	(2.628)	2.454
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.834	(5.601)	233
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.957	(18.056)	2.901
Otro Inmovilizado material	16.255	(15.509)	746
<b>Total</b>	<b>48.128</b>	<b>(41.794)</b>	<b>6.334</b>

Coste Inmovilizado material en explotación	(Miles de Euros)					
	Saldo al 31.12.18	Altas Perímetro	Altas	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.19
Terrenos y construcciones	5.082	1.139	27	(216)	73	6.105
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.834	659	127	(89)	---	6.531
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.957	248	2.172	(48)	26	23.355
Otro Inmovilizado material	16.255	625	77	(537)	203	16.623
<b>Total</b>	<b>48.128</b>	<b>2.671</b>	<b>2.403</b>	<b>(890)</b>	<b>302</b>	<b>52.614</b>

Coste Inmovilizado material en explotación	(Miles de Euros)					
	Saldo al 31.12.17	Altas Perímetro	Altas	Bajas	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.18
Terrenos y construcciones	5.900	---	13	(830)	(1)	5.082
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.761	97	21	(45)	---	5.834
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	21.402	2	574	(1.002)	(19)	20.957
Otro Inmovilizado material	19.457	831	491	(4.195)	(329)	16.255
<b>Total</b>	<b>52.520</b>	<b>930</b>	<b>1.099</b>	<b>(6.072)</b>	<b>(349)</b>	<b>48.128</b>

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.18	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.19
Terrenos y construcciones	2.628	---	1.284	(165)	(968)	18	2.797
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.601	---	2	(90)	54	---	5.567
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18.056	---	85	(49)	530	30	18.652
Otro Inmovilizado material	15.509	---	231	(438)	394	19	15.715
<b>Total</b>	<b>41.794</b>	<b>---</b>	<b>1.602</b>	<b>(742)</b>	<b>10</b>	<b>67</b>	<b>42.731</b>

Amortización acumulada	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.17	Altas Perímetro	Dotaciones	Bajas	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.18
Terrenos y construcciones	3.157	---	65	(618)	---	24	2.628
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.475	97	74	(45)	---	---	5.601
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18.436	2	496	(896)	---	18	18.056
Otro Inmovilizado material	19.391	699	371	(4.610)	---	(342)	15.509
<b>Total</b>	<b>46.459</b>	<b>798</b>	<b>1.006</b>	<b>(6.169)</b>	<b>---</b>	<b>(300)</b>	<b>41.794</b>

### Variación Ejercicio 2019

Las altas por incorporación al perímetro de consolidación se deben fundamentalmente por la filial industrial Formecal. Dicha sociedad, presenta en su activo inmovilizado las naves industriales así como la maquinaria instalada en las mismas para la realización de su proceso productivo. Formecal es una compañía del sector aeroespacial y aviación que realiza la mecanización de precisión y montaje de piezas y componentes de alta precisión mediante mecanizado, torneado, estampación en caliente, forja y rebarbado.

Adicionalmente durante el ejercicio 2019 se han producido altas por valor de 973 miles de euros, que se corresponden principalmente con la inversión que el Grupo ha realizado para sus negocios industriales dotándoles de nueva maquinaria y elementos necesarios para su ciclo productivo (andamiaje, utillaje, etc).

### Variación Ejercicio 2018

Se incluye como altas de perímetro por importe de 930 miles de euros principalmente los equipos utilizados en diferentes proyectos de la sociedad Amper Rubricall en el uso diario de sus operaciones. Dichos equipos están formados principalmente por terminales de movilidad pda's y sistemas de scanner faciales y digitales.

#### *Otra Información*

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 32.837 miles de euros y 31.740 miles de euros, respectivamente.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

## 7. Participaciones en empresas asociadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las participaciones consolidadas por puesta en equivalencia son:

	31.12.17	Resultado 2018 (Nota16)	31.12.18	Altas Perímetro	Resultado 2019 (Nota16)	31.12.19
Sacyr-Nervión	436	308	744	---	391	1.135
Punto Prensa S.A.	---	---	---	191	---	191
<b>Total</b>	<b>436</b>	<b>308</b>	<b>744</b>	<b>191</b>	<b>391</b>	<b>1.326</b>

Las altas por las incorporaciones del perímetro de consolidación se han producido como consecuencia de la entrada en el Grupo Amper de la sociedad filial, Núcleo Comunicaciones y Control, descrita en la nota 2.3. anterior.

## 8. Inversiones Financieras y Efectivo y Otros Activos líquidos equivalentes

El desglose del saldo de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.19	Saldo al 31.12.18
Inversiones financieras a largo plazo	2.991	138
<b>Total no Corrientes</b>	<b>2.991</b>	<b>138</b>
Inversiones financieras a corto plazo	5.643	2.484
Efectivo y otros medios líquidos	23.244	10.476
<b>Total Corrientes</b>	<b>28.887</b>	<b>12.960</b>
<b>Total</b>	<b>31.878</b>	<b>13.098</b>

### *Inversiones financieras a largo plazo*

El epígrafe incluye, entre otros, las fianzas por los alquileres de las diferentes sedes sociales y edificios para el desarrollo de la actividad económica de las diferentes sociedades del Grupo Amper por importe de 252 miles de euros, así como depósitos de activos pignorados en una de las filiales adquiridas en este ejercicio 2019 por importe de 876 miles de euros con el fin de asegurar el cumplimiento de determinados compromisos ante terceros.

Adicionalmente se incluye el derecho de cobro por una venta a largo plazo de uno de los contratos obtenidos en el ejercicio 2019 cuya planificación ha contemplado la incursión de la totalidad de los costes asociados al mismo, si bien su cobro por importe de 1.859 miles de euros está planificado para el ejercicio 2021. Dicho contrato fue adjudicado el pasado 2 de julio de 2019 a través de la filial Amper Rubricall por Correos Express para el Suministro, Reparación y Mantenimiento de 4000 terminales móviles o ERG.

### *Inversiones financieras a corto plazo*

En el epígrafe se incluye, por importe de 3.922 miles de euros, el préstamo entregado a la sociedad Proes Consultores, S.A., en el marco del acuerdo alcanzado con fecha 5 de diciembre de 2019 para la adquisición del 64,04% de la citada sociedad. Dicho préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor anual más un diferencial del 3%. Con fecha 9 de enero de 2020 se ha procedido a la toma

de la participación mayoritaria habiendo escriturado la ampliación de capital necesaria para la obtención del 64,04% citado, mediante la compensación de parte del crédito existente a 31 de diciembre de 2019 en valor de 1.460 miles de euros, quedando los restantes 2.462 miles de euros como préstamo corriente entregado a Proes en los términos expuestos (ver Nota 20).

#### *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

El epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes registra por importe de 23.244 miles de euros (10.476 miles de euros en 2018) e incluye los saldos en cuentas corrientes bancarias y demás activos financieros con disponibilidad inmediata en las entidades bancarias.

## **9. Existencias**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es la siguiente (miles de euros):

	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
Productos comerciales y terminados	284	1.488
Productos en curso	2.622	928
Materias primas y otros	1.157	1.161
Anticipos a proveedores	533	101
<b>Total</b>	<b>4.596</b>	<b>3.678</b>

El detalle de las reducciones del valor de coste de las existencias al valor neto realizable reconocidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue (en miles de euros):

	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
Productos comerciales y terminados	(368)	(160)
Productos en curso	(175)	---
Materias primas y otros	(740)	(363)
<b>Total</b>	<b>(1.283)</b>	<b>(523)</b>

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## **10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente (en miles de euros):

	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
Cientes por ventas	77.894	43.008
Cientes por ventas pendientes de facturar	8.515	4.298
Otros deudores no comerciales	----	44.378
<i>Hacienda pública deudora</i>	1.432	343
<i>IVA soportado</i>	1.417	823
<i>Impuestos corrientes sociedades extranjeras</i>	758	747
Activos por Impuesto Corriente (Nota 19)	3.607	1.913
Otros deudores	530	504
Corrección de valor	(7.874)	(3.200)
<b>Total</b>	<b>82.672</b>	<b>90.901</b>

El epígrafe otros deudores no comerciales incluía al cierre de 2018 el importe pendiente de cobro por valor de 44.378 miles de euros de la transacción de compra venta de Pacífico Su (Nota 2.3.4)

A continuación se detalla el movimiento habido en la corrección de valor del epígrafe “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (en miles de euros):

	31.12.18	Dotaciones	Aplicaciones / Reversiones	Altas de Perímetro	31.12.19
Corrección de valor	(3.200)	(66)	---	(4.608)	(7.874)
<b>Total</b>	<b>(3.200)</b>	<b>(66)</b>	<b>---</b>	<b>(4.608)</b>	<b>(7.874)</b>

	31.12.17	Dotaciones	Aplicaciones / Reversiones	Altas de Perímetro	31.12.18
Corrección de valor	(10.303)	---	7.115	(12)	(3.200)
<b>Total</b>	<b>(10.303)</b>	<b>---</b>	<b>7.115</b>	<b>(12)</b>	<b>(3.200)</b>

Las altas por las incorporaciones del perímetro de consolidación se han producido como consecuencia de la entrada en el Grupo Amper de las sociedades descritas en la nota 2.3. anterior.

El período medio para el cobro a clientes en todas las sociedades del Grupo Amper es de 87 días (83 días en 2018), sin el efecto de considerar los descuentos vía factoring.

Las cuentas por cobrar incluyen importes que están vencidos para los cuales el Grupo no tiene provisión reconocida por insolvencias de crédito debido a que no se considera que haya habido un deterioro en la calidad de dichos créditos y los importes se consideran recuperables.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo Amper tiene activos en mora no deteriorados vencidos conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

	Inferior a 90 días	Entre 90 y 180 días	Superior a 180 días
31.12.2019	2.499	2.549	8.299
31.12.2018	6.470	315	3.019

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. En función de las condiciones de mercado y necesidades de liquidez, el Grupo transfiere cuentas a cobrar de clientes a entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tiene firmados contratos de factoring sin recurso con entidades financieras y uno de sus principales clientes que le habilita a dar de baja las cuentas a cobrar por el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y características que se establecen a continuación:

	(Miles de Euros)		
	Límite	Saldo Dispuesto	
		Al 31.12.19	Al 31.12.18
Factoring sin recurso (*)	59.300	11.983	8.372
<b>Total</b>	<b>59.300</b>	<b>11.983</b>	<b>8.372</b>

(\*) Este importe ha sido eliminado de las correspondientes cuentas a cobrar

## **11. Patrimonio neto**

### **11.1. Capital Social**

A 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 53.763 miles de euros (53.763 miles euros en 2018) y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (1.075.267.779 acciones en 2018 de 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (Nota 13).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad Dominante y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas.

Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y a 31 de diciembre de 2019 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

La cotización al cierre del ejercicio 2019 de 0,2820 euros (0,239 euros al cierre del ejercicio 2018).

La cotización media del último trimestre del ejercicio 2019 y 2018 ascendió a 0,2788 y 0,2609 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2019 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

#### *Movimientos producidos en el ejercicio 2019:*

Durante el ejercicio 2019 no se han producido movimientos en los epígrafes de capital y prima de emisión.

#### *Movimientos producidos en el ejercicio 2018:*

	<b>Nº de acciones</b>	<b>Capital Social</b> Nota 11.1	<b>Prima de emisión</b> Nota 11.2	<b>Reservas</b> Nota 11.3	<b>Instrumentos de Patrimonio</b> Nota.11.4
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>994.760.270</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	<b>6.260</b>	<b>6.775</b>
Ampliación de capital dineraria (Nota 11.1.1)	49.738.013	2.487	2.487	---	---
Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants (Nota 11.1.2)	16.387.496	819	---	721	(1.540)
Ampliación de capital conversión instrumento de patrimonio (Bono Nervión) (Nota 11.3)	14.382.000	719	719	---	(1.438)
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>1.075.267.779</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	<b>6.981</b>	<b>3.797</b>

### *11.1.1 Ampliación de capital dineraria*

Con fecha 13 de marzo de 2018, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 4.974 miles de euros, habiéndose emitido 49.738.013 acciones nuevas a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,05 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita con notable éxito, habiéndose recibido una demanda superior en 7,6 veces a las acciones ofertadas en la ampliación de capital. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar en las Bolsas de Madrid y Barcelona con fecha 21 de marzo de 2018.

### *11.1.2. Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants*

Con fecha 2 de octubre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital por importe de 819 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión recibidas en el Grupo.

El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 1.540 miles de euros) ascendió a 9.824 miles de euros y el número de acciones creadas fue de 16.387.496. Con fecha 17 de diciembre de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

En consecuencia se emitieron 16.387.496 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 31 de diciembre de 2018.

### *Ventanas de Warrants*

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 13) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper, S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

La única alternativa que el Contrato ofrece frente a la conversión de la deuda en acciones para los prestamistas es una quita del 100% de la deuda representativa del Tramo B. Es decir, si llegada la Fecha de Vencimiento Final no se hubiesen ejercitado todos los warrants en las ventanas de conversión, los importes del Tramo B pendientes serían cancelados produciéndose la citada quita no existiendo en ningún caso la obligación contractual por parte de Amper, S.A. de entrega de efectivo a los prestamistas. En consecuencia, en relación con el Tramo B, Amper en ningún caso se ve obligada a entregar efectivo a los prestamistas.

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper, S.A. se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión que asciende a 0,05 euros (es decir, cada warrant una vez ejercitado dará derecho a una acción de Amper con un valor nominal de 0,05 euros). Si bien lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		<b>185.000.000</b>

Asimismo, el detalle de las conversiones realizadas es el siguiente:

Ejercicio Conversión	Nº de Warrants Convertidos
2016	49.963.213
2017	78.260.267
2018	16.387.496
<b>Total</b>	<b>144.610.976</b>

Por tanto el número de warrants pendientes de convertir a 31 de diciembre de 2019 asciende a 40.389.024 warrants.

A 31 de diciembre de 2019, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B asciende a 3.797 miles de euros (3.797 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

A efectos de su valoración, y de acuerdo a lo explicado anteriormente en la forma de liquidación por parte de Amper emitiendo acciones propias, la NIC 32 en sus párrafos 11, 16, 21 a 24 y AG27, es la norma que ha determinado la valoración del instrumento emitido.

Acorde con las condiciones del Contrato de Financiación Sindicado, la única forma de liquidación esperada de los warrants es a través de la emisión de un número fijo de acciones de Amper, S.A. (concretamente, 185 millones de acciones).

Según se desprende del Contrato de Financiación Sindicado, los acreedores (esto es, los nuevos inversores en los warrants) podrán optar por no ejercerlos y aceptar un quita de su parte del préstamo. En este sentido, el número de acciones a emitir no sería fijo, sino variable. No obstante, Amper asume que esta posibilidad de no ejercer se trata de una característica “no genuina” incluida en el contrato, debido a que todos los inversores, siguiendo una lógica económica, acudirán a la conversión ya que la alternativa es no obtener ningún tipo de remuneración.

En base a todo lo anterior, el instrumento cumpliría el requisito “fijo por fijo” establecido en la NIC 32 ya que los warrants se liquidarán únicamente mediante la emisión de un número fijo de acciones por lo que éstos deben ser considerados como fondos propios

#### 11.1.3. Conversión Bono Nervión

A 31 de diciembre de 2017 se emitió por importe de 1.438 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por una serie de inversores privados con la finalidad de destinarla a suscribir las acciones correspondientes en el aumento de capital social de Nervión. Como consecuencia de esta suscripción de acciones en el capital social de Nervión, la participación de Amper en dicha sociedad pasó del 78,38% al 83,7%. Para hacer frente a esta financiación se emitieron un total de catorce millones trescientos ochenta y dos mil (14.382.000) bonos (en adelante “Bonos Nervión”), a un precio de emisión de diez céntimos de euro (0,10€).

Los Bonos Nervión eran bonos obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias en las condiciones descritas a continuación. Estos bonos no daban derecho a sus titulares a percibir de la Sociedad

cupón, interés o retribución alguna, ni ningún importe en efectivo equivalente al dividendo por acción, ya sea ordinario, a cuenta o complementario, reparto de reservas y otras distribuciones asimilables, que, en su caso, corresponderían a la acción ordinaria subyacente del Bono Nervión.

Los Bonos Nervión se convertirían automáticamente en acciones de Amper, sin necesidad de comunicación alguna por sus Titulares a su vencimiento que coincidiría con: (i) la fecha de cierre (es decir, la del otorgamiento de la escritura de elevación a público de su ejecución) del primer aumento de capital social con derecho de suscripción preferente desde la emisión de los Bonos Nervión; ó (ii) en caso de que no se acordara una Emisión con Derecho durante los ejercicios 2018 y 2019, el 31 de diciembre de 2019.

El precio de conversión por cada uno de los Bonos Nervión sería el mayor de (i) 0,10 céntimos de euro; ó (ii) el tipo de emisión que se fije en la Emisión con Derecho. En caso de que llegara la Fecha de Vencimiento sin que se acordara ninguna Emisión con Derecho, el Precio de Conversión sería de 0,10 céntimos de euro. Con motivo de la conversión, cada Titular recibiría un número de acciones ordinarias que resultara de multiplicar el número de Bonos Nervión de los que sea titular por el valor de cada bono (0,10 euros), y dividirlo entre el Precio de Conversión (0,10 euros). La Sociedad Dominante consideró que el componente de pasivo, dadas las características de conversión formalizadas, no era significativo.

Con fecha 15 de junio de 2018, quedó inscrita en el Registro mercantil de Madrid la ampliación de capital por importe de 719 miles de euros, con una emisión de 14.382.000 acciones, y una prima de emisión de 719 miles de euros para atender la conversión de este instrumento de patrimonio. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar con fecha 29 de junio de 2018.

### **11.2. Prima de emisión**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2019 el importe del epígrafe asciende a 10.483 miles de euros (10.483 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

### **11.3. Otras Reservas**

#### a) Reserva legal (sociedades españolas)

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### b) Otras reservas

Los aumentos por ampliaciones de capital no dinerarias explicadas en el movimiento de “Reservas” por importe de 721 miles de euros en el ejercicio 2018, se originan como consecuencia de las ampliaciones de capital para atender el ejercicio de la 4ª ventana de warrants.

Asimismo durante el ejercicio 2019 se ha procedido a reclasificar por importe de 2.225 miles de euros del epígrafe “Otras Reservas” al epígrafe “Reservas por acciones propias” para cubrir el saldo de autocartera.

En el cuadro siguiente se muestra el movimiento de los ejercicios 2019 y 2018 (en miles de euros)

	<b>Otras Reservas</b>
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>6.260</b>
Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants	721
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>6.981</b>
Reserva por adquisición derivativa de acciones propias adquiridas en 2019	<b>(2.225)</b>
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<b>4.756</b>

#### **11.4. Instrumento de Patrimonio**

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2019 y 2018 en el presente epígrafe se muestran a continuación (en miles de euros):

<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>6.775</b>
4ª Venta de Warrants	(1.540)
Ampliación de capital por conversión Bono Nervión	(1.438)
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>3.797</b>
Movimientos 2019	---
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<b>3.797</b>

#### **11.5. Diferencias de conversión**

El detalle por área geográfica de las diferencias de conversión del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente (miles de euros):

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Latam <sup>(1)</sup>	(3.493)	(1.740)
Núcleo	285	---
Nervión	(89)	(161)
<b>Total</b>	<b>(3.297)</b>	<b>(1.901)</b>

<sup>(1)</sup> Principalmente formado por Desca Perú, Desca México, Desca Costa Rica y demás sociedades Latinoamérica (ver Nota 27)

#### **11.6. Acciones Propias**

Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 2.225 miles de euros. Al cierre de 2018 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.

### **11.7. Ganancias por acción**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/ (pérdida) del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

En el cálculo de las ganancias por acción no se han considerado el potencial efecto dilusivo asociado al plan de acciones mencionado en la Nota 22, dado que el mismo está sujeto al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020. La no incorporación de las acciones comprometidas por el plan anual del ejercicio 2018 del 0,2% de capital de dicho ejercicio mencionado en la Nota 12 para el cálculo de la ganancia básica, no es significativo.

A 31 de diciembre de 2019 las acciones básicas difieren de las acciones diluidas en 40.389.024 acciones, tal y como se ha explicado con anterioridad destinadas al ejercicio de warrants.

El detalle del cálculo de la ganancia básica y diluida por acción es como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante (miles de euros)	20.633	40.692
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación excluidas las acciones propias (número de acciones)	1.081.967.949	1.043.156.656
<b>Ganancia básica por acción (euros / acción)</b>	<b>0,019</b>	<b>0,039</b>
Acciones en ejercicio suscripción warrants	40.389.024	40.389.024
<b>Ganancia diluida por acción (euros / acción)</b>	<b>0,018</b>	<b>0,037</b>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Acciones en circulación al 1 de enero	1.075.267.779	994.760.270
Efecto de las acciones emitidas el 13.03.2018	---	39.926.679
Efecto de las acciones emitidas el 15.06.2018	---	7.841.145
Efecto de las acciones emitidas el 17.12.2018	---	628.561
Efecto de las acciones en autocartera adquirida en 2019	6.700.170	---
<b>Número medio ponderado de acciones ordinarias</b>	<b>1.081.967.949</b>	<b>1.043.156.656</b>

Adicionalmente, la no incorporación en dicho cálculo de las acciones comprometidas pendientes de liquidar correspondientes al segundo plan anual mencionado en la Nota 22 relacionado con al 0,22 % del capital social, no afecta a la ganancia básica por acciones de 0,019 por acción.

## 11.8. Participaciones no dominantes

Entidad con participaciones no dominantes	31.12.19		31.12.18	
	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a los minoritarios	Participaciones no dominantes	Resultado Atribuido a los minoritarios
Latam	1.519	2.563	(1.017)	7.392
Nervión Industries	(24)	(25)	1	15
Amper Rubricall	153	87	66	(2)
Amper Ingenio	(30)	(72)	42	---
Sensing & Control	575	(126)	---	---
Amper Iberwave	(30)	(77)	---	---
Wireless Watts	---	(13)	---	---
Núcleo	---	1.398	---	---
<b>Total</b>	<b>2.163</b>	<b>3.708</b>	<b>(908)</b>	<b>7.405</b>

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 se resume en la forma siguiente (en miles de euros):

	31.12.19	31.12.18
Saldo Inicial	(908)	30.970
Desembolsos por dividendos y diferencias de conversión	---	94
Variaciones perímetro de consolidación	374	(39.377)
Reclasificación opciones de venta minoritarios	(1.011)	---
Participación en resultados del periodo	1.102	7.405
<b>Total</b>	<b>2.163</b>	<b>(908)</b>

A continuación se detallan las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados asociados a las participaciones no dominantes:

	31.12.19				31.12.18			
	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto	Activo	Pasivo	Cifra Negocio	Resultado Neto
Grupo eLandia	3.843	2.086	1.288	(70)	5.482	844	1.043	9.700
Medidata Informática	1.256	1.421	---	---	72	---	---	---
Grupo Nervión	---	---	---	(25)	---	---	---	---
Amper Ingenio	189	151	144	(72)	79	26	---	---
Amper Rubricall	1.798	1.608	889	87	270	251	82	2
Sensing & Control	2.231	1.652	17	(126)	---	---	---	---
Amper Iberwave	46	75	---	(77)	---	---	---	---
Wireless Watts	259	358	19	(13)	---	---	---	---
Núcleo	6.443	5.540	2.175	1.398	---	---	---	---

Con fecha 18 de octubre de 2018, se celebró la Junta General de Accionistas de la sociedad filial del Grupo Amper, Nervión Industries, S.L. en la que se ha acordado lanzar una oferta de adquisición de participaciones en régimen de autocartera a sus dos socios minoritarios, por el total de sus participaciones. La sociedad filial procedió a la adquisición de un total de 133.871 acciones, representativas del 16,29% de su capital social, habiendo acordado su Junta General de Accionistas una reducción de capital por valor de 803 miles de euros y una reducción de prima de emisión por valor de 429 miles de euros. Consecuencia de lo anterior, y tras la amortización de dicho capital, la participación de Amper en Nervión es del 100%.

## 12. Provisiones No Corrientes

El epígrafe se refiere principalmente a provisiones para hacer frente a la liquidación de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica, así como al registro de provisiones para riesgos y gastos de todas las filiales del Grupo Amper que están determinados por pasivos contingentes con alta probabilidad de desembolsos, si bien no es posible concretar el momento de los mismos.

Al cierre del ejercicio 2019 continúan los trámites jurídico-mercantiles iniciados en el ejercicio 2016 para el cierre y liquidación de las filiales de Brasil y Argentina. Asimismo, se están analizando diferentes alternativas para la filial de Colombia orientadas a su liquidación y cierre.

El presente epígrafe incluye principalmente provisiones por importe de 2,7 millones de euros (2,6 millones de euros al cierre de 2018) para hacer frente a la liquidación y otros pasivos de las sociedades que el Grupo Amper tiene en Latinoamérica.

Los asesores legales así como los expertos independientes contratados para la realización del cierre y liquidación de las citadas filiales estiman que de la resolución de dichos procesos no se derivarán situaciones adversas a la Sociedad Dominante que hagan necesario contabilizar provisiones adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Por último, el epígrafe incluye el importe de 1,1 millones de euros (4,7 millones de euros al cierre del ejercicio 2018) para hacer frente al pasivo contingente relacionado con la venta de la filial de Venezuela, cuyo riesgo se ha calificado como probable.

Si bien este importe debería ser atendido por dicha filial vendida, en el presente ejercicio la citada filial no presenta suficiente solidez financiera para hacer frente a sus obligaciones de acuerdo con el contrato de compra-venta por lo que es probable que el Grupo Amper como garante subsidiario tenga que hacer frente a dicha cantidad.

La variación corresponde a la reclasificación a corto plazo de la parte del calendario de pagos acordado con el tercero que vencen en el ejercicio 2020 (ver Nota 14).

El epígrafe incluye igualmente por importe de 2,2 millones de euros las provisiones para riesgos y gastos del resto de filiales del Grupo Amper, incluyendo las incorporaciones al perímetro del ejercicio 2019 por importe de 1,8 millones de euros (Nota 2.3.1.).

## 13. Deuda Financiera

El desglose de los epígrafes de Deuda Financiera a Corto Plazo y Deuda Financiera a Largo Plazo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	(Miles de Euros)			
	31.12.2019		31.12.2018	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Financiación en moneda local	14.387	2.012	23.279	984
<b>Total Deuda Financiera</b>	<b>14.387</b>	<b>2.012</b>	<b>23.279</b>	<b>984</b>

### **Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2019**

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.19	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2020	2021	2022	2023 -...	
Financiación Bancaria	16.399	14.387	1.031	259	722	2.012
<b>Total</b>	<b>16.399</b>	<b>14.387</b>	<b>1.031</b>	<b>259</b>	<b>722</b>	<b>2.012</b>

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2019	Corto Plazo 2020	Largo Plazo
Financiación Local España	14.688	12.676	2.012
Financiación Local Latam	1.711	1.711	---
<b>Total</b>	<b>16.399</b>	<b>14.387</b>	<b>2.012</b>

- (i) La filial industrial del Grupo Amper, aportaba una deuda financiera por importe total de 11.830 miles de euros con el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2019	Corto Plazo 2018	Largo Plazo
Préstamos con entidades financieras	4.757	3.682	1.075
Líneas de crédito	623	623	---
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	6.450	6.450	---
<b>Total</b>	<b>11.830</b>	<b>10.755</b>	<b>1.075</b>

El Grupo tiene contratadas líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 11,4 millones de euros (5,6 millones de euros en 2017).

El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación y líneas de descuento han sido del 2,75% (2,5% en 2018).

- (ii) La financiación local de las filiales tecnología incluye por importe de 1.345 miles de euros líneas de financiación (fundamentalmente líneas de anticipos de facturas y comercio exterior), con vencimiento anual si bien renovable anualmente y con un tipo de interés medio referenciado al Euribor 12 meses más un diferencial del 3%.

El acceso a nuevas líneas de financiación supone un hito muy importante en términos financieros para el Grupo Amper.

Este acceso se ha producido de manera progresiva en este ejercicio 2019, después de varios ejercicios sin acceso a financiación bancaria en las empresas tecnológicas del Grupo Amper y una vez amortizada en su totalidad la deuda remanente de la refinanciación bancaria llevada a cabo en el ejercicio 2015.

- (iii) La incorporación al perímetro de consolidación, principalmente, de Núcleo ha motivado el incremento de la deuda financiera en 1.513 miles de euros (Nota 2.3), debido a la incorporación de las pólizas de crédito que dicha filial mantenía con entidades bancarias españolas a un tipo de interés Euribor 12 meses más un diferencial del 3%, con cuotas de amortización periódicas finalizando las mismas en el ejercicio de 2021.
- (iv) La financiación local en Latam recogía pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2019 por importes de 1.711 miles de euros con Banco de Bogotá en dólares americanos, que devengan un tipo de interés de mercado de 9,71%, registrados en la filial de Colombia.

El valor razonable de los créditos a tipo fijo es similar al de su coste amortizado.

### **Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2018**

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización eran los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.18	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2019	2020	2021	2022 -...	
Financiación Bancaria	24.263	23.279	666	193	125	984
<b>Total</b>	<b>24.263</b>	<b>23.279</b>	<b>666</b>	<b>193</b>	<b>125</b>	<b>984</b>

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo Amper tenía diversos tipos de financiación bancaria en cada una de las regiones, tal y como se expone a continuación:

	Saldo al 31.12.2018	Corto Plazo 2019	Largo Plazo
Financiación Local España	22.570	21.586	984
Financiación Local Latam	1.693	1.693	---
<b>Total</b>	<b>24.263</b>	<b>23.279</b>	<b>984</b>

- (i) Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente.

Inicialmente, el Tramo A mencionado, debería ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000

El epígrafe de corto plazo reflejaba al cierre del ejercicio 2018 la totalidad del pasivo financiero asociado al Tramo A del crédito sindicado por importe de 12,9 millones euros, puesto que de acuerdo con el contrato de refinanciación sindicado existía la obligatoriedad

de amortización total del tramo A en el momento del cobro de la transacción de compraventa de los negocios que el Grupo Amper mantenía en el Pacífico Sur. Puesto que la operación de compraventa se perfeccionó a 31 de diciembre de 2018, las cuentas anuales reflejaban la obligatoriedad de pago del Tramo A en el pasivo a corto plazo.

A fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018, las cantidades debidas en concepto de precio a recibir por parte del Grupo Amper por la finalización de la transacción ya se habían producido, si bien el Grupo Amper se encontraba realizando los formalismos pertinentes para proceder a la amortización de la totalidad del Tramo A, formalismos que a 31 de diciembre de 2019 ya se han cumplido.

El contrato de financiación establecía un tipo mínimo (tipo floor o suelo) al tipo Euribor aplicable al 0%. Esto es, en caso de que el Euribor sea, en algún momento de la deuda, negativo, Amper, S.A. pagará un Euribor equivalente a cero. Durante los ejercicios 2019 y 2018 se atendió puntualmente a la cuota establecida de amortización, cancelando por completo el préstamo sindicado.

- (ii) Adicionalmente, la filial industrial del Grupo Amper, aportaba una deuda financiera por importe total de 8.657 miles de euros con el siguiente detalle:

	Saldo al 31.12.2018	Corto Plazo 2018	Largo Plazo
Préstamos con entidades financieras	1.243	583	660
Líneas de crédito	547	547	
Líneas de circulante (anticipos de facturas)	6.867	6.867	
<b>Total</b>	<b>8.657</b>	<b>7.997</b>	<b>660</b>

El Grupo tenía contratadas líneas de crédito y líneas de descuento no dispuestas por importe de 5,6 millones de euros (7,8 millones de euros en 2017). El tipo de interés medio devengado de las líneas de financiación y líneas de descuento fue del 2,5% (2,8% en 2017).

- (iii) La incorporación al perímetro de consolidación de Amper Ingenio, S.L. motivó el incremento de la deuda financiera en 324 miles de euros (Nota 2.3), debido a la incorporación de las pólizas de crédito que dicha filial mantenía con una entidad bancaria española a un tipo de interés Euribor 12 meses más un diferencial del 5%, con cuotas de amortización periódicas finalizando las misma en febrero de 2021.
- (iv) La financiación local en Latam recogía pólizas de préstamos dispuestas al 31 de diciembre de 2018 por importes de 1.693 miles de euros con Banco de Bogotá en dólares americanos, que devengan un tipo de interés de mercado de 9,71%, registrados en la filial de Colombia.

El valor razonable de los créditos a tipo fijo era similar al de su coste amortizado.

### **Proceso de Refinanciación 2013-2015. Amortización completa 2019**

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procedió a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras.

A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que suponía su entrada en vigor.

Ello implicó la restructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, manteniendo 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B) (Ver Nota 11), para los cuales la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión. Con fecha 28 de marzo de 2019 el Grupo Amper ha procedido a la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito, entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 ("Tramo A"), por importe de 12,9 millones de euros, cantidad que se hallaba depositada a disposición del Banco Agente desde el 7 de marzo de 2019.

#### **14. Acreedores comerciales y otras deudas corrientes y no corrientes**

La composición de los saldos de estos capítulos del estado de situación financiera consolidado es:

- Otros pasivos no corrientes:

	(Miles de Euros)	
	2019	2018
Otras deudas a largo plazo	14.607	6.662
<b>Total</b>	<b>14.607</b>	<b>6.662</b>

El epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2019 por importe de 5.127 miles de euros el pasivo contabilizado por el precio aplazado de las adquisiciones llevadas a cabo durante el ejercicio y cuyo devengo según el contrato de compraventa excede el ejercicio 2020 (ver Nota 2.3). Adicionalmente, se registra en el epígrafe por importe de 2.891 miles de euros el pasivo financiero por el valor actual de los pagos a realizar durante los ejercicios 2021 y siguientes por los contratos de arrendamiento (ver Notas 2 y 5) como consecuencia de la aplicación de NIIF16.

Asimismo el pasivo a largo plazo incluye conforme a los contrato de compra venta de determinadas sociedades adquiridas durante el ejercicio 2019 donde se estipula una opción obligatoria de compra de la participación minoritaria por parte de Amper, del valor razonable de dicha obligación por importe de 2.774 miles de euros conforme a los términos de las mismas y los criterios de valoración aplicados.

Adicionalmente existen al 31 de diciembre de 2019 y 2018 otros pasivos no corrientes registrados en las filiales en proceso de liquidación y en otras sociedades del grupo valoradas por su coste de amortización correspondientes a pagos a proveedores a largo plazo.

- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (miles de euros):

	2019	2018
Deudas por compras y prestación de servicios	56.676	37.962
Anticipos recibidos	1.593	3.075
Otros pasivos corrientes	17.232	4.384
Provisiones a Corto plazo (incluidas las remuneraciones pendientes de pago)	9.677	8.075
<b>Total</b>	<b>85.178</b>	<b>53.496</b>

El epígrafe de “Otros pasivos corrientes” recoge las cantidades adeudadas como consecuencia de los pagos aplazados de las sociedades incorporadas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2019 (Ver Nota 2.3) por importe de 6.240 miles de euros.

Asimismo el epígrafe incluye por importe de 7 millones de euros, la primera emisión del Programa de Pagarés Amper 2019, emitido y admitido en el MARF el pasado 26 de noviembre de 2019. Dicho emisión tiene una fecha de vencimiento de 6 meses y un tipo de interés del 0,85%.

En este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 incluía un crédito comercial por importe de 3.100 miles de euros concedido en el ejercicio 2018 por la entidad BIB Group Plus Renting, S.A. como parte de la financiación asociada al capital circulante que dispone el Grupo. Este crédito devengaba un tipo de interés del 5,29% anual y tenía una fecha de amortización en marzo de 2019. Este crédito se ha cancelado al 31 de diciembre de 2019.

Por último, el epígrafe incluye las provisiones corrientes de riesgos y gastos en el marco de la operativa habitual de los negocios del Grupo por importe de 4 millones de euros, que, dada la incorporación de las sociedades adquiridas en el perímetro de consolidación, el mencionado pasivo ha sufrido un incremento con respecto al ejercicio 2018, de manera complementaria a los explicado anteriormente.

El epígrafe “deudas por compras y prestación de servicios” registra por importe de 1.444 miles de euros el valor actual de los pagos a realizar durante el ejercicio 2020 por los contratos de arrendamiento (ver Notas 2 y 5) como consecuencia de la aplicación de NIIF16.

El epígrafe de “Provisiones a corto plazo” incluye al 31 de diciembre de 2019 remuneraciones pendientes de pago por importe de 4.146 miles de euros (2.650 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), provisiones para atender a la liquidación y venta de las filiales extranjeras (Nota 12) y de reestructuración por importe de 5.531 miles de euros (5.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Dado el carácter “corriente” de las provisiones registradas en el epígrafe, los Administradores de la Sociedad Dominante no han considerado el efecto del descuento a su valor actual que pudiese afectar al saldo registrado.

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2019	2018
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	110	98
Ratio de operaciones pagadas	104	96
Ratio de operaciones pendientes de pago	98	97
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	67.545	59.797
Total pagos pendientes	23.064	26.135

## 15. Importe Neto de la Cifra de Negocio y otros ingresos

La distribución por actividad y mercado es la siguiente (en miles de euros):

	2019	2018
Comunicación y Seguridad	49.643	29.735
Integración Latam	16.060	13.009
Servicios Industriales	117.971	100.500
<b>Total</b>	<b>183.674</b>	<b>143.244</b>
Mercado Exterior	24.402	27.614
Mercado Interior	159.272	115.630
<b>Total</b>	<b>183.674</b>	<b>143.244</b>
Venta de Productos	68.446	47.928
Venta de Servicios	115.228	95.316
<b>Total</b>	<b>183.674</b>	<b>143.244</b>

El presente epígrafe incluye a 31 de diciembre de 2019 por importe de 14.962 miles de euros (9.208 miles de euros en el ejercicio 2018) los ingresos relacionados con los proyectos de Desarrollo e Innovación descritos en la nota 5 anterior en la cuenta de resultados consolidada adjunta con unos costes asociados incurridos en sus actividades de desarrollo específicamente individualizadas en dichos proyectos por importe de 10.340 miles de euros (6.376 miles de euros) (Nota 5).

## 16. Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe “Resultado financiero” de la cuenta de resultados consolidada adjunta es el siguiente (miles de euros):

	2019	2018
Ingresos de inversiones financieras	4	15
Otros intereses e ingresos financieros	2.468	59
Resultado puesta en equivalencia negocios industriales (Nota7)	391	308
<b>Ingresos financieros</b>	<b>2.863</b>	<b>382</b>
Intereses de préstamos	(352)	(628)
Otros gastos financieros	(1.041)	(1.217)
<b>Gastos financieros</b>	<b>(1.393)</b>	<b>(1.845)</b>
Diferencias de tipo de cambio	319	1.603
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>1.789</b>	<b>140</b>

En el ejercicio 2019 se registra el ingreso de la participación que la filial Nervión, ostenta en su filial Sacyr-Nervión consolidada por puesta en equivalencia con un porcentaje de participación del 50%, por importe de 391 miles de euros (308 miles de euros en 2018).

En el epígrafe “Otros intereses e ingresos financieros” se registra por importe de 2.378 miles de euros el impacto positivo como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero en la operación de refinanciación llevada a cabo por la filial Núcleo Comunicaciones y Control en el marco de su proceso de adquisición por parte del Grupo Amper, una vez que con fecha 31 de julio de 2019 se ha producido el cumplimiento de las condiciones suspensivas puestas en el acuerdo de refinanciación de la mencionada filial.

## **17. Segmentos de negocio y geográficos**

Los segmentos de operaciones continuadas han sido preparados de conformidad con el “enfoque de gestión”, que requiere la presentación de los segmentos sobre la base de los informes internos acerca de los componentes de la entidad, que son examinados periódicamente por el Consejo de administración de la Sociedad dominante en la toma de decisiones operativas de Grupo, de manera que la información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base del importe neto de la cifra de negocios así como del EBITDA y se mide de manera uniforme con el importe neto de la cifra de negocios y el EBITDA de los estados financieros consolidados. Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos.

De acuerdo con la NIIF 8, un segmento es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Teniendo en cuenta lo anterior, las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Amper en vigor al cierre del ejercicio 2019 y conforme al modo que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos de negocio; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En el ejercicio 2019 el Grupo Amper centró sus actividades en las siguientes líneas de negocio continuadas:

- Comunicación y Seguridad
- Integración
- Servicios Industriales

La actividad de la adquirida en 2019, Formecal, se incluye en el segmento “Servicios Industriales”.

El resto de incorporaciones llevadas a cabo en 2018 y 2019 se incluyen en el segmento “Comunicación y Seguridad”.

Los principales países incluidos dentro del segmento Integración son México, Costa Rica y Perú. La información relativa a otras actividades empresariales corporativas se revela de forma agregada dentro de la categoría “Corporación” separadamente de otras partidas de conciliación.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos de naturaleza corporativa se asignan a los segmentos mediante la aplicación de criterios de imputación racionales. Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.

### **Información Geográfica**

La distribución geográfica de los ingresos que se establece a continuación se desglosa en España y Latam. Adicionalmente, las siguientes tablas recogen la distribución geográfica de los activos no corrientes. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2019</b>	<b>C. y S.</b>	<b>Integración</b>	<b>Serv. Industr.</b>	<b>Corporación</b>	<b>Total Consolidado</b>
Importe Neto de la Cifra de Negocio	49.643	16.060	117.971	---	<b>183.674</b>
Aprovisionamientos (neto)	(17.859)	(10.338)	(39.998)	---	<b>(68.195)</b>
Gastos de Personal	(11.249)	(1.664)	(59.772)	(249)	<b>(72.934)</b>
Dotación a la amortización	(3.192)	(261)	(1.991)	(120)	<b>(5.564)</b>
Otros Gastos Netos	(1.819)	(368)	(12.313)	249	<b>(14.251)</b>
Deterioro de activos (netos)	(49)	---	(1.063)	(209)	<b>(1.321)</b>
<b>BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>15.475</b>	<b>3.429</b>	<b>2.834</b>	<b>(329)</b>	<b>21.409</b>
Ingresos/Gastos Financieros	2.160	(107)	(271)	(312)	<b>1.470</b>
Diferencias de cambio (neto)	18	31	51	219	<b>319</b>
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>17.653</b>	<b>3.353</b>	<b>2.614</b>	<b>(422)</b>	<b>23.198</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(1.125)	(355)	(515)	532	(1.463)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>16.528</b>	<b>2.998</b>	<b>2.099</b>	<b>110</b>	<b>21.735</b>
Participaciones no Dominantes	(1.197)	70	25	---	(1.102)
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>15.331</b>	<b>3.068</b>	<b>2.124</b>	<b>110</b>	<b>20.633</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
Activos no corrientes	63.398	481	18.352	413	82.644
Activos corrientes	38.647	16.823	45.191	15.494	116.155
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>102.045</b>	<b>17.304</b>	<b>63.543</b>	<b>15.907</b>	<b>198.799</b>
Pasivos no corrientes	15.101	4.015	3.821	3.074	26.011
Pasivos corrientes	35.244	16.468	46.347	15.346	113.405
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>	<b>51.700</b>	<b>(3.179)</b>	<b>13.375</b>	<b>(2.513)</b>	<b>59.383</b>

<b>Ejercicio 2018</b>	<b>C. y S.</b>	<b>Integración</b>	<b>Serv. Industr.</b>	<b>Corporación</b>	<b>Total Consolidado</b>
Importe Neto de la Cifra de Negocio	29.735	13.009	100.500	---	<b>143.244</b>
Aprovisionamientos (neto)	(14.191)	(9.379)	(34.733)	---	<b>(58.303)</b>
Gastos de Personal	(4.891)	(1.576)	(51.488)	(1.702)	<b>(59.657)</b>
Dotación a la amortización	(109)	(114)	(937)	(145)	<b>(1.305)</b>
Otros Gastos Netos	(2.343)	2.877	(10.082)	(87)	<b>(9.635)</b>
Deterioro de activos (netos)	---	(439)	(2.239)	1.215	<b>(1.463)</b>
<b>BENEFICIO/(PERDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>8.201</b>	<b>4.378</b>	<b>1.021</b>	<b>(719)</b>	<b>12.881</b>
Ingresos/Gastos Financieros	(137)	122	(603)	(845)	<b>(1.463)</b>
Diferencias de cambio (neto)	39	286	(61)	1.339	<b>1.603</b>
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>8.103</b>	<b>4.786</b>	<b>357</b>	<b>(225)</b>	<b>13.021</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	(51)	(209)	(251)	(524)	(1.035)
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>8.052</b>	<b>4.577</b>	<b>106</b>	<b>(749)</b>	<b>11.986</b>
Resultado Operaciones Interrumpidas neto de impuestos	---	36.111	---	---	36.111
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.052</b>	<b>40.688</b>	<b>106</b>	<b>(749)</b>	<b>48.097</b>
Participaciones no Dominantes	2	(7.392)	(15)	---	(7.405)
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>8.054</b>	<b>33.296</b>	<b>91</b>	<b>(749)</b>	<b>40.692</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>					
Activos no corrientes	20.114	670	10.851	381	32.016
Activos corrientes	10.138	61.030	33.677	2.694	107.539
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30.252</b>	<b>61.700</b>	<b>44.528</b>	<b>3.075</b>	<b>139.555</b>
Pasivos no corrientes	837	12.538	1.489	234	15.098
Pasivos corrientes	15.308	8.160	38.027	21.827	83.322
<b>TOTAL ACTIVOS NETOS</b>	<b>14.107</b>	<b>42.791</b>	<b>5.012</b>	<b>(18.986)</b>	<b>41.135</b>

## 18. Gastos

La composición de los gastos del Grupo se desglosa a continuación (en miles de euros):

	2019	2018
Aprovisionamientos	68.939	57.222
Variación de existencias	(744)	1.081
Gastos de personal	72.934	59.657
Amortizaciones y deterioros	6.885	2.768
Otros gastos de explotación	15.015	9.635
<b>Total</b>	<b>163.029</b>	<b>130.363</b>

### Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe es el siguiente (en miles de euros):

	2019	2018
Compras	36.794	32.169
Subcontrataciones	32.145	26.238
<b>Total</b>	<b>68.939</b>	<b>58.407</b>

### Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente (en miles de euros):

	2019	2018
Sueldos y salarios	53.834	45.121
Indemnizaciones	1.060	87
Seguridad Social	18.040	14.449
<b>Total</b>	<b>72.934</b>	<b>59.657</b>

La plantilla total del Grupo Amper al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es de 1.876 (1.709 hombres y 167 mujeres) y 1.456 (1.354 hombres y 102 mujeres) respectivamente.

Existe personal con minusvalía en las sociedades españolas de Amper que representa un 0,3% del total de la plantilla del Grupo en 2019, un 0,3% en 2018.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal Titulado	471	147	618	323	83	406
Personal No Titulado	1.145	13	1.158	922	15	937
<b>Total</b>	<b>1.616</b>	<b>160</b>	<b>1.776</b>	<b>1.245</b>	<b>98</b>	<b>1.343</b>
<b>Consejo Administración</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>5</b>

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe ningún plan de opciones sobre acciones en vigor.

Los honorarios devengados por el grupo auditor de las cuentas anuales consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales, otros trabajos de verificación contable, así como otros servicios prestados al Grupo Amper, se desglosan según el siguiente detalle:

<b>Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas (en miles de euros)</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Servicios de Auditoría	298	327
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>298</b>	<b>327</b>
Otros Servicios	182	99
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>480</b>	<b>426</b>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios prestados en 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

Como establece el Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., la Comisión de Auditoría y Control, entre sus responsabilidades, se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

## **19. Situación fiscal**

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el impuesto sobre las ganancias del Grupo Amper es la siguiente (en miles de euros):

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Resultado consolidado antes de impuestos	23.198	13.021
<b>Cuota al 25%</b>	<b>(5.799)</b>	<b>(3.255)</b>
Ajustes consolidación fiscal y diferencias de tributación	4.336	2.220
<b>Impuesto sobre las ganancias total</b>	<b>(1.463)</b>	<b>(1.035)</b>

Los componentes principales del gasto por el impuesto sobre las ganancias son los siguientes:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
(Gasto) / Ingreso por impuesto corrientes	(1.463)	(1.035)
Gasto por impuesto diferido	---	---
<b>Impuesto sobre las ganancias total</b>	<b>(1.463)</b>	<b>(1.035)</b>

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Amper Robotics, S.L., Nervión Industries, S.L., Fivemasa, S.A., Neosic, S.L. y Nervión Minería, S.L., forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17 al cierre del ejercicio fiscal 2019.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo mantenía las siguientes cuentas de carácter fiscal, las cuales se reflejan en los epígrafes “Activo por Impuestos diferidos”, “Pasivos fiscales” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (véase Nota 10) del estado de situación financiera consolidado adjunto (en miles de euros):

	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
Activo por Impuesto diferido	2.931	2.393
<b>Total Activos por impuestos diferidos</b>	<b>2.931</b>	<b>2.393</b>
<b>Activos fiscales corrientes (Nota 10)</b>	<b>3.607</b>	<b>1.913</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>1.466</b>	<b>138</b>
-Hacienda Pública IVA a pagar	7.552	2.554
-I.R.P.F.	1.814	973
-Seguridad Social	1.945	1.397
-Impuesto sobre Sociedades	2.211	1.360
-Otros pasivos fiscales	318	263
<b>Total pasivos fiscales corrientes</b>	<b>13.840</b>	<b>6.547</b>

El Grupo ha estimado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en función de las proyecciones de las bases imponibles generadas por cada una de las sociedades filiales.

Las proyecciones utilizadas para la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en los presupuestos elaborados para las UGEs Comunicación y Seguridad Latam.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores así como las deducciones pendientes de compensación generadas en España dentro y fuera del Grupo Fiscal, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2019, son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's	Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
1999	8.405	2018	720
2000	10.300	2019	1.826
2002	26.206	2020	972
2003	13.937	2021	753
2004	10.667	2022	187
2007	10.846	2023	215
2008	2.629	2024	631
2009	31.362	2025	1.814
2010	25.694	2026	2
2011	14.482	2027	2
2012	4.279	2028	230
2013	25.245	2032	23
2014	18.923	<b>Total</b>	<b>7.375</b>
2015	8.018		
2016	9.514		
2017	4.127		
<b>Total</b>	<b>224.634</b>		

Adicionalmente, en diferentes filiales extranjeras del Grupo existen a 31 de diciembre de 2019 las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Ejercicio Prescripción	País	Importe BIN's (base)
2013	2023	Méjico	88
2015	2025	Méjico	816
2018	2028	Méjico	28
<b>Total</b>			<b>932</b>

A 31 de diciembre los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables a la sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2015 al 2018.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2016 al 2019.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2016 al 2019.

## **20. Hechos Posteriores**

En relación a la toma de participación mayoritaria en la sociedad Proes Consultores, S.A. el Grupo Amper con fecha 9 de enero de 2020, ha procedido a realizar la ampliación de capital acordada el pasado 5 de diciembre por un importe de 1,71 M de euros de los que Amper ha aportado un total de 1,46 M de euros y los socios minoritarios el resto del dinero nuevo. A través de esta operación, Amper ha adquirido una participación del 64,04% de la sociedad. Asimismo en esa fecha, Amper ha adquirido adicionalmente el 25% de la sociedad (hasta llegar al total de 89,04%) mediante la compra de la totalidad de las 4.300 acciones en poder, hasta el momento, de Euroconsult Engineering Consulting Group, S.A. a cambio de un precio de 1,25 M de euros, de los cuales 0,55 M de euros han sido ya desembolsados quedando 0,7 M de euros pendientes de desembolso que se efectuará en los próximos 12 meses, como pago aplazado.

Con fecha 3 de febrero de 2020 el Grupo Amper ha firmado preacuerdos con las sociedades Elinsa S.L. (para la adquisición de un 51% de sus participaciones sociales), Calsomatu S.L. (para la adquisición de un 74,99% de su accionariado) y Terralwind S.L. (para la adquisición del 51,2% de sus participaciones) y a cuyo efecto ha iniciado los correspondientes procesos de Due Diligence. El precio conjunto de las 3 operaciones es de 4 M de euros.

Con fecha 24 de febrero de 2020 el Grupo Amper, a través de la UTE Amper-Gestioniza (de la que Amper es titular en un 70%) ha resultado adjudicataria del contrato "Acuerdo Marco para la Operación y Mantenimiento de Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.". El importe de adjudicación es de 44,8 M de euros, ampliable hasta 61 M de euros y tiene un plazo de ejecución de 48 meses.

## **21. Operaciones con partes vinculadas**

El Grupo Amper ha considerado las siguientes partes vinculadas:

- Los Administradores y Directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y de la Alta Dirección del Grupo (Nota 22).

- Accionistas Significativos (Nota 11).
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 9 de enero de 2018, acordó por unanimidad informar favorablemente de la designación del Consejero D. César Revenga Buigues como asesor jurídico de la sociedad. A tal efecto, en la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad la suscripción de un contrato de asesoramiento y prestación de servicios jurídicos con la sociedad Consulting Nombela, SL administrada y participada al 100% por dicho consejero, por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales. Los honorarios establecidos en contrato ascienden a 80.000 euros anuales (sin IVA incluido).

## **22. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

### **Atenciones estatutarias y retribuciones salariales**

La remuneración devengada durante el ejercicio 2019 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper, S.A. ha ascendido a un total de 223 miles de euros (208 miles de euros en 2018). La totalidad de esta cantidad, 223 miles de euros, corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones devengadas y no pagadas íntegramente a los consejeros. Este importe se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

El desglose y distribución de esta cantidad devengada entre los consejeros ha sido el siguiente (miles de euros):

	Retribución fija		Dietas de asistencia		Total atenciones estatutarias	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Clemente Fernández González (Presidente Ejecutivo: alta 28.12.2017) (Consejero: alta 20.06.2017)	26	25	15	16	41	41
Rafael Cabezas Valeriano (alta 13.03.2014) (baja 27.12.2019)	26	26	21	17	47	43
Pedro Andrés Casado Vicente (alta 20.06.2017)	26	25	21	19	47	44
Fernando Castresana Moreno (alta 27.06.2018)	26	13	19	7	45	20
César Revenga Buigues (alta 20.06.2017)	26	25	17	17	43	42
Jaime Serrano Madrid (alta 27.12.2019)	---	---	---	---	---	---
Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque (baja 27.06.2018)	---	13	---	5	---	18
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>127</b>	<b>93</b>	<b>81</b>	<b>223</b>	<b>208</b>

Con fecha 27 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado razón de la dimisión por motivos personales presentada por el Consejero D. Rafael Cabezas Valeriano como vocal del Consejo de Administración, Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración ha acordado dejar expresa constancia de su reconocimiento a la categoría profesional y personal de D. Rafael Cabezas Valeriano, y de su gratitud por su extraordinaria contribución al desarrollo de Amper.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada en dicha fecha, ha tomado el acuerdo por unanimidad de nombrar a D. Jaime Serrano Madrid como Consejero de la Compañía adscrito a la categoría de Independiente, así como miembro vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El actual presidente ejecutivo de la compañía, Clemente Fernández, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2019, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

En 2019 y 2018 no existen dotaciones de fondos de pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2018 y 2019 los Administradores de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración.

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio.

A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de “deuda financiera neta” y “EBITDA” expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio.

Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define “deuda financiera neta” como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como “capital social” a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General de la Sociedad Dominante, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí que ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del ejercicio 2018 por la Junta general de Accionistas (Nota 1), el devengo del bonus correspondiente al ejercicio 2019 no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello.

La entrega en acciones se producirá al final del plan trianual, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidadas por parte de la Junta General de Accionistas en el año 2021.

### **Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades**

Los consejeros del Grupo miembros a su vez en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo han recibido un total de 80 miles de euros en concepto de dietas de asistencia.

## **Retribuciones de la Alta Dirección**

Dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper puesto en marcha durante el ejercicio 2018, el Consejo de Administración asumió en 2018 las funciones de Alta Dirección mediante la creación de una Comisión Ejecutiva del Consejo.

Con fecha 10 de octubre de 2019, el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha procedido a acordar el cambio de categoría como consejero de D. César Revenga Buigues que pasa de ser “externo” a “ejecutivo”, por desempeñar funciones de dirección en la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración, en el marco de esta reorganización, ha acordado igualmente la disolución de la Comisión Ejecutiva del Consejo nombrada el 28 de diciembre de 2017.

Por este motivo, durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han destinado importe alguno a remuneraciones de Alta Dirección, al estar la misma asumida y representada por miembros del Consejo de Administración, cuya retribución se ha citado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección. Durante el ejercicio 2019 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionadas en el ejercicio de su cargo ha sido de 42 miles de euros (42 miles de euros en 2018).

## **23. Otra información referente al Consejo de Administración**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## **24. Garantías comprometidas con terceros y otros activos y pasivos contingentes**

A continuación se presentan las garantías concedidas por las sociedades filiales del Grupo Amper ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

- En el desarrollo de sus actividades operativas, las sociedades del Grupo, al cierre del ejercicio 2019 mantienen avales técnicos y económicos por importe de 34.105 miles de euros (21.070 miles de euros en 2018), principalmente en sus filiales de Perú y Nervión, para el fiel cumplimiento de sus obligaciones contraídas en los contratos en ejecución.
- Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 la sociedad del Grupo Amper Hemisferio do Sul S.A. es garante de los créditos financieros que mantiene Medidata Informática S.A. con una entidad financiera de Brasil por importe de 2.112 miles de euros.
- En el marco de la operación de compra venta de la sociedad Formecal realizada en el ejercicio 2019 (Nota 2.3) y como garantía del precio aplazado a largo plazo por importe de 1,7 millones de euros se han pignorado a favor de los vendedores los inmuebles y maquinaria donde la sociedad realiza sus actividades operativas.

## **25. Información sobre medio ambiente**

A lo largo del ejercicio 2019 y 2018 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente, no son significativos, habiéndose registrado en la cuenta de resultados consolidada.

La Sociedad Dominante tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla el grupo en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.
- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2019 a provisiones de carácter medioambiental.

## **26. Política y Gestión de Riesgos**

El Grupo Amper está expuesto a determinados riesgos de mercado que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

### **Riesgo de tipo de interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

### **Gestión del capital**

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad Dominante gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital,

la Sociedad Dominante puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

### **Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2019 y 2018, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica. A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019.

Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de dólares
Inversiones Financieras no corrientes	106
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>106</b>
Deudores comerciales y otros activos corrientes	16.449
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	569
<b>Total activos corrientes</b>	<b>17.018</b>
<b>Total activos</b>	<b>17.124</b>
Otras cuentas a pagar no corrientes	507
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>507</b>
Deuda financiera corriente	1.922
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.585
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>18.507</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>19.014</b>
<b>Exposición bruta del estado de situación financiera</b>	<b>(1.890)</b>

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Grupo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas presente una posición de tesorería positiva de 6,8 millones de euros.

Adicionalmente con fecha 22 de noviembre de 2019 el Mercado de Renta Fija de BME -MARF- ha admitido un programa de pagarés (Programa de Pagarés Amper 2019) por un importe nominal máximo de 30 millones de euros.

Este Programa permite a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días, posibilitando la diversificación de sus vías de financiación. Renta 4 Banco actúa como Entidad Directora, Entidad Colocadora y Entidad Agente en el Programa y realizará la colocación de los pagarés entre inversores cualificados.

La emisión inaugural ha tenido lugar el 26 de noviembre de 2018 por un importe de 7 millones de euros, a 6 meses, a un tipo de interés del 0,85% (ver Nota 14).

### **Riesgo de crédito**

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso.

El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tal y como se detalla en la Nota 10 anterior.

## 27. Sociedades Dependientes

A continuación se presentan datos sobre las sociedades dependientes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación Directa e Indirecta
Amper Sistemas, S.A.	España	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control	100
Amper Robotics, S.L.	España	Desarrollo de tecnología aplicada	100
Amper Rubricall, S.L.	España	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big data	75,5
SOAX, S.L.	España	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big data	75,5
Amper Ingenio 3000, S.L.	España	Investigación y desarrollo de técnicas para la toma datos de redes de transporte	50,002
Amper Iberwave, S.L.	España	Ingeniería IoT	60
Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, S.L.	España	Ingeniería de sistemas electrónicos	100
Support Suministros y Soporte, S.L.	España	Soluciones de seguridad y control de accesos	100
Sensing & Control, S.L.	España	Ingeniería IoT	51
Wireless Watts, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas	75
Signal Intelligence Consultancy, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas	75
Núcleo Comunicaciones y Control S.L.	España	Ingeniería de comunicaciones y control	73,24
Nervión, S.L.	España	Montajes y mantenimientos industriales	100
Fivemasa, S.L.	España	Fabricación de filtros para diversos sectores	100
Fivemasa Argentina, S.L.	Argentina	Fabricación de filtros para diversos sectores	90
Sacyr – Nervión, S.L.	España	Montajes y mantenimientos industriales	50
Nervión Minería, S.L.	España	Ingeniería y desarrollo minería	80
HC Nervión México, S.L.	México	Montajes y mantenimientos industriales	51
Nervión Perú, S.L.	Perú	Montajes y mantenimientos industriales	100
Formecal, S.L.	España	Ingeniería y montaje aeronáutico	100
Neosic, S.L.	España	Montajes y andamiajes	100
ServidescaMexico S. de R.L. de C.V	Méjico	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones..	100
Desca SYS Centroamérica S.A.	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	73,58
Desca Perú S.A.C.	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones	96,4
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	España	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rio de Janeiro–Brasil	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	92,81
Medidata Informática, S.A.	Rio de Janeiro –Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	82,57
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Espirito Santo – Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software, hardware y menc.)	82,57

eLandia International, Inc.	Estados Unidos de América	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	91,98
Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware)	Estados Unidos de América	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98
DescaTransistemas, S.A.	Argentina	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98
Desca Holding, LLC	Delaware (EEUU)	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	91,98
Desca Colombia S.A.	Colombia	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones.	64,38
CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panama)	Panamá	Organización e impartición de cursos de formación de redes y sistemas.	91,98

Durante el ejercicio 2018 y fruto del acuerdo de compraventa de los negocios de Pacífico Sur se procedió a dar de baja del perímetro de consolidación las siguientes sociedades: eLandia Technologies Inc. (Delaware), American Samoa Hawaii Undeployed Cable, LLC (Delaware), Samoa American Samoa Cable, LLC (Delaware), AST Telecom LLC (Delaware), American Samoa Etmt, Inc. (American Samoa), BlueskySamoaTel Investment, Ltd. (Samoa), Bluesky Samoa Limited (Samoa), Bluesky Pacific Holding Ltd, Bluesky Cook Islands Investments Ltd, Teleraro Ltd, TCNZ Cook Islands Ltd, Telecom Cook Islands Ltd, Teleraro Management Ltd, Bluesky Management Limited, Bluesky Holdings NZ Limited, Moana Communications, American Samoa License, Blue Sky Communicat.Limited Samoa Dormant, American Samoa Hawaii Undeployed.

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo ha continuado como se ha detallado anteriormente, con el proceso de reorganización de su estructura societaria, manteniendo la siguiente casuística de Sociedades dentro del perímetro de Consolidación:

Actividades Continuadas	Actividades Discontinuas En proceso de cierre y/o liquidación
Amper Sistemas, S.A. Amper Robotics, S.L. Amper Rubricall, S.L. SOAX, S.L. Amper Ingenio 3000, S.L. Amper Iberwave, S.L. Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, S.L Support Suministros y Soporte, S.L. Sensing & Control, S.L. Wireless Watts, S.L. Signal Intelligence Consultancy, S.L. Núcleo Comunicaciones y Control S.L Nervión, S.L. Fivemasa, S.L. Fivemasa Argentina, S.L. Sacyr – Nervión, S.L Nervión Minería, S.L. HC Nervión México, S.L. Nervión Perú, S.L. Formecal, S.L. Neosic, S.L. ServidescaMexico S. de R.L. de C.V Desca SYS Centroamérica S.A. Desca Perú S.A.C.	Hemisferio Norte Brasil, S.A. Hemisferio do Sul Participacoes Ltda. Medidata Informática, S.A. XC. Comercial Exportadora, Ltda. eLandia International, Inc. Elandia/Desca Holdings LLC (Delaware) DescaTransistemas, S.A. Desca Holding, LLC Desca Colombia S.A. CTT Center of Technology Transfer Corporation (Panama)

Las anteriores Cuentas Anuales Consolidadas de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2020 y se han extendido en 83 páginas, numeradas de la 1 a la 83, ambas inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente Ejecutivo*

---

D. César Revenga Buigues

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. Jaime Serrano Madrid

# **AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes**

## **Informe de Gestión 2019**

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes, formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 26 de febrero de 2020. La transcripción consta de 117 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 117 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

# **GRUPO AMPER**

## **INFORME DE GESTIÓN 2019**

### **Evolución del año 2019**

---

El Grupo Amper ha cerrado el año 2019 con **crecimientos de doble dígito en todas sus líneas de negocio**, lo que permite mostrar una compañía en continua expansión y con unas magnitudes consolidadas, en comparación con el ejercicio pasado, **indicativas de la excelente evolución del Grupo**.

Este año 2019, año intermedio en la consecución del Plan Estratégico 2018-2020, ha estado condicionado por la adquisición de 8 compañías, que una vez incorporadas al Grupo han comenzado a generar sinergias con los negocios ya existentes de acuerdo al estudio de integración realizado en el proceso de compra, si bien desplegarán todo su potencial a lo largo del próximo ejercicio, al igual que lo han hecho las adquiridas en 2018, desplegando sus efectos en este 2019.

La buena evolución de las magnitudes consolidadas del Grupo Amper, tiene su explicación, fundamentalmente, en los siguientes factores:

1. la **consolidación del crecimiento orgánico** de los negocios del Grupo, superior al 25% anual.
2. la **incorporación de nuevos negocios**, que complementando las soluciones, productos y equipos de trabajo de los negocios ya existentes, han permitido la obtención de sinergias en todos los ámbitos de la gestión empresarial, financiera, comercial, operacional, de organización y estructura, etc.
3. el acceso a fuentes de financiación por primera vez desde hace varios ejercicios y como consecuencia de la **amortización completa de la deuda sindicada** y de la generación de caja de los negocios del Grupo, que cierra definitivamente la etapa de dificultades financieras del Grupo Amper, y que posibilita el crecimiento sólido y sostenible del Grupo en los próximos ejercicios.
4. El desarrollo amparado por el Centro de Excelencia de Ingeniería y Desarrollo del Grupo de una **intensa actividad de desarrollo e innovación** en nuevos productos y soluciones capaces de satisfacer las más altas exigencias de los clientes del Grupo Amper.
5. la búsqueda continuada de nuevas oportunidades para el **crecimiento inorgánico y su incorporación al Grupo** desarrollando procesos de integración con el foco puesto en el cumplimiento del Plan 2018-2020.

### **1. Consolidación del crecimiento en 2019.**

La cifra de ingresos consolidada supera los 183,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 28% con respecto al ejercicio anterior.

El EBITDA consolidado del Grupo alcanza los 28,3 millones de euros, frente a los 15,6 millones de euros del año anterior, lo que supone un incremento del 81%.

**El margen EBITDA / ventas de los negocios del Grupo es del 15% incluso mejorando el 11% conseguido en el ejercicio 2018, en el que ya se recogían los efectos positivos asociados a la optimización de costes y elevación de márgenes implementados por los nuevos gestores a principios de 2018.**

**El resultado consolidado del Grupo Amper asciende a 21,7 millones de euros, frente a los 11,9 millones de euros del año anterior, sin considerar los extraordinarios de la venta de la unidad de Pacífico Sur, lo que representa una mejora del 81%**

Las realidades anteriores se explican por las siguientes **CAUSAS**:

- El **excelente posicionamiento** con el que cuentan las soluciones de Amper en sus respectivos nichos de mercado, en los que dichas soluciones son referencia, fruto de una reorientación de la actividad comercial alineada con el nuevo modelo de gestión implementado en los primeros meses del ejercicio 2019.
- La **consecución de nuevos contratos**, que hacen aumentar de manera neta la cartera de proyectos ejecutables en los próximos meses y entre los que destacan:
  - El **adjudicado a la vertical Amper Industrial** por Navantia para la contratación de 5 Plataformas Flotantes para el Programa Kincardine, un parque eólico marino situado en Aberdeen, Escocia, de 50 MW.

El contrato, de más de 23 millones de euros más impuestos y que supone un año de trabajo para más de 200 operarios, consiste en la ejecución de trabajos de ensamblaje, armamento, electricidad, etc. dentro de las actividades propias de construcción modular y servicios que realiza la filial industrial de Amper en el Eólico Marino, donde Amper Industrial es referencia y aporta valor añadido.

Igualmente, Navantia ha adjudicado a Nervión, la ejecución de 20 Uppers 20 Tp' para el Parque Eólico Offshore Moray East en el marco del Programa Smulders. El importe contratado es de más de 23 millones de euros.

El contrato, que supone el encargo de piezas distintas a las realizadas habitualmente por Nervión ampliando el radio de acción de la filial industrial, se realiza en el Astillero de Navantia en Puerto Real y será el primero en jackets seriados, después de los anteriores trabajos de jackets y subestaciones realizados por Nervión en el marco de los Programas Wikinger y East Anglia One.

Asimismo, la compañía Shanghai Electric Group Co. Ltd. ha adjudicado la construcción de los tanques de almacenamiento de sales de la planta de tecnología de concentración solar de torre central de 100 MW para el complejo solar más grande del mundo, en Dubai, por 13 millones de dólares más impuestos, para un desarrollo en los próximos 12 meses.

Este proyecto viene a reafirmar la posición de liderazgo de la vertical industrial de Amper en el desarrollo de tanques de sales en plantas termosolares, a través de proyectos con amplio margen y de gran valor añadido, que además permite al Grupo abrir mercado con un nuevo cliente y en una nueva área geográfica.

Por último, Cepsa ha contratado la construcción, en Algeciras, de cinco Tanques de Oil & Gas, por 5,1 millones de euros, reforzando así su presencia estratégica en el cliente, la diversificación geográfica de su negocio y la Cartera de la División de Tanques dentro de la vertical

- El cliente Intelligent B (Grupo Mena Energy), con sede social en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) ha firmado con **Amper Sistemas (vertical Seguridad y Comunicaciones)** un Contrato Marco para el suministro desde este mismo 2019

hasta 2021 de, inicialmente, 57.000 cerraduras inteligentes con comunicación inalámbrica a través de la red móvil NB-IoT mediante tarjeta SIM lo que supone un monto total de más de 12 M de euros.

La cerradura inteligente es un dispositivo que permite la apertura de la puerta o elemento de acceso donde está instalada mediante una app, o en remoto a través de una plataforma, sin necesidad de presencia ni llave física (Smart Access Management).

Dicho dispositivo está desarrollado íntegramente por el CE de ingeniería y desarrollo de Amper y es una de las soluciones estrella de Amper IOT.

El citado contrato constituye, a la vez, el primer caso de éxito de volumen en la comercialización de las nuevas soluciones disruptivas de Amper IOT, de alto valor añadido.

- Los conseguidos por vertical de **Amper Integración en Perú** para la implementación de los Sistemas de Comunicaciones y Eléctricos con el fin de garantizar la Seguridad Electrónica Penitenciaria, en el Complejo Penitenciario de Arequipa por un total que asciende a 10,2 millones de dólares americanos, siendo la participación en el proyecto de la filial del Grupo del 50%.
- El aumento conjunto de la cifra de contratación en todo el Grupo, que por ser contratos logrados de importes no tan relevantes no se comunicaron por HR, pero que, en conjunto, han incrementado significativamente la cartera del Grupo.

► **El incremento del EBITDA de un 81% respecto al ejercicio 2018**, motivado por:

- **El incremento de la facturación** en todas las verticales de negocio del Grupo.
- El incremento de la facturación de los negocios tecnológicos, que han crecido un 67% con respecto al ejercicio anterior, ha estado acompañada además de un mayor margen EBITDA/Ventas, pasando éste de 28% del ejercicio 2018 al 38% en el ejercicio 2019.
- El aumento del peso de los negocios tecnológicos sobre los industriales en la facturación total, lo que, dados los mejores márgenes de la vertical tecnológica, se traduce en un incremento porcentual del Ebitda respecto al 2018 mayor que el incremento de facturación. En este sentido, en 2018, la vertical tecnológica y la vertical de integración, en conjunto, representaron un 30% de la facturación total del Grupo. En 2019, dicho porcentaje se incrementó hasta el 36%. Los gestores prevén que dicho peso sea superior al 50% ya en 2020.
- Igualmente los negocios industriales han aumentado el margen EBITDA/ventas 1% con respecto al ejercicio anterior. Dicha variación, si bien porcentualmente pequeña, atendiendo al volumen al que está referenciado, hace aumentar la cifra de EBITDA de manera notable, un 40% más de EBITDA con respecto al ejercicio anterior. Además al efecto margen, se une el efecto volumen, dado que los negocios industriales han aumentado su facturación cerca de un 20% con respecto al ejercicio anterior.

► **El cambio de modelo de toma de control** de las filiales, pasando de participaciones minoritarias donde se ostentaba un mero control formal, a participaciones mayoritarias con un integración completa de toda la gestión y operativa, lo que a su vez ha mejorado notablemente el resultado atribuible a la sociedad dominante.

## 2. Crecimiento Inorgánico. Integración.

La **incorporación de nuevas compañías** dentro de la estrategia de crecimiento inorgánico del Grupo Amper establecida en el Plan Estratégico 2018-2020 **es una realidad** que se ha materializado, tanto en el ejercicio 2018 como en el 2019 y que seguirá materializándose en la segunda fase de ejecución del Plan Estratégico en los inicios del ejercicio 2020.

Los largos periodos de maduración, análisis y negociación que precisan los procesos de adquisición de Compañías, traen como consecuencia que la cuenta de resultados del año 2019 no recoja en su totalidad la aportación de los nuevos negocios sino que será el próximo año cuando la cuenta de resultados recoja la totalidad de dichas adquisiciones.

Estas demoras son extensibles también al resto de adquisiciones realizadas en el ejercicio 2019, que tal y como estaban planteadas en el Plan Estratégico 2018-2020 se estimaban realizar principios del año 2019 y no en la segunda mitad del ejercicio como realmente se han producido.

El Grupo Amper ha realizado un esfuerzo muy importante no solamente en términos de inversión haciendo frente a desembolsos para la adquisición de las compañías en el año 2019, superando los 15 millones de euros, y comprometiendo pagos futuros por cerca de 14 millones de euros a satisfacer en los siguientes ejercicios, sino también en términos de integración de equipos de trabajo multidisciplinares, plantillas, logística, procesos productivos y activos materiales, naves, almacenes y oficinas, que han sido sometidos a un estudio de sinergias para evitar estructuras duplicadas y conseguir eficiencias desde el primer momento de la integración.

Así pues, el **Grupo Amper considera cumplida, si bien con los retrasos explicados, la primera fase del Plan Estratégico con la incorporación de compañías de nicho con alto valor añadido, complementarias a las existentes, quedando pendiente completar la segunda fase del Plan Estratégico en los primeros meses del ejercicio 2020 con la adquisición de compañías de mayor tamaño que complementen las anteriores.**

- La **adquisición estratégica de nuevas compañías**, si bien al cierre del ejercicio 2019 todavía no son patentes en su totalidad los impactos asociados a las mismas, viene a reforzar las soluciones ya ofrecidas dentro del portfolio del Grupo.

- **Amper Tecnológica:**

A las empresas ya incorporadas al cierre del ejercicio 2018, Amper Rubricall y Amper Ingenio 3000, se han unido durante el ejercicio 2019, Amper Iberwave, Amper S&C IOT, Wireless Watts S.L., Signal Intelligence Consultancy, S.L., Núcleo Comunicaciones y Seguridad, S.L., Sistemas Electrónicos y Telecomunicación, S.A. y Support Suministros y Soporte, S.L.

Estas incorporaciones refuerzan la vertical de Telecom y Seguridad con importantes sinergias con los negocios ya existentes, puesto que permiten el acceso a nuevos canales de venta con nuevas soluciones complementarias de alto valor añadido escalable dentro del portfolio actual.

De manera concreta cabe mencionar que ya se han desarrollado nuevas soluciones "end to end", que van desde la localización de Activos / Personas, Tracking, Industrial, Logística (contribuyendo de manera activa a la Prevención de Riesgos Laborales), hasta la medición inteligente y gestión eficiente de recursos asociados al consumo de Agua y Gas, permitiendo así el acceso del Grupo Amper a un mercado masivo de todo tipo de soluciones IoT ad hoc para nuestros clientes, en función de cualquiera de sus requerimientos y sea cual sea su ámbito de aplicación: Industria X.0, Turístico o Residencial.

La incorporación Wireless Watts S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L. vuelve a posicionar al Grupo Amper en los sectores de Seguridad, Defensa y

Servicios Móviles mediante la aplicación de tecnología base de transmisión e interceptación de radio, ofreciendo soluciones a clientes estratégicos en el ámbito de la seguridad pública y privada a nivel nacional e internacional.

La incorporación de Núcleo proporciona soluciones llave en mano para proyectos de comunicaciones y control basadas en la integración y desarrollo propio de equipos y sistemas específicos para las Industrias Aeronáutica, Energética, Medioambiental, Marítima, Seguridad y Defensa. Igualmente, Núcleo ha desarrollado proyectos para el control de la distribución de aguas, en los mercados turco y español, que generan importantes sinergias con el control y sensorización de aguas desarrollado por Amper IoT.

Cabe mencionar que la adquisición ya está dando sus frutos dentro del perímetro del Grupo Amper. En este sentido, con fecha 31 de julio, AENA ha adjudicado a la UTE formada por Telefónica Ingeniería de Seguridad y Núcleo Comunicaciones y Control el proyecto para la renovación de los sistemas de mando y presentación de balizamiento de 17 aeropuertos españoles dentro de la red que gestiona; entre otros, los aeropuertos de Bilbao, Palma de Mallorca y Gran Canaria.

El proyecto supone un importe aproximado de 6,4 millones euros. La adjudicación de este proyecto refrenda el posicionamiento de Núcleo como un referente, a nivel nacional e internacional, en el ámbito de la señalización aeroportuaria. La solución tecnológica presentada se basa en la plataforma SCADA s. de Núcleo. AENA vuelve a confiar en este desarrollo de la compañía, ya que este sistema se encuentra actualmente operativo en el Aeropuerto Adolfo Suárez – Madrid Barajas.

Por último la incorporación de Sistemas Electrónicos y Telecomunicación, S.A. (Setelsa) y Support Suministros y Soporte, S.L. facilitan las soluciones tecnológicas de sistemas para la industria (Industria 4.0), el transporte y la eficiencia energética.

Mediante el uso de tecnología avanzada de control y comunicaciones, contribuye a lograr ahorro energético, incrementando la productividad en los sectores en los que opera. Igualmente ofrece soluciones avanzadas para la gestión integral de la seguridad en edificios y todo tipo de entornos en cuanto a sistemas de control de acceso, control horario, gestión de visitas, control y gestión de activos. Asimismo, dispone de una plataforma de integración de sistemas (Intrusión, fuego, CCTV etc.).

Todas estas soluciones, Hardware, Firmware así como las Plataformas y Apps de gestión necesarias, están basadas en tecnología, ingeniería y recursos propios del Grupo Amper.

- **Amper Industrial:**

En el mes de Agosto se ha incorporado Formecal, S.L., compañía dedicada a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico, donde cuenta con la condición “TIER 2”, lo que supone penetrar en un sector en expansión con alto potencial de crecimiento y acceder a clientes que son referencia en dicho sector y que complementan el abanico de soluciones que ya ofrece Nervión Industries.

La adquisición de Formecal constituye sólo la primera de las Compañías que el Grupo Amper adquirirá para su vertical industrial en el sector de la mecanización de precisión y montaje de piezas para el sector aeronáutico, que será uno de los vectores de crecimiento fundamentales de la vertical industrial de Amper en los próximos años y que permite al Grupo Amper, a través de su sociedad industrial Nervión, combinando el Know how en la gestión de grandes proyectos con la especialización industrial en un sector de alto valor añadido.

Esta estrategia de completar la oferta con equipos, soluciones y desarrollos nuevos ha tenido una excelente acogida entre los clientes del Grupo, que ven en Amper a un proveedor integral de servicios tecnológicos de alto valor añadido.

Dichas integraciones han contribuido, en los meses correspondientes, a **la generación de resultado positivo del Grupo Amper, si bien todavía estas adquisiciones no han desplegado todo su potencial, hallándose en la primera fase de integración en el Grupo, estimándose que será durante el ejercicio 2020 cuando** alcancen su mayor productividad.

En conclusión y dados los efectos comentados en los párrafos anteriores, Amper **mantiene el compromiso de cumplimiento de los objetivos marcados en su Plan Estratégico 2018-2020 si bien al cierre del ejercicio 2019 no se han podido materializar los objetivos al respecto de este ejercicio.**

Así, el Grupo Amper a 31 de diciembre de 2019 alcanza una cifra de ventas, EBITDA y Resultado Neto de 183.674 miles de euros, 28.294 miles de euros y 21.735 miles de euros, que representa un grado de cumplimiento con respecto a las cifras del plan estratégico del 64%, 95% y 81%, respectivamente.

De acuerdo a las cifras anteriormente citadas, no se ha producido el devengo del bonus a favor del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019 conforme los límites anunciados en la Junta General de accionistas del Grupo Amper del año 2018

### 3. Acceso a nueva financiación

A fecha de formulación del presente informe de gestión, **el Grupo Amper ya ha accedido muy recientemente a nuevas líneas de financiación bancaria** que permite cubrir todas las necesidades operativas (factoring líneas de comex, líneas de crédito, avales, etc.), normalizando así su pool bancario por primera vez después de años sin capacidad de endeudamiento y que permite financiar el capital circulante de los negocios de acuerdo al Plan Estratégico 2018-2020.

Adicional a la financiación bancaria, el Grupo Amper ha lanzado al Mercado de Renta Fija de BME -MARF- un programa de pagarés (**Programa de Pagarés Amper 2019**) por un importe **nominal máximo de 30 millones de euros.**

Este Programa permite a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días, posibilitando la diversificación de sus vías de financiación. Renta 4 Banco actúa como Entidad Directora, Entidad Colocadora y Entidad Agente en el Programa y realizará la colocación de los pagarés entre inversores cualificados. **La emisión inaugural ha tenido lugar el 26 de noviembre de 2018 por un importe de 7 M de euros, a 6 meses, a un tipo de interés del 0,85%**

No obstante lo anterior, el Grupo Amper sigue trabajando en ampliar las líneas actuales de financiación para acompañar el crecimiento del Grupo a niveles de:

- ▶ **Crecimiento orgánico.** Tal y como se ha explicado anteriormente, los negocios del Grupo crecen a ritmos de dos dígitos de manera interanual, y tratándose de negocios intensivos en working capital (mano de obra fundamentalmente) requieren de financiación que hasta el momento, si bien empieza a cubrirse con líneas bancarias de circulante, ha sido atendida con recursos propios del Grupo.
- ▶ **Crecimiento Inorgánico.** De acuerdo al Plan Estratégico, el desarrollo corporativo vía adquisición de sociedades es un pilar fundamental del mismo, como se ha explicado con

anterioridad, habiendo entrado más de 15 compañías dentro del perímetro de consolidación del Grupo desde junio de 2017.

Este desarrollo hasta el momento ha sido financiado directamente con los flujos de caja generados por los negocios del Grupo Amper así como por los excedentes de tesorería, que una vez amortizada la totalidad del préstamo sindicado en febrero de 2019, han quedado libres de la transacción de Pacífico Sur (cerrada en diciembre de 2018).

## Financiación como elemento dinamizador del Plan de Negocio

Los negocios del Grupo Amper **generan una importante caja, que es intensamente consumida para afrontar una agresiva política de adquisiciones y un desarrollo orgánico de los negocios del Grupo que crece a niveles cercano al 30% anual** (como puede observarse en mera comparativa 2018 vs 2019), al no verse compensada por una suficiente financiación de corto y largo plazo adaptada a dichos ritmos de crecimiento.

Dicha situación ha provocado que durante los ejercicios 2018 y la primera mitad de 2019, el Grupo Amper haya **centrado su política de adquisiciones en negocios tecnológicos de alto valor añadido, que, pese a presentar facturaciones bajas, mejoran drásticamente el margen EBITDA sobre ventas** (6% en 2017 vs 11% en 2018 vs 15% en 2019), lo que explica que el grado de cumplimiento del Plan de Negocio 2018-2020 transcurra todavía por debajo de lo comprometido en términos de facturación y en línea de lo comprometido en términos de margen bruto sobre ventas, EBITDA y beneficio neto.

En consecuencia, los Administradores del Grupo, desde hace meses, trabajan en **la obtención de financiación adaptada al crecimiento descrito, circunstancia ha tenido un primer hito muy relevante en el Programa de Pagarés por 30M de euros anteriormente citado, a tipos de interés entorno al 1% y que permite financiar ese crecimiento orgánico superior al 25%, intensamente consumidor de capital circulante, anteriormente citado. La financiación de corto plazo citada, a los tipos de interés expuestos, la ha propiciado precisamente el fortalecimiento de balance y cuenta de pérdidas y ganancias desarrollado por el Grupo en los ejercicios 2018 y 2019.**

Tal hecho, permitirá **retroalimentar la política de crecimiento por adquisiciones no sólo para el periodo 2018-2020**, sino varios años más, toda vez que se destinarán a dicho crecimiento inorgánico, no sólo los recursos obtenidos por la desinversión culminada a finales de 2018, sino también los flujos de caja obtenidos por la sólida generación que ha permitido la estrategia expuesta, además de la financiación a largo plazo en la que ya se trabaja para afrontar operaciones de mucho mayor tamaño en las que los Gestores del Grupo trabajan para este primer cuatrimestre del año.

## 4. Intensa actividad de Desarrollo e Innovación

Uno de los pilares sobre los que se fundamenta el Plan Estratégico 2018-2020 radica en el desarrollo de programas de I+D que permitan la actualización e innovación tecnológica en las diferentes soluciones aportadas por los distintos negocios del Grupo Amper.

De esta manera en el ejercicio 2018, el Grupo ya comenzó con programas de desarrollo e innovación que han tenido su continuidad a lo largo del presente ejercicio a los que se han unido los desarrollos incorporados por las sociedades adquiridas en el ejercicio 2019.

**Como resultado de todo ello, el Grupo Amper al cierre del ejercicio 2019 presenta unos desarrollos por valor de 21,7 Millones de euros conformando una cartera de proyectos de I+D en los más diversos ámbitos de aplicación, mercados y clientes, con una dedicación de más de 250.000 horas de plantilla del Grupo Amper en el año, y que ha supuesto un ingreso en la cuenta de resultados de 14.962 miles de euros (9.208 miles de euros en el ejercicio 2018) con unos costes asociados incurridos en sus actividades de desarrollo por importe de 10.340 miles de euros (6.376 miles de euros en 2018).**

Todos y cada uno de los proyectos de I+D están sometidos a los criterios de recuperabilidad establecidos por el Grupo Amper siguiendo los estándares de la normativa internacional de información financiera.

Entre los múltiples proyectos de I+D en los que el Grupo Amper está inmerso, caben destacar los siguientes:

### **Proyecto Robótica para inspección, limpieza y mantenimiento de aerogeneradores marinos**

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de un robot autónomo y versátil, capaz de llevar a cabo una inspección, limpieza y mantenimiento de las palas de los aerogeneradores marítimos. Dicho robot basa su comportamiento en una estructura flexible, plegable y de fácil despliegue, así como en un sistema de elevación, descenso y posicionamiento en el aerogenerador. Asimismo, dispone de una tecnología de control on-board mediante algoritmos capaces de procesar en tiempo real la posición del robot y los tiempos de operación de forma que se pueda optimizar la operación del mismo, así, como aumentar su precisión y anticiparse a situaciones imprevistas.

### **Sistema IoT para control de consumos y seguridad del hogar digital**

En eso del IoT en el hogar, ya existen una gran cantidad de dispositivos en el mercado que permitan monitorizar y controlar elementos como luces, enchufes, accesos, contadores... si bien, cada uno de ellos incorpora su propia solución de supervisión. La solución que se propone en este proyecto es crear una red de medida, control y seguridad del hogar cuyos datos se encuentren centralizados en una única plataforma que muestre al usuario toda la información relevante de monitorización y posibilidades de control de los dispositivos IoT presentes en la red. Además, esta interfaz de usuario única permitirá controlar, además los dispositivos IoT que se van a desarrollar de forma específica en del proyecto (contadores, accesos y localización), otros elementos y equipos adicionales estándar que completen la solución de seguridad y control del hogar.

### **Nuevo concepto de SCADA IoT avanzado**

El objetivo principal de este proyecto es realizar las investigaciones necesarias para desarrollar un nuevo paradigma de SCADA IoT mediante una arquitectura basada en un ecosistema de módulos y componentes en la que las comunicaciones y la seguridad sean factores claves de desarrollo (ciberseguridad y blockchain), los estándares abiertos sean la clave de la integración de la información e incorpore soluciones de visualización avanzadas (Realidad aumentada y Realidad Virtual), con soporte a la toma de decisiones por parte de los operadores basado en aprendizaje basado en redes neuronales (Inteligencia Artificial). El SCADA (sistemas de control de supervisión y adquisición de datos (Supervisory Control and Data Acquisition) consiste en un sensor, control y nivel de supervisión. En cambio, IoT funciona en el nivel sensor/control, interactuando entre sí.

### **Sistema de Inspección de Torres de Electricidad con Cámara Robotizada y Análisis de Imagen**

El objetivo principal de este proyecto es realizar las investigaciones necesarias para desarrollar un sistema de inspección de torres y líneas de transporte de electricidad mediante cámara robotizada y análisis mediante inteligencia artificial de manera que se logre un avance significativo en el modelo de mantenimiento del sistema eléctrico. Con esta nueva tecnología se busca aportar beneficios en términos de rapidez y fiabilidad en la inspección, ya que la inspección de líneas de alta tensión es hoy en día una tarea esencialmente manual, en términos de seguridad, principalmente vinculada a los técnicos que actualmente realizan las inspecciones insitu a bordo de helicópteros o trepando por las columnas metálicas, de eficiencia energética, al detectar defectos o averías rápidamente y medio ambiente, ya que del análisis de las imágenes se podrán obtener datos significativos desde un punto de vista medioambiental.

El proyecto contempla el desarrollo de la tecnología necesaria para realizar fotografía de pala eólica en movimiento, suponiendo avances significativos sobre las actuales tecnologías en uso que requieren detener el funcionamiento de los parques eólicos.

## 5. Nuevas oportunidades de crecimiento. 2020.

A fecha de formulación del presente Informe de gestión ya se han formalizado definitivamente la adquisición de **Proes Consultores, S.A.**, De esta manera el Grupo Amper con fecha 9 de enero de 2020, ha procedido a realizar la ampliación de capital acordada el pasado 5 de diciembre por un importe de 1,71 M de euros de los que Amper ha aportado un total de 1,46 M de euros y los socios minoritarios el resto del dinero nuevo.

A través de esta operación, Amper ha adquirido una participación del 64,04% de la sociedad.

- Asimismo en esa fecha, Amper ha adquirido adicionalmente el 25% de la sociedad (hasta llegar al total de 89,04%) mediante la compra de la totalidad de las 4.300 acciones en poder, hasta el momento, de Euroconsult Engineering Consulting Group, S.A. a cambio de un precio de 1,25 M de euros, de los cuales 0,55 M de euros han sido ya desembolsados quedando 0,7 M de euros pendientes de desembolso que se efectuará en los próximos 12 meses, como pago aplazado
- Proes es una consultora de ingeniería y arquitectura de carácter multidisciplinar e internacional. Cuenta con más de cuarenta años de experiencia y realiza proyectos, asistencias técnicas, formación y asesoría, especialmente sobre transporte y energía. En la actualidad la compañía cuenta con 21 M de euros de cartera ejecutable. Proes constituirá una incorporación fundamental en la estrategia de integración vertical en Amper Industrial.

La propia naturaleza de la Compañía, que es referente en el mercado, así como su excelente posicionamiento en clientes, contribuirán al aumento del valor de los trabajos industriales del Grupo, proporcionará un servicio integral a los clientes y **facilitará la estrategia de cross selling de la tecnología del Grupo a los entornos civiles e industriales, dando coherencia y valor al conjunto.**

Con fecha 3 de febrero de 2020 el Grupo Amper ha firmado preacuerdos con las sociedades **Elinsa S.L.** (para la adquisición de un 51% de sus participaciones sociales), **Calsomantu S.L.** (para la adquisición de un 74,99% de su accionariado) y **Terralwind S.L.** (para la adquisición del 51,2% de sus participaciones). El precio conjunto de las 3 operaciones es de 4 millones de euros.

- **Elinsa** es una compañía española con presencia internacional, enfocada al montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas, así como automatización y control industrial y especializada en subestaciones para el sector fotovoltaico y buques de guerra.
- **Calsomatu** es una compañía española enfocada al montaje industrial y naval, con experiencia en fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de componentes para la industria eólica offshore y naval.
- **Terralwind** es una empresa rumana con fuerte vocación internacional especializada en el suministro de servicios de ingeniería, instalación, montaje y mantenimiento de turbinas eólicas, proyectos en varios países y clientes referentes en el sector.

Las tres compañías responden al modelo de integración vertical desplegado por el Grupo Amper en su plan de crecimiento inorgánico, que persigue la completud de la cadena de valor en servicios industriales de alto valor añadido e integrables en proyectos en los que la vertical industrial ya opera, con especial foco en el sector de energías renovables. Las tres compañías supondrán una facturación conjunta superior a 25 M de euros con un EBITDA esperado de alrededor de 3 M de euros en este ejercicio 2020.

**El Grupo Amper continúa trabajando en operaciones corporativas de gran tamaño para su vertical tecnológica de comunicaciones, seguridad y defensa, que serán anunciadas en próximas fechas.**

A continuación se exponen las cifras más representativas de los negocios del Grupo Amper en términos de cartera de proyectos, importe neto de la cifra de negocio y EBITDA:

	Cartera de proyectos		Cifra negocios		EBITDA	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Amper Telecom y Seguridad	47.779	13.878	49.643	29.735	18.716	8.310
Amper Industrial	79.926	61.267	117.971	100.500	5.888	4.197
Amper Integración	16.773	22.146	16.060	13.009	3.690	3.142
<b>Total Grupo Amper</b>	<b>144.478</b>	<b>97.291</b>	<b>183.674</b>	<b>143.244</b>	<b>28.294</b>	<b>15.649</b>

Las cifras mencionadas anteriormente, son variables clave que los Administradores del Grupo utilizan para el entendimiento de la evolución de los negocios de Amper y sus sociedades dependientes, definiéndose como:

**EBITDA:** Definido como Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. La conciliación con las partidas de la cuenta de resultados consolidada de los periodos considerados es la siguiente:

EBITDA (Miles €)	2019	2018
<b>Resultado de Explotación</b>	21.409	12.881
<b>Amortizaciones /Depreciaciones</b>	6.885	2.768
<b>EBITDA</b>	<b>28.294</b>	<b>15.649</b>

**Cartera de Proyectos:** Definida como el valor de los proyectos comerciales adjudicados que serán ejecutados por la Compañía en el corto / medio plazo. Dicha magnitud no presenta ninguna relación conciliable con los estados financieros.

**Posición financiera neta:** Definida como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. La conciliación a las partidas del balance consolidado se muestra en la tabla siguiente:

Posición Financiera Neta (Miles €)	2019	2018
<b>Deuda Financiera no corriente</b>	(2.012)	(984)
<b>Deuda Financiera corriente</b>	(14.387)	(23.279)
<b>(-) Efectivo y otros medio líquidos equivalentes</b>	23.244	10.476
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA</b>	<b>6.845</b>	<b>(13.787)</b>

El epígrafe “endeudamiento neto a corto plazo de España” reflejaba al cierre del ejercicio 2018 la totalidad del pasivo financiero asociado al Tramo A del crédito sindicado por importe de 12,9 millones euros. Tal y como se ha expuesto con anterioridad se procedido a la amortización de la totalidad de dicho Tramo A, por lo que el Grupo Amper no presenta endeudamiento estructural.

## Principales Hitos Comerciales conseguidos en 2019

---

La Vertical Telecom y Seguridad está presente en diferentes sectores, clientes y proyectos entre los que destacan:

- Los contratos firmados con la **grandes operadoras** de telefonía españolas para su desarrollo tanto en fibra óptica (principalmente en el mercado nacional) como en elementos tecnológicos para el acceso a telefónica móvil, fija e internet (principalmente en Latinoamérica).
- El Grupo continua muy presente en el **ámbito de IoT** en diversos sectores, entre los que destaca el proyecto para el desarrollo e implantación de plataforma software IoT para integración de equipos de Telemida en instalaciones de GLP o los proyectos firmados con refinerías en Oriente Medio para el control de la ubicación de personas y materiales mediante dispositivos IoT interconectados.
- Los contratos en el **ámbito de seguridad** entre los que destaca el firmado con Telefónica de España para la renovación y modernización de toda la planta de matrices de conmutación correspondientes a los centros de Operación del Ministerio del Interior, dentro del ámbito de la red SIRDEE (Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado).

La red SIRDEE, aporta la infraestructura necesaria de voz y datos para asegurar la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- Igualmente forman parte de la cartera de la Vertical los contratos firmados con Iberia, Metro Madrid y Guardia Civil, entre otros, para los mantenimientos de los sistemas de comunicaciones TETRA que fueron previamente instalados por la Unidad.
- En este sentido, remarcar el contrato con Metro Madrid para realizar el servicio de soporte técnico de mantenimiento de los sistemas de radio y audio del Puesto Central de la empresa pública madrileña, con la responsabilidad de la administración y mantenimiento de los sistemas de comunicación vía radio así como el mantenimiento integral de varios sistemas, como son la red de trunking digital TETRA, las redes de radio analógica VHF de trenes y de estaciones y seguridad y el subsistema radiante del que hacen uso estos sistemas.
- Así como el contrato de renovación parcial de la red TETRA del Aeropuerto de Barcelona - El Prat, el del Aeropuerto de Tenerife Sur y el Aeropuerto de A Coruña. El nuevo equipamiento cubrirá las nuevas necesidades previstas con el fin de proveer el servicio de radiocomunicaciones a las empresas y concesionarios que operan en los dos aeropuertos. Además, al existir zonas de sombra con el sistema actual en algunas zonas de interiores del edificio terminal y galerías de servicio y comunicaciones, la actualización del equipamiento dotará a los aeropuertos de un sistema más robusto, más eficiente y con nuevas funcionalidades.
- Los contratos en el **ámbito de firma biométrica e identificación facial**, para el suministro, mantenimiento y desarrollo de los equipos de gestión de reparto para Correos Express. Mencionar igualmente el proyecto de implantación de Sistema de Control de Acceso e Integración de Sistemas de alarma para el complejo de edificios Merrimack, así como el desarrollo y fabricación de un Sistema de control de accesos mediante biometría dactilar, con integración en Sistema de torniquetes existentes en los estadios de la LFP.
- En el **ámbito del sector financiero**, el Grupo está presente con su filial Setelsa en el proyecto de actualización del Sistema de control de climatización en la ciudad financiera de Boadilla del Monte (Madrid), así como en el desarrollo, fabricación e instalación de driver de control de Motor puertas en salas IT en CPD de Solares (Cantabria) y en el Mantenimiento remoto de sistemas de domótica oficinas

bancarias todos ellos con del Banco Santander.

- Con respecto al **ámbito de transporte**, cabe destacar los proyectos para la sustitución de sistema de megafonía en trenes de la serie 592 en Valencia y modernización de equipamiento del Sistema de información al viajero en la serie 3800 e implantación de mensajes anti arrollamiento en Cantabria. Igualmente, mencionar el proyecto para el diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de seguridad integral para la base de Autobuses Municipales de Santander, incluyendo sistema de control de accesos, Sistema de intrusión para puertas de emergencia y Sistema de videovigilancia.
- En el **ámbito del sector industrial gasista**, destaca el proyecto para el desarrollo e implantación de Sistema de seguridad CCTV con cámaras termográficas en plantas de GLP y el suministro e instalación de sistemas de control completo en planta de GLP, con armario de control para Telegestión de instalaciones de GLP.
- Por último mencionar los proyectos de la filial recién incorporada al Grupo Amper, Núcleo de Comunicaciones y Control, para suministrar los Sistemas de Control de Balizamiento de 17 Aeropuertos de la Red de Aena basados en una solución propia.
- Esta filial incorpora además una importante cartera de pedidos entre los que destacan los siguientes:

El contrato firmado con Airbus para la última fase del Retrofit del Generador de Energía Auxiliar del avión de combate Eurofighter la optimización de unidades de generación de energía y control y otros suministros de nuevas unidades.

El Sistema de Comunicaciones de Voz, basada en el producto propio Ulises 5000i VoIP para último recurso, en la Sala CATS del Centro de Control de Tráfico Aéreo de Enaire en Barcelona.

El Sistema de Control de Voz en las Torres de Control de los Aeropuertos españoles incluyendo las últimas funcionalidades requeridas por Enaire para las comunicaciones Tierra-Aire.

El contrato importante Sistema de Comunicaciones la Coordinación y Gestión Aeroportuaria del Aeropuerto de Barajas, así como otros contratos de servicios recurrentes como mantenimientos o asistencias técnicas asociadas a instalaciones de comunicaciones y de control.

- En el ámbito internacional cabe mencionar los contratos firmados con El Gobierno del Estado Guanajuato en México para la implantación del sistema de seguridad integral en las diferentes áreas municipales del estado, concretamente con la integración de las principales plataformas de seguridad con las que cuenta el estado en comunicaciones, video, GPS y radio comunicación. Por último, destaca la presencia en Mauritania a través de SNIM para el control de una gran instalación minera.

La cartera de la Vertical Industrial destacan los siguientes proyectos:

- Construcción de los tanques de almacenamiento de sales de la planta de concentración solar de torre central de 100 MW para el complejo solar más grande del mundo, en Dubai.
- 5 Plataformas Flotantes para el Programa Kincardine, un parque eólico marino situado en Aberdeen, Escocia, de 50 MW.
- Ingeniería, fabricación, suministro y montaje de 3 tanques de almacenamiento

destinados a Jet A1 para el Aeropuerto Civil de Zaragoza sí como el contrato para 5 tanques de almacenamiento de diferentes capacidades para la Refinería de San Roque en Algeciras.

- Control de emisiones de VOCS, (Compuestos Volátiles Orgánicos) procedentes de hornos de pintura en Renaul, el sistema de filtración de emisiones procedentes de horno de recuperación de aluminio en Aludium (León) o la eliminación de Compuestos Volátiles Orgánicos procedentes de la línea de pintura en Renault factoría de Palencia
- Mantenimiento mecánico con Arcelor-Mittal en su planta de Sagunto por un periodo de 3 años.
- Construcción de plataformas flotantes y fabricación llave en mano de uppers con pieza de transición para estructuras eólicas marinas.
- Prefabricación de bloques y montaje en grada del segundo buque de aprovisionamiento de combate AOR para la Armada Australiana.
- Fabricación de un Fast ferry de grandes dimensiones en aluminio en Gijón
- Mantenimiento mecánico en las instalaciones de UNELCO en Canarias, que implican como novedad la participación de Nervión en el mantenimiento eléctrico de las citadas instalaciones.
- Contratos de limpieza industrial en las centrales térmicas de Endesa en Compostilla, Andorra-Teruel y Alcudia.

La cartera de la Vertical Integración por valor superior a los 16 millones de euros se fundamentalmente principalmente en:

- Sector Salud. A través de la filial del Grupo en Perú, se encuentran en cartera por valor cercano a los 5 millones de euros los contratos firmados para la integración de sistemas de Comunicaciones y Seguridad en centros hospitalarios
- Sector Seguridad. Igualmente el Grupo Amper posiciona su liderazgo en el sector de las tecnologías de seguridad penitenciaria con una cartera de proyecto superior a los 8 millones de euros.
- Sector Grandes Cuentas. Mediante contratos por valor cercano a los 3 millones de euros para la renovación de las redes de comunicaciones internas de grandes corporaciones privadas.

## Periodo medio de pago

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Sociedades españolas es la siguiente:

	2019	2018
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	110	98
Ratio de operaciones pagadas	104	96
Ratio de operaciones pendientes de pago	98	97
<b>(Miles de euros)</b>		
Total pagos realizados	67.545	59.797
Total pagos pendientes	23.064	26.135

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

## Hechos posteriores

En relación a la toma de participación mayoritaria en la sociedad Proes Consultores, S.A. el Grupo Amper con fecha 9 de enero de 2020, ha procedido a realizar la ampliación de capital acordada el pasado 5 de diciembre por un importe de 1,71 M de euros de los que Amper ha aportado un total de 1,46 M de euros y los socios minoritarios el resto del dinero nuevo. A través de esta operación, Amper ha adquirido una participación del 64,04% de la sociedad. Asimismo en esa fecha, Amper ha adquirido adicionalmente el 25% de la sociedad (hasta llegar al total de 89,04%) mediante la compra de la totalidad de las 4.300 acciones en poder, hasta el momento, de Euroconsult Engineering Consulting Group, S.A. a cambio de un precio de 1,25 M de euros, de los cuales 0,55 M de euros han sido ya desembolsados quedando 0,7 M de euros pendientes de desembolso que se efectuará en los próximos 12 meses, como pago aplazado.

Con fecha 3 de febrero de 2020 el Grupo Amper ha firmado preacuerdos con las sociedades Elinsa S.L. (para la adquisición de un 51% de sus participaciones sociales), Calsomatu S.L. (para la adquisición de un 74,99% de su accionariado) y Terralwind S.L. (para la adquisición del 51,2% de sus participaciones) y a cuyo efecto ha iniciado los correspondientes procesos de Due Diligence. El precio conjunto de las 3 operaciones es de 4 M de euros.

Con fecha 24 de febrero de 2020 el Grupo Amper, a través de la UTE Amper-Gestioniza (de la que Amper es titular en un 70%) ha resultado adjudicataria del contrato "Acuerdo Marco para la Operación y Mantenimiento de Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A.". El importe de adjudicación es de 44,8 M de euros, ampliable hasta 61 M de euros y tiene un plazo de ejecución de 48 meses.

## Recursos humanos

La plantilla media del Grupo Amper, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	2019	2018
<b>Hombres</b>	1.732	1.245
<b>Mujeres</b>	167	98
<b>Total</b>	<b>1.899</b>	<b>1.343</b>

## Riesgos e incertidumbres

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

## Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

## Riesgo de tipo de cambio

El Grupo al operar en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en el extranjero.

A cierre del ejercicio 2019 y 2018, el Grupo no tiene contratada ningún tipo de cobertura en relación con el tipo de cambio. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólar estadounidense se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en la misma moneda. Adicionalmente, el Grupo también trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en dólares se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones comerciales y financieras realizadas por el Grupo en Latinoamérica. A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera:

	Miles de Dólares
Inversiones Financieras no corrientes	106
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>106</b>
Deudores comerciales y otros activos corrientes	16.449
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	569
<b>Total activos corrientes</b>	<b>17.018</b>
<b>Total activos</b>	<b>17.124</b>
Otras cuentas a pagar no corrientes	507
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>507</b>
Deuda financiera corriente	1.922
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16.585
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>18.507</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>19.014</b>
<b>Exposición bruta del estado de situación financiera</b>	<b>(1.890)</b>

Las filiales que operan fuera de España no tienen riesgos significativos por tipos de cambio porque no tienen transacciones significativas en moneda distinta de la moneda funcional.

## Riesgo de liquidez

---

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello. Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Grupo a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas presenta una posición de tesorería positiva de 5.045 miles de euros.

Adicionalmente con fecha 22 de noviembre de 2019 el Mercado de Renta Fija de BME -MARF- ha admitido un programa de pagarés (Programa de Pagarés Amper 2019) por un importe nominal máximo de 30 millones de euros. Este Programa permite a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días, posibilitando la diversificación de sus vías de financiación. Renta 4 Banco actúa como Entidad Directora, Entidad Colocadora y Entidad Agente en el Programa y realizará la colocación de los pagarés entre inversores cualificados. La emisión inaugural ha tenido lugar el 26 de noviembre de 2018 por un importe de 7 M de euros, a 6 meses, a un tipo de interés del 0,85%.

## Riesgo de crédito

---

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para garantizar que la recuperabilidad de las inversiones en proyectos así como la cobrabilidad de las cuentas a cobrar por prestación de servicios a clientes con un historial de crédito adecuado. El Grupo instrumenta los cobros de determinados clientes a través de líneas de factoring sin recurso. El Grupo mantiene activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 tal y como se detalla en la memoria anterior.

## Gestión del capital

---

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas.

Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

## Aspectos Medioambientales

---

A lo largo del ejercicio 2019 y 2018 los gastos incurridos por el Grupo Amper a través de sus sociedades participadas, para garantizar la protección y mejora del medio ambiente, no son significativos, habiéndose registrado en la cuenta de resultados consolidada. La Sociedad Dominante tiene identificada y descrita la situación medioambiental de las instalaciones y actividades que desarrolla el grupo en lo referente a:

- Legislación medioambiental aplicable.
- Aspectos medioambientales y sus impactos asociados.
- Procedimientos y prácticas de gestión medioambientales utilizados.
- Incidentes acaecidos y casos de no-conformidad.
- Situación actual de la gestión medioambiental en el contexto de los requerimientos de la norma de referencia ISO 14001.

En base a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no

considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2019 a provisiones de carácter medioambiental.

## **Derivados y operaciones de cobertura**

---

El Grupo no presente derivados ni operaciones de cobertura al cierre de 2018 y 2019

## **Amper en bolsa**

---

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 53.763 miles de euros y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2019 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2018 fue de 0,2820 euros, frente a los 0,2390 euros por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,3070 euros y mínimo de 0,2360 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2019 alcanza los 303,2 millones de euros (256,9 millones de euros en 2018).
- Se han negociado 760.702.436 títulos frente a los 1.903.385.833 títulos del ejercicio 2018.
- El volumen total negociado ha ascendido a 204,97 millones de euros frente a los 503,6 millones de euros del ejercicio 2018.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías".

Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

### **Autocartera:**

Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 2.225 miles de euros. Al cierre de 2018 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.

## GRUPO AMPER

# ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2019

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (Estándares GRI).

En este contexto, a través del estado de información no financiera el Grupo Amper tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación a los derechos humanos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos se han tenido en cuenta los resultados del análisis de materialidad llevado a cabo a inicios de 2019. Este análisis ha consistido en la valoración de la relevancia para Amper de los diferentes aspectos recogidos en la Ley 11/2018 de acuerdo con el impacto que la actividad del Grupo tiene para cada uno de los agentes con los que se relaciona.

Así, se han identificado como aspectos críticos aquellos que para Amper son prioridad en su actividad, es decir, las cuestiones relacionadas con empleados, proveedores y clientes constituyen la base fundamental de este informe en tanto al repercusión y reputación de este Grupo radica en su relación directa con dichos agentes. No es crítico pero sí muy relevante el impacto de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente y determinados derechos reconocidos en material de igualdad y discapacidad laboral. La información no financiera incluida al respecto de estos asuntos en este informe está prácticamente al mismo nivel que la de los aspectos críticos. Finalmente, se ha considerado que la biodiversidad no es un aspecto relevante a considerar en este informe dado que la actividad del Grupo en su conjunto no tiene impacto sobre la misma.

De acuerdo con el párrafo anterior, la clasificación de los aspectos se identifica como se describe a continuación:

<b>Aspectos críticos para Amper</b>	<b>Aspectos relevantes para Amper</b>	<b>Aspectos no relevantes para Amper</b>
<i>Empleo</i>	<i>Economía circular y prevención y gestión de residuos</i>	<i>Protección de la biodiversidad</i>
<i>Organización del trabajo</i>	<i>Uso sostenible de los recursos</i>	
<i>Salud y seguridad</i>	<i>Cambio climático</i>	
<i>Relaciones sociales</i>	<i>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</i>	
<i>Formación</i>	<i>Igualdad</i>	
<i>Respeto de los derechos humanos</i>	<i>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</i>	
<i>Lucha contra la corrupción y el soborno</i>	<i>Gestión ambiental</i>	
<i>Subcontratación y proveedores</i>	<i>Contaminación</i>	
<i>Consumidores</i>		
<i>Información fiscal</i>		

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. Se adjunta el informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones.

## 1. Descripción del modelo de negocio

---

Las actividades de Amper se iniciaron en 1956. En 1971, la Sociedad se transformó en sociedad anónima (Amper Radio, S.A.) y cambió, posteriormente en 1976, su denominación por la actual "Amper, S.A."

En 1982, Telefónica se hizo con el control de Amper, de la que adquirió el 100% de su capital, convirtiéndola en su principal suministrador de equipos. En 1986, Amper, S.A. comenzó a cotizar en la bolsa de valores de Madrid y Barcelona y dio entrada a nuevos accionistas en su capital. Amper desarrolla sus actividades en el sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), subsector de electrónica y software, siendo especialista en el desarrollo y en el empleo de soluciones tecnológicas a medida del cliente. El Grupo Amper cierra en 2018 la venta de todos los negocios de pacífico Sur. Los recursos obtenidos en esta operación se han destinado a la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada, así como abordar el crecimiento orgánico e inorgánico previsto y comprometido por la Compañía en su Plan Estratégico 2018-2020 publicado en abril de 2018.

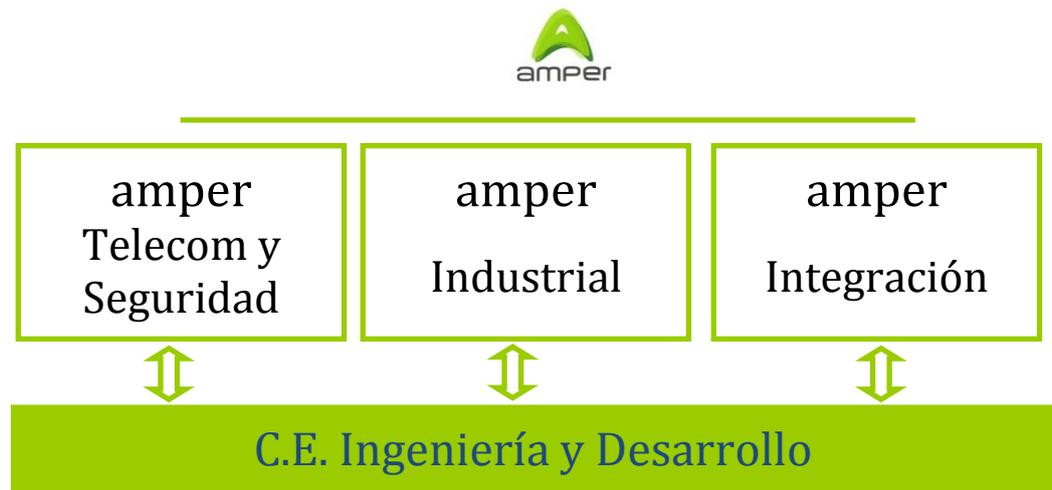
Este crecimiento inorgánico se ha materializado con la adquisición de las siguientes compañías, desde el ejercicio 2018 hasta la fecha de presente informe:

1. Rubricall, S.L.: con fecha 29 de noviembre de 2018 el Grupo adquirió el 75,5% de esta sociedad, dedicada a la seguridad informática.
2. Ingenio 3000 S.L.: con fecha 12 de diciembre de 2018 el Grupo adquirió el 50,01% de esta sociedad, que ha desarrollado una tecnología disruptiva para la toma de datos en las redes de transporte de energía eléctrica, con el fin de generar importantes ahorros de costes en las inspecciones a las grandes corporaciones propietarias de las líneas, no sólo de las citadas redes de transporte de energía, sino en cualquier tipo de red lineal.
3. Sensing and Control Systems, S.L.: con fecha 27 de marzo de 2019, Amper adquirió el 51% de esta sociedad, que cuenta con una plataforma IOT que ha sido probada en 14 proyectos europeos (FP7 y H2020) y en multitud de proyectos nacionales de R&D. Esta empresa, a través de un equipo multidisciplinar que incluye expertos evaluadores en la Comisión Europea, comercializa un vertical de la plataforma IoT para dotar de inteligencia a las viviendas (Smart home) proporcionando confort, seguridad, control, gestión energética y medioambiente.
4. Iberwave Ingeniería, S.L.L.: se incorporó al Grupo al 4 de abril de 2019, y facilita soluciones ad hoc en comunicaciones BLE, GPRS, NBIoT, LoRa, posicionamiento GPS o en interiores, sistemas de seguridad, sensores específicos, aplicaciones software, etc., enmarcado dentro de la línea estratégica de soluciones IoT del Grupo, así como en el desarrollo de proyectos de telelectura para contadores de agua y gas. Amper ha adquirido el 60% de esta sociedad.
5. Wireless Watts, S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L., sociedades adquiridas con fecha 6 de mayo de 2019, desarrollan tecnología base de transmisión de radio, con aplicación en los sectores de Seguridad, Defensa y Servicios Móviles. Amper ha adquirido el 75% de estas sociedades.
6. El 4 de julio de 2019 el Grupo Amper adquirió el 73,24% de Núcleo de Comunicaciones y Control S.L., compañía que proporciona soluciones llave en mano para proyectos de comunicaciones y control basadas en la integración y desarrollo

propio de productos y sistemas específicos para las Industrias Aeronáutica, Energética, Medioambiental, Marítima, Seguridad y Defensa.

7. El 1 de agosto de 2019, el Grupo Amper adquirió el 100% de Formecal S.L., compañía dedicada a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico, donde cuenta con la condición "TIER 2". Se incorpora al perímetro del Grupo Amper reforzando la vertical Amper Industrial, penetrando en sectores estratégicos de mayor valor añadido que complementen el abanico de servicios que ofrece Nervión Industries.
8. El 25 de noviembre de 2019, Amper adquirió el 100% de las empresas Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A. y Support Suministros y Soporte S.L. con el fin de reforzar la vertical de Telecom y Seguridad. Sistemas Electrónicos y Telecomunicación es una compañía de soluciones tecnológicas de sistemas para la industria (Industria 4.0), el transporte y la eficiencia energética. Support Suministros y Soporte es una empresa tecnológica encargada de la realización de sistemas para la gestión integral de la seguridad en edificios y todo tipo de entornos en cuanto a control de acceso, control horario, gestión de visitas, control y gestión de activos.

Tras estas nuevas adquisiciones fruto de las directrices marcadas en el Plan Estratégico 2018-2020, el Grupo Amper ha redefinido su modelo interno de gestión en el ejercicio 2019, estableciendo tres verticales de negocio con operativa global en función de las soluciones prestadas a sus clientes con independencia de su localización geográfica:



- **Amper Telecom y Seguridad** (corresponde a efectos comparativos con la anterior línea de negocio Comunicaciones y Seguridad España), que integra las soluciones de Acceso y Seguridad, negocios históricos del Grupo, que se ha visto reforzada con la incorporación de las nuevas sociedades adquiridas en los ejercicios 2018 y 2019.

A las empresas ya incorporadas al cierre del ejercicio 2018, Amper Rubricall y Amper Ingenio 3000, se han unido durante en el ejercicio 2019, Amper Iberwave, Amper S&C IOT, Wireless Watts S.L., Signal Intelligence Consultancy, S.L. y Núcleo Comunicaciones y Seguridad, S.L., Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A. y Support Suministros y Soporte S.L..

Estas incorporaciones refuerzan la vertical de Telecom y Seguridad con importantes sinergias con los negocios ya existentes, puesto que van a permitir el acceso a nuevos canales de venta con nuevas soluciones complementarias de alto valor añadido fácilmente escalables dentro del portfolio actual.

De manera concreta cabe mencionar que ya se han desarrollado nuevas soluciones "end to end", que van desde la localización de Activos / Personas, Tracking, Industrial, Logística

(contribuyendo de manera activa a la Prevención de Riesgos Laborales), hasta la medición inteligente y gestión eficiente de recursos asociados al consumo de Agua y Gas, permitiendo así el acceso del Grupo Amper a un mercado masivo de todo tipo de soluciones IoT ad hoc para nuestros clientes, en función de cualquiera de sus requerimientos y sea cual sea su ámbito de aplicación: Industria X.0, Turístico o Residencial.

La incorporación Wireless Watts S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L. vuelve a posicionar al Grupo Amper en los sectores de Seguridad, Defensa y Servicios Móviles mediante la aplicación de tecnología base de transmisión e interceptación de radio, ofreciendo soluciones a clientes estratégicos en el ámbito de la seguridad pública y privada a nivel nacional e internacional.

La incorporación de Núcleo proporciona soluciones llave en mano para proyectos de comunicaciones y control basadas en la integración y desarrollo propio de equipos y sistemas específicos para las Industrias Aeronáutica, Energética, Medioambiental, Marítima, Seguridad y Defensa. Igualmente, Núcleo ha desarrollado proyectos para el control de la distribución de aguas, en los mercados turco y español, que generan importantes sinergias con el control y sensorización de aguas desarrollado por Amper IoT.

- **Amper Industrial** (corresponde a efectos comparativos con la anterior línea de negocio Servicios Industriales España) que aúna todos los negocios industriales del Grupo tanto a nivel nacional como internacional en los ámbitos de montaje y mantenimiento industrial en los mercados offshore, oil and gas, naval, así como en el diseño, fabricación e instalación de sistemas de filtrado de partículas.

La incorporación de Nervión al perímetro de consolidación del Grupo en julio de 2017 supuso la creación de esta nueva vertical

Nervión es un grupo de empresas con presencia internacional que focaliza sus esfuerzos en la prestación de servicios mediante soluciones integradas. En 2015, adquirió el 100% de las acciones de la compañía Fivemasa, dedicada al diseño, fabricación y montaje de soluciones para el control de contaminación atmosférica en la industria.

En agosto de este ejercicio 2019 se incorporó a esta vertical la sociedad Formecal, S.L. antes mencionada, dedicada a la mecanización de precisión y montaje de piezas para sector industrial y aeronáutico.

- **Amper Integración** (corresponde a efectos comparativos con la anterior línea de negocio Comunicaciones y Seguridad Latam) en el que se incluyen las soluciones para el diseño, instalación y mantenimiento de cualquier tipo de plataforma tecnológica en diversos ámbitos, que abarcan desde los sectores públicos hasta mercados relacionados con la salud o la seguridad. Esta vertical desarrolla su actividad en México, Costa Rica y Perú.

Asimismo se ha creado un **Centro de Excelencia de Ingeniería y Desarrollo** transversal a las tres verticales de negocio anteriormente citadas y cuya operativa es múltiple:

- Ingeniería de innovación que proporciona nuevos desarrollos y soluciones para mejorar y completar el portfolio de las Unidades de Negocio del Grupo en función de las necesidades de cliente detectadas.
- Ingeniería de innovación que proporciona nuevos desarrollos y soluciones para comercializar directamente con clientes del Grupo así como obtener acceso a nuevos mercados.

La creación de este Centro de Excelencia se ha materializado en el desarrollo de proyectos de I+D en los ejercicios 2019 y 2018 por importe de 10.340 miles de euros y 6.376 miles de euros respectivamente. El detalle de estos proyectos está recogido en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Amper correspondientes al ejercicio 2019.

El Grupo Amper asume y valora su compromiso frente a sus clientes, accionistas, empleados, proveedores y también frente a la sociedad en la que desarrolla su actividad, siendo

consciente de que al contribuir a la satisfacción de quienes le rodean asegura también su propio éxito.

El Grupo Amper entiende que su responsabilidad como empresa ha de tener una relación directa con la que es su actividad habitual, la creación de valor para sus accionistas y el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a mejorar nuestro entorno.

Para el Grupo Amper, la sostenibilidad, entendida en su triple sentido (económico, social y medioambiental) se traduce en atender, en un entorno de creciente complejidad, a los retos y oportunidades que nos marcan cada uno de nuestros públicos objetivo.

La transparencia y la independencia del Consejo de Administración son la garantía que da a sus accionistas de su prioridad de crear valor a largo plazo.

### **1.1. Principales factores y tendencias que pueden afectar a la evolución del Grupo Amper**

La incorporación de las compañías antes citadas al Grupo Amper dentro de la estrategia de crecimiento inorgánico establecida en el Plan Estratégico 2018-2020 es una realidad que se ha materializado en los ejercicios 2018 y 2019. Estas incorporaciones favorecen evidentes sinergias con las compañías existentes en el Grupo, aportando producto propio y soluciones que vienen a reforzar el portafolio del Grupo en nichos de negocio considerados estratégicos.

El excelente posicionamiento con el que cuentan las soluciones del Grupo Amper en sus respectivos nichos de mercado, en los que dichas soluciones son referencia, fruto de una reorientación de la actividad comercial alineada con el nuevo modelo de gestión implementado en los primeros meses del ejercicio 2019 centrado en las verticales de negocio antes citadas.

Esta estrategia de completar la oferta con productos, soluciones y desarrollos nuevos ha tenido una excelente acogida entre los clientes del Grupo, que ven en Amper a un proveedor integral de servicios tecnológicos de alto valor añadido.

Asimismo la amortización completa de la deuda sindicada cierra definitivamente la etapa de dificultades financieras del Grupo Amper, y ha posibilitado el acceso en el ejercicio 2019 a nuevas líneas de financiación bancaria que permite cubrir todas las necesidades operativas (factoring líneas de comex, líneas de crédito, avales, etc.), normalizando así su pool bancario por primera vez después de años sin capacidad de endeudamiento y que permite financiar el capital circulante de los negocios de acuerdo al Plan Estratégico 2018-2020.

La estrategia innovadora del Grupo Amper se dirige al diseño de soluciones tecnológicas diferenciadoras se encuadran en sectores muy competitivos en los que operan otras sociedades especializadas, que requieren de importantes recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.

Asimismo, los distintos sectores en los que se encuadran las actividades del Grupo Amper, las tecnologías aplicadas experimentan una evolución rápida y constante, aplicándose técnicas que se perfeccionan constantemente y cada vez son más complejas.

El Grupo Amper trata de conocer las tecnologías existentes y adaptarse a los nuevos avances tecnológicos, para mantener e incrementar su competitividad y su negocio.

## **2. Factores de riesgo**

---

El Grupo Amper se encuentra en proceso de actualización del Mapa de Riesgos Corporativo, considerando los cambios de estructura y organizativos que se han producido en los últimos dos años. El Mapa de Riesgos Corporativo vigente ha facilitado la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad. Su seguimiento y actualización es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

El Mapa de Riesgos Corporativos contempla cuatro categorías principalmente:

- Riesgos de Cumplimiento
- Riesgos Financieros.
- Riesgos Tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

En el Informe de Gestión consolidado se detallan los riesgos financieros. A continuación, detallamos el resto de categorías, siendo los mismos los que cubren los aspectos reflejados por la Ley 11/2018, que tras el proceso de evaluación han sido identificados como significativos:

### **1. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO**

Como consecuencia de la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2015 y de las nuevas obligaciones de prevención del delito (Art. 31 bis) que la misma impone, el Grupo Amper puso en marcha un programa de cumplimiento con el objetivo de diseñar un manual de prevención de delitos. Dicho programa de cumplimiento consta de lo siguiente:

- Un mapa de riesgos penales
- Un Código Ético
- Sistemas de Formación
- Sistemas de monitorización y control
- Sistemas de investigación internas
- Canal de denuncias y sanciones disciplinaria.

En relación con el Programa de Cumplimiento, el Grupo Amper ha nombrado a un órgano multidisciplinar cuyas competencias son:

- La supervisión del cumplimiento y de la difusión interna del Programa.
- La recepción de todo tipo de escritos relacionados con la aplicación del programa y su remisión, en su caso, al órgano o Departamento de la compañía al que deba corresponderle su tramitación y resolución.
- El control y supervisión de la tramitación de los expedientes y de su resolución.
- La interpretación de las dudas que pueda plantear la aplicación del código ético, las políticas y demás normativa interna de cada sociedad del Grupo.
- La propuesta a la Comisión de Auditoría de cuantas aclaraciones y normas de desarrollo requiera la aplicación del Código (para que esta lo transmita al Consejo de Administración) y, al menos, un informe anual en el que se analice su aplicación.
- La supervisión del Canal de Denuncias y del correcto funcionamiento del mismo y de sus procedimientos.

### **2. RIESGOS TECNOLÓGICOS.**

#### ***Riesgo de fallos de servicio***

Nuestro negocio depende de ofrecer a nuestros clientes un servicio altamente confiable y se requiere en determinadas ocasiones que se garantice la disponibilidad de equipos concretos.

En el caso de que el Grupo Amper cometa errores o fallos en el servicio, éstos podrían causar grandes costes e interrupciones que podrían reducir los ingresos y dañar la reputación empresarial y los resultados financieros del Grupo Amper o determinada filial.

### ***Riesgo relativo a la protección del know-how***

El conocimiento con el que cuenta la Sociedad en determinadas áreas, servicios y soluciones es uno de los activos intangibles más valiosos de Amper. La protección de dicho conocimiento está encomendada a todos sus profesionales, y en particular a los servicios jurídicos.

### ***Riesgos relacionados con cambios tecnológicos***

La estrategia innovadora de Amper se dirige al diseño de soluciones tecnológicas diferenciadoras.

En los distintos sectores en los que se encuadran las actividades del Grupo Amper, las tecnologías aplicadas experimentan una evolución rápida y constante, aplicándose técnicas que se perfeccionan constantemente y cada vez son más complejas.

El Grupo Amper trata de conocer las tecnologías existentes y adaptarse a los nuevos avances tecnológicos, para mantener e incrementar su competitividad y su negocio. Si no reaccionase idóneamente a estos avances, podría tener un efecto negativo sobre su negocio, la situación financiera y los resultados de explotación.

### **3. RIESGO DE CAPITAL HUMANO.**

El Grupo Amper cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus áreas de negocio y líneas de actividad donde los mecanismos de retención de talento y programas de difusión internos de las actividades clave en cada negocio, hacen que los conocimientos residan internamente en la compañía.

El Grupo está siguiendo una estrategia de crecimiento inorgánico vía adquisición de compañías que integran dentro del Grupo Amper perfiles que complementan los recursos existentes y amplía la cualificación del personal del mismo.

Información adicional sobre los mercados, objetivos, y las estrategias, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución de negocio, se exponen con detalle en el Informe de Gestión del ejercicio.

### **3. Información sobre cuestiones medioambientales**

---

El Grupo Amper, tal y como indica en su Código Ético, se rige por los siguientes principios:

- El Grupo Amper mantiene un enfoque preventivo que favorece el medio ambiente.
- El Grupo Amper fomenta las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. En línea con este principio, el Grupo Amper espera que sus trabajadores desarrollen sus funciones velando por mejorar el comportamiento medioambiental del Grupo, a través de la supervisión, prevención de la contaminación, minimización de los residuos, eficiencia en el uso del agua y la energía, entre otros. Asimismo, el Grupo promueve la utilización eficiente de recursos en todas las fases del negocio, desde el desarrollo hasta el abandono. Todos los residuos peligrosos generados son gestionados de acuerdo con la ley a través de gestores autorizados. Además, el Grupo Amper está adherido a Ecoembes para que se lleve a cabo el reciclaje adecuado de los embalajes que destinamos a usuario final y a European Recycling Platform y Ecotic para la gestión de RAEEs y baterías puestas en el mercado.
- El Grupo Amper favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Si bien la actividad productiva del Grupo Amper tiene un impacto ambiental muy escaso, cuenta con Departamentos de Medio Ambiente que evalúan el impacto medioambiental de las actividades realizadas. Asimismo, cuenta con técnicos de prevención y medioambiente en obra que vigilan, inspeccionan y controlan todas aquellas que considera que pueden tener incidencia en el mismo.

También cuenta con certificaciones UNE-EN-ISO 14001:2015 que son auditadas anualmente. Estas certificaciones tienen distinto alcance en función de cada una de las verticales:

- **Telecom y Seguridad:** la certificación en Amper Sistemas tiene como alcance el diseño de sistemas, el desarrollo de aplicaciones, la instalación, la puesta a punto, el mantenimiento, la asistencia al cliente para equipos y sistemas de comunicaciones, detección, mando y control. En el caso de Núcleo Comunicaciones y Control el alcance es la gestión de proyectos, diseño, producción, instalación, integración, mantenimiento, servicios post venta y asistencia técnica de equipos de tarificación, y centralización de consumos, terminales remotos de telecontrol, equipos de automatización, sistemas de control, mando y supervisión de comunicaciones, desarrollo y simulación de protocolos de comunicaciones, sistemas de control de navegación aérea y marítima, sistemas de telemando, sistemas de información, equipos electrónicos embarcados y de soporte en tierra y el software asociado a los anteriores.
- **Industria:** El alcance del certificado de la vertical Industrial es el diseño, fabricación, montaje de tanques de almacenamiento y recipientes a presión, fabricación y montajes de estructuras metálicas y de tuberías a presión, montajes y mantenimientos de instalaciones industriales, fabricación y montajes de bloques de construcción naval, fabricación de componentes offshore en tierra para instalaciones offshore.

En relación a los efectos actuales y previsibles en el ámbito de la gestión medioambiental, los mismos tienen un impacto limitado por la naturaleza de la actividad del Grupo y fundamentalmente se circunscriben al consumo de energía eléctrica, agua y gestión de residuos.

En relación a las medidas relacionadas con emisiones de carbono, eficiencia en el uso de los recursos, eficiencia energética y metas relacionadas con el cambio climático, el Grupo Amper ha realizado un proceso de recopilación de información necesaria que le permitiera evaluar los aspectos relacionados con las anteriores cuestiones medioambientales.

Una vez finalizado dicho proceso, y teniendo en cuenta las actividades productivas del Grupo Amper, este no ha establecido voluntariamente metas en el ámbito del cambio climático.

En relación con las medidas de eficiencia (emisiones recursos y energía), el Grupo dispone de manuales de buenas prácticas de actuación en materia ambiental para adecuar las actitudes y comportamientos de sus empleados conforme a pautas de acción respetuosas con el medio ambiente.

Si bien lo anterior, el Grupo en su política de mejora continua, seguirá valorando estas cuestiones de manera permanente por si resultasen de aplicación práctica.

El Grupo Amper ha formulado políticas de gestión integradas que incluyen su compromiso con el entorno Medio Ambiental, no sólo mediante el cumplimiento estricto de la legislación aplicable, sino mediante la mejora continua de su desempeño medioambiental y la prevención de la contaminación. Debido al crecimiento del Grupo en los años 2018 y 2019 no existe una política única para todas las empresas que cuentan con certificado ISO 14001.

Hacemos constar aquí la política integrada de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo de Amper, válida para todas las empresas del Grupo aunque en empresas como Nervión Industrias y Núcleo de Control y Comunicaciones las políticas se han desarrollado de manera acorde a las actividades de cada empresa:

*“Amper Sistemas, cuya actividad está orientada al diseño, desarrollo de aplicaciones, instalación, puesta a punto, mantenimiento y asistencia al cliente para equipos y sistemas de comunicaciones, detección, mando y control, y consciente del compromiso que contrae con sus Clientes declara su vocación de satisfacer sus necesidades y expectativas, con productos y servicios de alta calidad y*

*de manera sostenible con la prevención de la contaminación del Ambiente y con la seguridad y salud en el trabajo de las personas. Para ello, desarrolla los recursos necesarios para implantar y mantener en su organización un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñado para mejorar continuamente su desempeño, basado en las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y OHSAS 18001 respectivamente, pues es el mejor vehículo para que Amper Sistemas constituya una empresa prestigiada y altamente competitiva.*

Con tal fin, se definen los siguientes Objetivos:

#### **OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD, AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD**

- Colaborar con nuestros clientes para conocer sus necesidades actuales y futuras, satisfacerles en sus requisitos, incluidos los legales y reglamentarios y esforzarse en exceder sus expectativas según la evolución y tendencias del mercado.
- Concebir, revisar y validar nuestros productos para que cumplan las necesidades de nuestros clientes.
- Desarrollar los productos con eficacia y economía.
- Proteger la naturaleza y mejorar el desempeño ambiental en nuestras actividades.
- Comprometerse con el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, ambiental y con cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionada con la calidad, el ambiente y la SST
- Informar y estimular a nuestros colaboradores y proveedores para que realicen sus actividades respetando las condiciones de trabajo y el ambiente, para evitar daños a la salud de las personas, a los bienes y a la sociedad, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluar nuestras actividades, productos y servicios, supervisando sus repercusiones sobre el ambiente y sobre la seguridad y salud laboral, examinando sus aspectos significativos para evitar que ninguno de ellos sea realizado sin las debidas medidas de seguridad, comprometiéndose en la prevención de los daños y/o en el deterioro de la salud que los mismos puedan originar y aplicando siempre que sea posible el principio de prevención de la contaminación.
- Obtener información sobre la percepción de los clientes con respecto al cumplimiento de sus requisitos, incluyendo la atención y resolución con prontitud y eficacia de sus quejas para permitirles optimizar su explotación.
- Optimizar permanentemente la organización de la empresa, los procesos de gestión y productivos, las condiciones de trabajo y las prácticas ambientales, para alcanzar los objetivos anteriores y en general una mejora continua del sistema.

#### **COMPROMISO DE TODO EL PERSONAL CON LA CALIDAD, EL AMBIENTE Y LA SEGURIDAD Y SALUD**

- Orientación de su trabajo hacia el cliente.
- Participación activa en la mejora continua como vía de rentabilidad de la empresa, que incluye la mejora del ambiente y de la seguridad y salud laboral.
- Autocontrol en su trabajo y consecución de los objetivos planificados.

- Formación e Información continuas sobre todos los ámbitos de la calidad, del ambiente y de la seguridad y salud laboral y entre todos los niveles de la organización.

La Dirección establece, dentro de la Política de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud de Amper Sistemas, los planes y recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en la Política de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud.

El Manual Integrado es el documento donde se recogen la filosofía y directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollándose éstas en los procedimientos necesarios.

Es responsabilidad de toda la organización de Amper Sistemas, el obligado cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el año 2019, el Grupo Amper ha trasladado varias de las nuevas empresas adquiridas en los ejercicios 2018 y 2019 a la misma ubicación que la sede del Grupo en Pozuelo, lo que limita los desplazamientos entre empresas. Se ha alquilado un nuevo edificio en el mismo complejo empresarial que la sede y en el proceso de adecuación del mismo para su uso como oficinas se ha optado por iluminación LED, más respetuosa con el medio ambiente y barata en el medio plazo que la iluminación con tubos fluorescentes.

Amper por el tipo de actividades que lleva a cabo no tiene, de acuerdo con la ley, obligación de establecer garantías financieras en previsión de posibles daños medioambientales.

El Grupo Amper no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Fieles al compromiso con la protección de la naturaleza de la Dirección del Grupo, se plantean objetivos encaminados a minimizar el impacto de su actividad en todo aquello que pueda controlar y que mantienen y emplean procedimientos destinados a:

- Evaluar los efectos de su actividad en el medio ambiente (contaminación) y reducir sus efectos a través de la mejora. Prevalece en sus actividades el principio de precaución intentando siempre minimizar los riesgos para evitar que se pueda producir el daño.
- Gestionar los residuos generados por su actividad tanto productiva como administrativa. Todos los residuos peligrosos generados son gestionados de acuerdo con la ley a través de gestores autorizados. Así mismo el Grupo Amper está adherido a Ecoembes para que se lleve a cabo el reciclaje adecuado de los embalajes que destinamos a usuario final y a European Recycling Platform y Ecotic para la gestión de RAESS y baterías puestas en el mercado.
- Limitar en la medida de lo posible el uso de recursos como agua, materias primas y energía.
- Planificar anualmente objetivos de reducción del consumo de papel, energía eléctrica y agua.

### **3.1. Contaminación atmosférica, acústica y lumínica**

En relación con la contaminación atmosférica, nada relevante más allá de las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas a la actividad (por consumo de electricidad, combustible, etc.). El Grupo Amper no dispone de plantas de producción de emisiones, solo de vehículos, que cada vez son más modernos y eficientes. Se dispone de 6 vehículos híbridos y los diésel cumplen las directivas en vigor cuando los compraron las empresas de renting o alquiler con una media menor de 5 años. Para más información sobre emisiones, ver apartado sobre cambio climático.

El Grupo Amper no cuenta con medidas específicas para prevenir la contaminación lumínica dado que la mayoría de los trabajos se realizan de día aprovechando la iluminación natural. Igualmente,

en relación con la contaminación acústica, ya que se el Grupo Amper desarrolla su actividad en entornos industriales alejados de núcleos de población.

### **3.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos y acciones para combatir el desperdicio de alimentos.**

El Grupo Amper cumple con la legislación de residuos Ley 22/2010, tratando de minimizar lo máximo posible la generación de residuos, reutilizando la mayor parte que se pueda.

Los residuos sólidos urbanos (RSU) se depositan en los contenedores dispuestos a tal efecto por los ayuntamientos de las distintas ubicaciones donde opera el Grupo Amper en España. El resto de residuos generados por la actividad se entregan a gestores de residuos autorizados: Tecnoresiduos, Alba, Residuos Electrónicos Cespa, Lyrsa y Ekonor.

En los proyectos que así lo requieren se lleva a cabo un plan de gestión de residuos y si es necesario por la envergadura del proyecto un plan de vigilancia ambiental.

Los residuos los podemos clasificar en:

- Residuos No Peligrosos
  - ✓ Papel y cartón Vidrio
  - ✓ Envases plásticos y metálicos Restos de comida / orgánicos
- Residuos Peligrosos
  - ✓ Fluorescentes
  - ✓ Toners de impresión, pilas y baterías Envases de productos de limpieza
  - ✓ Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

El Grupo Amper cuenta con manuales dentro de los que se recogen las buenas prácticas a seguir para minimizar los residuos no peligrosos:

- Comprar evitando los envases / embalajes innecesarios.
- Comprar materiales al por mayor, con envases de un tamaño que permita reducir la producción de residuos de envases / embalajes.
- Dar preferencia a aquellos proveedores que envasan sus recipientes / productos con sistemas de embalaje que tienden a minimizar los residuos.
- Dar preferencia a los proveedores que elaboran sus productos con materiales reciclados, biodegradables o que puedan ser retornados para su reutilización.

Se ubicará cada residuo en el contenedor que le corresponda atendiendo a las señalizaciones de admisión de cada uno de ellos, segregación en un contenedor la materia orgánica con destino al gestor municipal de recogida de basura.

El Grupo Amper cuenta con pautas de actuación recogidas en manuales para minimizar los residuos peligrosos:

- Almacenar los materiales peligrosos atendiendo a las indicaciones del fabricante en las fichas de seguridad (control de apilamiento, incompatibilidad con otros materiales, etc.)
- Tapar los productos (fluidos) una vez finalizado su uso para evitar su evaporación y vertidos por vuelcos accidentales

Debe existir una zona específica para el almacenamiento de los residuos y envases considerados peligrosos (protegida de la lluvia, impermeabilizada, etc.), donde deben ubicarse diferentes contenedores etiquetados según el tipo de residuo peligroso que pueden contener.

Se almacenará cada tipo de residuo peligroso atendiendo a las indicaciones de la etiqueta que lo acompaña (respetar los símbolos de peligrosidad), evitando mezclar envases de residuos peligrosos incompatibles entre sí, y tapando los contenedores para evitar la emisión de gases y la generación de olores, así como respetando el tiempo límite de almacenamiento de los residuos peligrosos en base a la normativa en vigor.

El Grupo Amper, envió a gestores autorizados para valorización y reciclaje las siguientes cantidades de residuos en los ejercicios 2018 y 2019:

Residuo (Tm)	2019	2018
Papel/cartón	23,3	14,97
Plásticos	3,5	2,48
Cobre	--	8,4
Chatarra	55,2	58,5
RAEEs	62,30	15,54
Baterías	1,33	1,09
Aceites (litros)	720	1.005
Grasas	0,01	--
Madera y otros	8,43	6,5
Pinturas y disolventes	0,01	--

Si bien no es un indicador material, el Grupo Amper fomenta la educación alimentaria de consumir lo necesario sin desperdiciar y minimizar los desechos.

### **3.3. Recursos básicos: uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.**

El Grupo Amper en España tiene como objetivo limitar en la medida de lo posible el uso de recursos como agua, materias primas y energía.

El aumento generalizado de los consumos producido en el ejercicio 2019 respecto al anterior, no es debido a una relajación en la aplicación de las medidas de ahorro, si no por las nuevas sociedades incorporadas al Grupo.

- **Electricidad**

En el Grupo Amper se han realizado auditorías energéticas, además de para disminuir o hacer más eficiente el uso y consumo de energía, para cumplir con el requisito del “Real Decreto 56/2016 por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía y que obliga a todas aquellas grandes empresas a realizar una auditoría energética que comprenda al menos el 85% del consumo de energía final del conjunto de instalaciones que la organización tenga en territorio nacional.

<b>Consumo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Electricidad (kwh)	1.411.060	773.768

El consumo eléctrico es el suministrado por las compañías distribuidoras, en función de la regulación aplicable en cada momento, y no se hace uso específico de energías renovables (ej.: paneles solares) más allá del que hagan las propias compañías generadoras.

Las pautas de actuación recogidas en manuales de buenas prácticas para el control de consumo eléctrico son las siguientes:

- ✓ Aprovechar la luz natural lo máximo posible
- ✓ Apagar las luces de las diferentes zonas una vez abandonadas.
- ✓ Comprobar que todo el sistema de iluminación y los equipos se quedan debidamente apagados una vez terminada la jornada laboral.
- ✓ Los ordenadores se deben apagar, incluido el monitor en los siguientes supuestos y siempre que sea posible:
  - Durante periodos de ausencia superiores a 1 hora.
  - Durante el horario de comida.
  - Al finalizar la jornada de trabajo.
- ✓ Las fotocopiadoras se deben dejar en modo dormido (stand-by) si no se van a usar durante un periodo largo de tiempo, ya que esta práctica reduce la potencia del equipo.
- ✓ Todos los equipos deben ser apagados en los periodos en los que no se trabaja.
- ✓ A la finalización de la jornada, la última persona en abandonar la oficina, verificará que todos los equipos están apagados.

• **Combustible**

<b>Consumo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Combustible (litros)	239.500	112.400
Gas Natural (kWh)	197.816	N/D

Las pautas de actuación recogidas en manuales de buenas prácticas para el control de consumo de combustible de vehículos son las siguientes:

- ✓ Conducir prudentemente: intentar no arrancar bruscamente ni dando acelerones, no revolucionar el motor.
- ✓ Conducir a la velocidad adecuada a la vía por la que se circule. La diferencia entre ir de un sitio a otro a 120 km/h o 90 Km/h es que en el primer caso se consume hasta un 25% más de combustible (en función del tipo de vehículo).
- ✓ Procurar llevar las ventanillas cerradas.
- ✓ Realizar un mantenimiento adecuado de los vehículos.

• **Agua**

<b>Consumo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Agua (m <sup>3</sup> )	3.148	548

Los procesos constructivos del Grupo Amper no utilizan agua, salvo pruebas hidrostáticas, en las que se trata de reutilizar el agua empleado para varias pruebas y después devolverlo a las plantas que dispongan de depuradoras (en función de los contratos con los clientes).

- **Materias primas**

<b>Consumo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Papel de oficina (kg)	7.103	4.272
Aceites(l)	720	1.005
Grasas (kg)	10	10
Pinturas y Disolventes (l)	70	50
Chapas y perfiles (Kg)	247.880	1.434.617

El Grupo Amper cuenta con políticas desarrolladas para el control del consumo de papel:

- ✓ Se utilizará papel nuevo o folios en blanco en aquella documentación que lo requiera, como ofertas para clientes, proveedores, pliegos de condiciones, documentación presentar en las administraciones, etc.
- ✓ Se imprimirá en formato de doble cara siempre que sea posible.
- ✓ Si la documentación elaborada o las fotocopias realizadas son desechadas (rechazo del cliente, error en la impresión, error en la fotocopia...) se deberá:
  - Si ha sido impresa por una cara se guarda sólo para su reutilización.
  - Si la documentación ha sido impresa en papel ya impreso por una cara y el papel ya no es reutilizable, se depositará en las papeleras de papel.
- ✓ En el caso de la documentación de uso interno que no sea relevante se utilizará papel ya impreso por una cara.
- ✓ En cuanto a la documentación en soporte informático se debe intentar evitar impresiones innecesarias. Para ello se seguirán las siguientes pautas:
  - Revisar el documento para comprobar que no existen errores de forma y pasar el corrector ortográfico
  - Mirar los márgenes de impresión
  - Ajustar el contenido
  - Elegir en el menú de impresión la opción de menor uso de tinta, evitando el color, siempre que no sea necesario.
  - Siempre que el documento lo permita, se realizarán las impresiones en blanco y negro y en calidad borrador.
  - Siempre que se pueda se utilizarán medios de comunicación electrónicos y se evitará la impresión de los e-mails.

### **3.4. Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.**

A continuación se presentan las emisiones asociadas a los consumos de electricidad, combustible, agua y papel de oficina:

	Kg CO2	Kg CO2
	2019	2018
<b><u>Emisiones Directas</u></b>	<b><u>699.340</u></b>	<b><u>313.109</u></b>
<i>Combustible</i>	659.182	313.109
<i>Gas Natural</i>	40.157	N/D
<b><u>Emisiones Indirectas</u></b>	<b><u>620.429</u></b>	<b><u>311.149</u></b>
<i>Electricidad</i>	597.139	297.901
<i>Agua</i>	2.481	432
<i>Papel de oficina</i>	20.819	12.816

El total de emisiones de CO2 en el año 2019 ascendió a 1.319.768 kg. frente a los 624.258 kg del año anterior. Este incremento, al igual que en el caso de los consumos, está motivado por las nuevas sociedades incorporadas al Grupo.

Para el cálculo de las emisiones de CO2, se han empleado los factores de emisión de los gobiernos de los países donde el Grupo Amper tiene actividad. En el caso de España, se ha utilizado la herramienta que el Gobierno de Aragón tiene disponible en su web a tal efecto.

El Grupo Amper por el tipo de actividad que desarrolla no cuenta con medidas de adaptación al cambio climático, si bien cuenta con medidas de mitigación, tales como ser más eficientes en los consumos más habituales (papel, electricidad, agua), la aplicación de buenas prácticas en las tareas diarias (apagar ordenadores, luces, imprimir a dos caras y en blanco y negro, adecuado mantenimiento de las instalaciones...), mejora en eficiencia energética de las instalaciones (iluminación led en las oficinas), mejora en la movilidad con la inclusión de vehículos híbridos.

### **3.5. Protección de la biodiversidad**

La actividad que realiza el Grupo Amper no tiene impacto directo ni en la biodiversidad ni en áreas protegidas, si bien intenta respetar el medio ambiente y el entorno, cumpliendo con las legislaciones locales y de mayor rango que sean de aplicación para el desarrollo de las mismas.

## **4. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal**

### **4.1. Empleo**

El Grupo Amper cuenta con una Política de Recursos Humanos, así como una Política de Seguridad y Salud Corporativa que marca las líneas de actuación en materia de gestión de personas y de prevención de riesgos laborales

Dicha Política de RR.HH. contempla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Contratación del personal: reclutar a las personas idóneas según los puestos de trabajo y los perfiles que se requieren, teniendo en cuenta exclusivamente la formación y experiencia requerida, sin discriminación alguna por razones de sexo, nacionalidad o cualquier otro criterio.
- Formación: en coordinación con los Directores de División o Área, para desarrollar sus capacidades, estar al día en las últimas tecnologías, y cumplir con la legislación y las necesidades del mercado. Los programas que se imparten abarcan desde los tecnológicos, mejora de idiomas a los requeridos en materia de Seguridad y Prevención de riesgos laborales.
- Plan de Igualdad: la Dirección de RRHH está elaborando en la actualidad un Plan de Igualdad, para su aprobación conjunta con los Comités de Empresa de las distintas

Compañías. Este documento se publicará con mucha antelación a los plazos que fija la Ley. Así mismo ha llevado a cabo, en coordinación con Asesoría Jurídica, la Política de Protección de Datos y de Confidencialidad.

El Departamento de RRHH del Grupo AMPER, en cumplimiento del “Real Decreto-Ley 8/2019 de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo”, ha establecido y negociado con los Comités de Empresa, un sistema y una aplicación informática de Registro de la Jornada, que exige la Ley y que es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores y que debe estar a disposición de cualquier Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Grupo Amper cuenta con políticas de RR.HH. que favorecen la conciliación de la vida laboral y familiar, ofreciendo a los trabajadores la posibilidad de realizar teletrabajo desde sus domicilios algunos días a la semana, y siempre que el puesto de trabajo lo permita.

Como beneficios sociales, al margen del Convenio, la Dirección de RR.HH. negocia, gestiona y coordina para los trabajadores que lo deseen:

- la contratación de seguros médicos con distintas Compañías,
- la contratación de los cheques restaurante para todas las personas que se quedan a comer en la empresa en jornada partida.
- la gestión de cheques guardería para los progenitores que lo necesiten,
- la negociación y contratación de seguros de vida y accidente para todos los trabajadores y seguros de viajes para los empleados que se desplacen por motivos de trabajo.

La plantilla total del Grupo Amper a 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.876 personas (1.456 personas a 31 de diciembre de 2018).

Número total y distribución de empleados del Grupo por:

Por género	Nº personas	
	2019	2018
<i>Hombres</i>	1.709	1.354
<i>Mujeres</i>	167	102
<b>Total</b>	<b>1.876</b>	<b>1.456</b>

Por país	Nº personas	
	2019	2018
<i>España</i>	1.813	1.405
<i>Méjico</i>	31	26
<i>Perú</i>	17	12
<i>Costa Rica</i>	9	13
<i>Argentina</i>	6	--
<b>Total</b>	<b>1.876</b>	<b>1.456</b>

A continuación se detallan las categorías que incluye cada uno de los epígrafes de clasificación profesional:

- Directivos: Directores de Departamento y Directores Regionales.
- Titulados superiores y medios
- Técnicos no titulados y administrativos.

- Otro Personal: oficiales y técnicos de obra (caldereros, armadores, ajustadores, mecánicos, soldadores, montadores, electricistas...), especialistas y ayudantes.

A efectos de hacer comparables las categorías profesionales del ejercicio 2018 con las del ejercicio 2019, en la siguiente tabla indicamos las equivalencias:

Clasificación profesional 2019	Clasificación profesional 2018	Nº personas 2019	Nº personas 2018
<i>Directivos</i>	<i>Directivos</i>	50	25
<i>Titulados superiores y medios</i>	<i>Técnicos y comerciales</i>	332	198
<i>Técnicos no titulados y administrativos</i>	<i>Administrativos</i>	204	89
<i>Otro personal</i>	<i>Otro personal</i>	1.290	1.145
<b>Total</b>		<b>1.876</b>	<b>1.456</b>

Por modalidades de contrato	Nº personas 2019	Nº personas 2018
<i>Indefinido</i>	690	444
<i>Temporal</i>	1.167	998
<i>Tiempo parcial</i>	19	14
<b>Total</b>	<b>1.876</b>	<b>1.456</b>

Por rangos de edad	Nº personas 2019	Nº personas 2018
<i>Menores de 35</i>	332	282
<i>Entre 35 y 55</i>	1.207	953
<i>Mayores de 55</i>	337	221
<b>Total</b>	<b>1.876</b>	<b>1.456</b>

#### Empleados promedio del ejercicio 2019

Por edad	Indefinido		Temporal		Tiempo parcial(1)	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<i>Menores de 35 años</i>	66	48	245	233	2	1
<i>Entre 35 y 55 años</i>	449	325	696	621	10	7
<i>Mayores de 55 años</i>	169	71	136	144	3	6
<b>Total</b>	<b>684</b>	<b>444</b>	<b>1.077</b>	<b>998</b>	<b>15</b>	<b>14</b>

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

Por género	Indefinido		Temporal		Tiempo parcial(1)	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<i>Hombres</i>	578	63	1.029	966	9	7
<i>Mujeres</i>	106	381	48	32	6	7
<b>Total</b>	<b>684</b>	<b>444</b>	<b>1.077</b>	<b>998</b>	<b>15</b>	<b>14</b>

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

Por clasificación profesional	Indefinido		Temporal		Tiempo parcial(1)	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<i>Directivos</i>	47	25	-1	--	0	--
<i>Titulados superiores y medios</i>	246	146	71	63	7	3
<i>Técnicos no titulados y administrativos</i>	165	56	43	11	7	7
<i>Otro personal</i>	226	217	1.029	924	1	4
<b>Total</b>	<b>684</b>	<b>444</b>	<b>1.077</b>	<b>998</b>	<b>15</b>	<b>14</b>

(1) Los contratos a tiempo parcial corresponden a contratos de relevos y reducciones de jornada.

### Número de despidos de empleados

El número de despidos se ha incrementado en el ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018 debido al expediente de regulación de empleo (ERE) realizado en una de las empresas adquiridas en el presente ejercicio, y previamente a su incorporación al Grupo. El ERE afectó a 22 personas.

Por género	Nº personas	
	2019	2018
<i>Hombres</i>	50	10
<i>Mujeres</i>	--	2
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>12</b>

Por clasificación profesional	Nº personas	
	2019	2018
<i>Directivos</i>	4	5
<i>Titulados superiores y medios</i>	11	7
<i>Técnicos no titulados y administrativos</i>	11	--
<i>Otro personal</i>	24	--
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>12</b>

Por edad	Nº personas	
	2019	2018
<i>Menores de 35 años</i>	4	1
<i>Entre 35 y 55 años</i>	20	9
<i>Mayores de 55 años</i>	26	2
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>12</b>

### Empleados con discapacidad por género

Por género	Nº personas	
	2019	2018
<i>Hombres</i>	9	7
<i>Mujeres</i>	1	--
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>7</b>

### Remuneración total media:

Para el cálculo de la remuneración se han considerado todos los conceptos percibidos por el trabajador, incluyendo la retribución fija (salario y antigüedad), retribuciones variables (objetivos devengados, guardias, dietas, kilometraje, pluses de trabajo, nocturnidad), retribuciones en especie (seguro de vida) y comidas.

<b>Por género</b>	<b>Euros 2019</b>	<b>Euros 2018</b>
<i>Hombres</i>	25.585	25.840
<i>Mujeres</i>	26.410	29.419

<b>Por clasificación profesional</b>	<b>Euros 2019</b>	<b>Euros 2018</b>
<i>Directivos</i>	66.763	78.245
<i>Titulados superiores y medios</i>	35.459	37.599
<i>Técnicos no titulados y administrativos</i>	29.334	33.482
<i>Otro personal</i>	20.962	22.905
<b>Media</b>	<b>25.659</b>	<b>26.764</b>

<b>Por edad</b>	<b>Euros 2019</b>	<b>Euros 2018</b>
<i>Menores de 35 años</i>	18.810	18.966
<i>Entre 35 y 55 años</i>	25.885	26.873
<i>Mayores de 55 años</i>	31.596	30.966
<b>Total</b>	<b>25.659</b>	<b>26.764</b>

<b>Remuneración media directivos</b>	<b>Euros 2019</b>	<b>Euros 2018</b>
<i>Hombres</i>	69.818	79.057
<i>Mujeres</i>	59.452	62.000

### Brecha salarial

La brecha salarial es la diferencia existente entre el salario medio de los hombres y las mujeres, como porcentaje del salario medio de los hombres.

	<b>% 2019</b>	<b>% 2018</b>
<i>Brecha salarial</i>	-3	-14

### Remuneración de consejeros

La remuneración devengada durante el ejercicio 2019 por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de Amper ha ascendido a un total de 223 miles de euros (208 miles de euros en

el ejercicio 2018), cantidad que corresponde a la asignación fija y a las dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones. Este límite se encuentra dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, y que asciende a 750 miles de euros por ambos conceptos.

El actual presidente ejecutivo de la Sociedad, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la misma durante los ejercicios 2018 y 2019, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, el Consejo de Amper estaba formado por 5 miembros, distribuidos según la siguiente tipología:

Tipología de consejero	Mujeres		Hombres		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<i>Ejecutivo</i>	--	--	2	1	2	1
<i>Otro externo</i>	--	--	--	1	--	1
<i>Independiente</i>	--	--	3	3		3
<b>Total consejeros</b>	---	---	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

La remuneración media de los consejeros en el cargo a 31 de diciembre de 2019 ascendió a 44,5 miles de euros (41,6 miles de euros en el ejercicio 2018).

La Junta General de Amper, S.A. celebrada el 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación.

Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio. A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de “deuda financiera neta” y “EBITDA” expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio. Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define “deuda financiera neta” como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como “capital social” a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí que ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del ejercicio 2018 por la Junta general de Accionistas, el devengo del bonus correspondiente al ejercicio 2019 no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello.

La entrega en acciones se producirá al final del plan trianual, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidadas por parte de la Junta General de Accionistas en el año 2021.

Los consejeros de Amper, S.A. miembros a su vez en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo han recibido un total de 80 miles de euros en concepto de dietas de asistencia.

#### Políticas de desconexión laboral

Durante los ejercicios 2018 y 2019, el Grupo Amper no ha tenido políticas de desconexión laboral.

#### **4.2. Organización del trabajo**

La jornada laboral media del Grupo Amper es de 8 horas, existiendo horarios diferenciados para el personal de oficinas y el de personal de obra, este último adaptado a las necesidades específicas de cada proyecto y cliente, respetando en ambos casos los límites de horario y descanso establecidos por la ley.

El Plan de Igualdad para el Grupo Amper en España establece una serie de medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de la plantilla, de modo que se continúe favoreciendo un equilibrio adecuado entre las necesidades personales, familiares y el desarrollo profesional dentro del Grupo, asegurando que los beneficios que se derivan de la conciliación no tengan consecuencias negativas en las posibilidades de promoción ni en el acceso a determinados incentivos y/o beneficios sociales.

Asimismo, potencia el uso igualitario por mujeres y hombres de las medidas de conciliación disponibles en la Empresa.

Algunas de las medidas concretas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, recogidas en el citado Plan de Igualdad son:

- **Política de reuniones:** se celebrarán, siempre que sea posible, dentro del horario de trabajo establecido en el Convenio Colectivo, y se convocarán con la suficiente antelación, de modo que las personas puedan organizar su vida laboral, personal y familiar. Se potenciará el uso de herramientas colaborativas para que las personas en régimen de teletrabajo puedan participar en las reuniones de forma remota. Se impulsará la gestión eficaz de las reuniones.
- **Jornada de trabajo:** la jornada laboral podrá adaptarse a las necesidades de conciliación de la vida profesional, personal y familiar, con un criterio de flexibilidad, que se adapte a los horarios de las escuelas infantiles y a las necesidades de las personas dependientes. Se fomentará el uso de medidas de conciliación entre los hombres a través de campañas específicas de información.
- **Permisos por lactancia, excedencias, permisos por maternidad o paternidad, reducciones de jornada y permisos retribuidos.** En lo relativo a los permisos por maternidad o paternidad, los permisos de lactancia, las excedencias o reducciones de jornada de guarda legal por cuidado de hijos menores, las excedencias por cargos públicos, las excedencias voluntarias, y el resto de todos los permisos retribuidos:
  - ✓ La empresa estará sujeta a la legislación vigente estipulada en el Estatuto de los Trabajadores y a lo establecido en los Convenios de procedencia de cada trabajador, a los reglamentos, licencias y sanciones allí mencionados, protegiendo siempre los derechos de los menores y más débiles, de las víctimas de violencia de género, y los derechos fundamentales establecidos en nuestra Constitución Española y en el Derecho Internacional.
  - ✓ Los derechos previstos en este apartado de conciliación de la vida laboral, personal y familiar serán accesibles a toda la plantilla, independientemente del sexo o modalidad contractual que la persona tenga suscrita con la Empresa (indefinido, temporal, tiempo parcial, etc.).

- ✓ Grupo Amper España aplicará cualquier mejora en las condiciones de trabajo a la que hubieran podido tener derecho la trabajadora o el trabajador durante los periodos de suspensión del contrato de trabajo.
- ✓ Se garantizará el derecho a todos los beneficios sociales, como si se estuviera en activo, durante los periodos de suspensión por riesgo durante el embarazo o lactancia, así como por maternidad o paternidad.
- ✓ Las personas que se encuentren en situación de excedencia por motivos familiares podrán asistir a cursos de formación profesional, a cuya participación deberán ser convocadas por el empresario, especialmente con ocasión de su reincorporación

En la siguiente tabla se detalla el número de horas estimadas perdidas por accidentes de trabajo en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente. El índice de absentismo se calcula como el porcentaje de horas de trabajo perdidas por accidentes laborales (número de jornadas perdidas X 8 horas jornada) sobre el total de horas disponibles en el año.

	2019	2018
<i>Accidentes con baja</i>	143	151
<i>Horas perdidas por accidente</i>	29.144	39.792
<i>Total horas disponibles</i>	3.475.442	2.687.176
<i>Tasa de absentismo</i>	0,55	1,48

### 4.3. Salud y seguridad

Tanto el Código Ético del Grupo Amper como las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de las diferentes empresas que lo componen garantizan un lugar de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores, respetando, como mínimo, las disposiciones legales vigentes, el control de los procedimientos de prevención de riesgos sanitarios y profesionales, así como la formación profesional.

El Grupo Amper está firmemente comprometido con el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales. Este compromiso se sustancia en la adopción del estándar internacional OHSAS 18001 como modelo de gestión para la prevención de riesgos en nuestras actividades e instalaciones.

El plan de formación contemplado en la Política de RR.HH. cubre la formación requeridas en materia de Seguridad y Prevención de riesgos laborales. Esta formación se lleva a cabo en coordinación con la Sociedad de Prevención contratada, para el cumplimiento de la legislación vigente y la protección y seguridad de todos los trabajadores. La sociedad que presta este servicios, Cualtis, S.L.U. cubre las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina en el trabajo, con excepción de Nervión Industries, Engineering and Services, S.L., que dispone de un servicio de prevención propio (especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada).

Mencionar también que los departamentos de RR.HH., Calidad y Prevención de las distintas empresas del Grupo, están en constante coordinación con Cualtis para todo lo relativo a la salud, bienestar y seguridad de los trabajadores y al cumplimiento de la legislación vigente que contempla desde: reconocimientos médicos anuales, el estudio y evaluación de riesgos de los puestos de trabajo, medidas y equipos de protección necesarios para cada puesto de trabajo, plan de emergencias y evacuación en caso de incendios, etc.

Resaltar que la Dirección de RR.HH. del Grupo, como prevención y mejora para la salud de todos sus trabajadores, ha solicitado a la empresa Cualtis que además de los protocolos oficiales y

reglamentarios que se exigen en los reconocimientos médicos anuales, se incluya, con cargo a la empresa, los reconocimientos ginecológicos y de mamografía para las mujeres y de próstata para los hombres.

Para el personal del Grupo Amper que desarrolla su actividad en oficina, los mayores riesgos son los posturales y los derivados del uso de PVD.

Para el personal técnico que lleva a cabo instalaciones en clientes, además, se han identificado riesgos especiales derivados de los trabajos eléctricos y, en algunos casos, riesgos en altura. Tanto los productos físicos como servicios prestados se dirigen a grandes corporaciones. El acceso del personal y utillaje del Grupo Amper para la realización de los proyectos a estas grandes corporaciones se hace bajo el estricto cumplimiento de requisitos de salud y seguridad que son exigidos y verificados por sus clientes, así como la superación de procesos de homologación de calidad y prevención de riesgos laborales.

En el siguiente cuadro se detallan los accidentes de trabajo acaecidos en el Grupo Amper en los ejercicios 2019 y 2018, clasificados por género.

Índice	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>1</b>	<b>143</b>	<b>151</b>	<b>151</b>	<b>151</b>

En el siguiente cuadro se detallan el número de enfermedades profesionales del Grupo Amper en el año 2019, clasificados por género.

Enfermedades profesionales	2019	2018
Hombres	2	3
Mujeres	0	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

En el siguiente cuadro se detallan los índices de frecuencia, gravedad e incidencia del Grupo Amper correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, calculados según los siguientes criterios:

- Índice de frecuencia: calculado como la relación de accidentes con baja por millón de horas trabajadas (se excluyen los accidentes In Itinere).
- Índice de gravedad: es la relación de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas.

Debido a los sistemas de recogida de información con los que se cuenta en Grupo Amper en la actualidad, no es posible obtener el dato de las horas trabajadas por sexo, por lo que se han estimado los índices de frecuencia y gravedad por sexo teniendo en cuenta la jornada media del Grupo y el número de personas por sexo.

Índice	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Frecuencia</i>	<i>43,04</i>	<i>3,75</i>	<i>63,73</i>	<i>0,00</i>
<i>Gravedad</i>	<i>1,10</i>	<i>0,08</i>	<i>2,10</i>	<i>0,00</i>

Los principales riesgos de accidente identificados en el Grupo Amper son:

<b>Forma de producirse los accidentes</b>	<b>% accidentes</b>
<i>Sobreesfuerzos</i>	35 %
<i>Choques contra objetos inmóviles</i>	29 %
<i>Golpes / Cortes por objetos o herramientas</i>	14 %
<i>Caídas de personas al mismo nivel</i>	9 %
<i>Pisadas sobre objetos</i>	3 %
<i>Proyecciones de fragmentos y partículas</i>	3 %
<i>Causas varias</i>	7%

#### **4.4. Relaciones sociales**

El Grupo Amper en su Código Ético respeta, de acuerdo con la legislación aplicable, el derecho de sus empleados a crear y ser miembros de sindicatos y organizaciones representativas de sus intereses, reconociendo su derecho a la negociación colectiva.

Los trabajadores del Grupo Amper están cubiertos por los Convenios Colectivos de ámbito estatal y provincial, los cuáles regulan materias como riesgos laborales, planificación de la actividad preventiva o la vigilancia de la salud, tal y como dispone la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Dentro de las tareas de la Política de RR.HH. está la negociación con los Comités de Empresa de todas las cuestiones relevantes que atañen a los trabajadores y sus derechos y obligaciones, como la negociación de los Convenios Colectivos, las reuniones mensuales y la información oficial a transmitirles, las negociaciones en caso de ERES, huelgas, etc..

El director de Recursos Humanos se reúne de manera periódica con los Comités de cada una de las sociedades para tratar los temas relativos a retribución salarial, jornada laboral, calendario, mejoras sociales, prevención de riesgos laborales y absentismo principalmente.

#### **4.5. Formación**

El Código Ético y el Plan de Igualdad del Grupo Amper reconocen como una obligación de todos sus mandos desarrollar a las personas de su equipo a través de la identificación de sus puntos fuertes y áreas de mejora, poniendo a su disposición los planes de formación que permitan el desarrollo de sus colaboradores, asegurando que el talento está perfectamente identificado y aporta todo su valor.

En el siguiente cuadro se detallan las horas de formación de los ejercicios 2019 y 2018, por clasificación profesional:

<b>Horas de formación</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<i>Directivos</i>	356	706
<i>Titulados superiores y medios</i>	928	2.089
<i>Técnicos no titulados y administrativos</i>	4.114	710
<i>Otro personal</i>	36.636	30.237
<b>Total</b>	<b>42.034</b>	<b>33.742</b>

Las horas dedicadas a formación en el Grupo Amper han estado destinadas principalmente a la prevención de riesgos laborales y planes de emergencia en los centros de trabajo, manejo de vehículos especiales (plataformas, carretillas) y herramientas, espacios confinados, trabajos en altura, riesgo eléctrico, así como la formación obligatoria en el sector de metal, regulada en el II Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector Metal.

También se imparte formación individualizada, según las necesidades específicas de cada trabajador, orientada principalmente a cumplir los requisitos necesarios para la licitación en concursos.

#### **4.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidades**

El Grupo Amper fomenta cualquier tipo de diversidad y apuesta por la integración de todos sus colaboradores y colaboradoras en el ámbito laboral con procesos de selección y desarrollo profesional orientados a la no discriminación.

El Grupo Amper establece acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de diversidad funcional que así lo requieran.

Los centros de trabajo de las diferentes empresas del Grupo disponen de rampas de acceso al mismo y ascensores en todas sus plantas. Igualmente existen en las plantas aseos con las dimensiones necesarias para el uso de personas con movilidad reducida.

Así, el nuevo edificio alquilado en septiembre de 2019, al que se han trasladado dos de las nuevas empresas incorporadas al Grupo Amper, Núcleo y Proes, ya contaba con rampas de acceso al mismo y ascensores en todas sus plantas, si bien se habilitó un espacio para tener un aseo para personas de movilidad reducida.

#### **4.7. Integración e igualdad**

El Código Ético y Plan de Igualdad del Grupo Amper tienen por objetivo garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres dentro del Grupo Amper en España y facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Para ello, se establecen una serie de acciones, encaminadas a conseguir una mayor presencia de las mujeres, tanto en la Empresa en general como en aquellas categorías profesionales en que se hallan infrarrepresentadas, de forma que se tienda paulatinamente a la paridad entre hombres y mujeres. Se considera que la mujer está infrarrepresentada cuando la proporción de mujeres en el tema que se trata es inferior al 20 % de media de la Compañía.

Las acciones contempladas se categorizan para cada uno de los objetivos del plan de igualdad:

1. Procesos de selección y contratación
2. Clasificación Profesional
3. Promoción
4. Formación
5. Retribución
6. Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral.
7. Prevención del acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral
8. Sensibilización y comunicación.

Asimismo, el Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier tipo de discriminación de sus Miembros o candidatos a Miembros respecto a su empleo u ocupación en función de su raza, color, sexo, ascendencia, nacionalidad, religión, edad, opinión política, incapacidad física o mental, condición médica, orientación sexual, extracción u origen social, idioma, estado marital u otra condición protegida por la ley.

Algunas de las acciones contempladas en el plan de igualdad en este sentido son:

- Incluir criterios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los procesos de selección de personal;
- Derecho de igualdad y no discriminación entre los miembros del Grupo Amper;
- Incluir en las vacantes publicadas (tanto internas como externas) mensajes que inviten explícitamente a las mujeres a presentarse para ocupar puestos u ocupaciones tradicionalmente masculinas;
- Incluir medidas de acción positiva a favor de las mujeres en las convocatorias de empleo (tanto internas como externas) dirigidas a cubrir puestos o categorías profesionales en las que se encuentren infrarrepresentadas;
- Formar y sensibilizar en materia de igualdad de oportunidades y de beneficios de la diversidad en la Empresa a las personas responsables de la selección de personal;
- Utilizar un lenguaje no sexista en las convocatorias, ofertas y publicaciones;
- En las pruebas de selección, entre ellas las entrevistas, se atenderá únicamente al mérito, capacidad y cualificación objetiva requerida para el puesto en cuestión, valorando las candidaturas en función de la idoneidad y sin tomar en consideración aspectos de contenido personal y en un marco de igualdad de trato;
- A igualdad de condiciones, tendrá preferencia la persona perteneciente al género menos representado en la función.

Este Plan de Igualdad persigue facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas que trabajan en el Grupo Amper a través de medidas concretas que hagan compatibles, de la mejor manera posible, los ámbitos laboral, personal y familiar.

Los objetivos planteados se llevarán a cabo en la medida en que los trabajadores del Grupo Amper en España se conciencien de la necesidad y los beneficios de la diversidad de género en la Empresa, lo cual se consigue con una labor continua de formación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, marcando este Plan, como uno de sus objetivos principales, la tarea de sensibilización y concienciación a favor de la igualdad.

Partiendo de que se considera inaceptable cualquier tipo de situación de acoso sexual, acoso por razón de sexo o acoso moral, el Grupo Amper establece un protocolo para la prevención del acoso en el trabajo y el establecimiento de un procedimiento para los casos que pudieran denunciarse con el que, respetando la privacidad de las partes, se pretende dar resolución a los conflictos con la mayor diligencia posible.

El Código Ético del Grupo Amper recoge que en todas sus operaciones se guiará por el principio de igualdad de oportunidades y tratamiento en el empleo.

En relación a la integración de personas con discapacidad las empresas del Grupo Amper con más de 50 trabajadores cumplen con la obligación legal de disponer de una cuota de reserva de discapacitados del 2% del total de sus trabajadores. En el caso de la sociedad Nervión Industries, por el número de trabajadores está obligada por ley a disponer de la cuota de reserva, pero por el sector en el que trabaja no es posible contratar el 2% de minusválidos. Dicha cuota se complementa con la compra de herramientas, maquinarias, epi's, a centros especiales de empleo, debiendo justificar anualmente dicho cumplimiento.

De la misma manera, otras empresas del Grupo Amper conscientes de la necesidad de colaborar con la sociedad en favor de la inclusión de dicho colectivo, cumplen de forma voluntaria con estas medidas alternativas planteadas para eludir el tema de la reserva. A modo de ejemplo, Setelsa subcontrata dos servicios a este tipo de centros: el de la limpieza diaria de las instalaciones con AMPROS - Asociación Cántabra En Favor de las Personas Con Discapacidad Intelectual ("De Personas") y el de la gestión de los residuos (peligrosos y no peligrosos) a través de SAEMA

Empleo, S.L. (Centro Especial de Empleo de Amica) de acuerdo a los procedimientos del Sistema de Gestión Medioambiental certificado en ISO 14000 con Bureau Veritas.

## **5. Información sobre el respeto de los derechos humanos**

---

El Grupo Amper en su Código Ético apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia, lo que significa que el Grupo Amper debe evitar infringir los derechos humanos y deberá corregir las consecuencias negativas que puedan tener sus actuaciones en los derechos humanos. De igual modo, el Grupo Amper deberá evitar causar o contribuir a cualquier impacto negativo en los derechos humanos y corregirá dichas actuaciones y sus consecuencias tan pronto como tengan lugar.

El Grupo Amper menciona expresamente en su Código Ético que excluye cualquier forma de esclavitud, tráfico de personas, trabajo forzoso o trabajo realizado bajo coacción así como cualquier forma de trabajo infantil.

El Grupo Amper vela por los Derechos Fundamentales recogidos en los convenios de la OIT, que incluyen aspectos como el dialogo social, la promoción, el respeto al derecho de los trabajadores a ser informados y consultados, el respeto a los derechos sindicales, el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Durante el ejercicio 2019 no han existido situaciones vinculadas con la vulneración de los derechos humanos ni denuncias por casos de vulneración de estos

En el caso de las filiales de México, Costa Rica y Perú, es igualmente de aplicación el Código Ético del Grupo Amper. Adicionalmente, la Comisión Ejecutiva mantiene reuniones periódicas con la dirección de estas filiales para velar por el cumplimiento del mismo, y los Directores de Recursos Humanos y Financiero viajan a las filiales regularmente con el fin de verificar in situ el cumplimiento de las directrices marcadas por el Grupo.

### **5.1. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación**

Tal y como se ha indicado en el apartado 4.7 Integración e Igualdad, el Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier tipo de discriminación de sus Miembros o candidatos a Miembros respecto a su empleo u ocupación en función de su raza, color, sexo, ascendencia, nacionalidad, religión, edad, opinión política, incapacidad física o mental, condición médica, orientación sexual, extracción u origen social, idioma, estado marital u otra condición protegida por la ley.

### **5.2. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil**

El Grupo Amper en su Código Ético excluye cualquier forma de esclavitud, tráfico de personas, trabajo forzoso o trabajo realizado bajo coacción. Igualmente, excluye cualquier forma de trabajo infantil.

## **6. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

---

El Código Ético del Grupo Amper recoge los principios éticos básicos de obligado cumplimiento que deben conducir la actuación de las empresas del Grupo Amper, sus consejeros, directivos y empleados y todo aquel tercero que los acepte, para impedir y prevenir actos ilícitos y promover buenas prácticas empresariales. Sólo si el Grupo Amper se compromete a cumplir los más altos estándares de ética en su actividad, podrá contratar y retener a los miembros de mayor talento, ser una empresa líder en los sectores en los que opera y construir relaciones duraderas con los mejores clientes, representantes, agentes y proveedores.

Los miembros, representantes, consultores, agentes, proveedores y socios tecnológicos del Grupo Amper que no se encuentren seguros de si cierta actividad, acción u omisión, constituye o puede

constituir un incumplimiento del Código deberán dirigirse al Comité de Ética, si bien no se ha recibido ninguna comunicación desde que se estableció.

### **6.1. Prevención de la corrupción y el soborno. Lucha contra el blanqueo de capitales.**

El Grupo Amper trabaja en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, desarrollando y adoptando controles, programas o medidas internas de carácter ético para la prevención y detección de corrupción, partiendo de la evaluación del riesgo a la vista de las circunstancias individuales de la cada Empresa del Grupo Amper y atendiendo en particular los riesgos a los que se enfrenta ésta.

El Código Ético recoge que tanto en los casos de entrega como de recepción de regalos, estos (i) deben ser infrecuentes y carecer de un valor excesivo (ii) no se harán nunca en efectivo, (iii) nunca dependerán de la firma de un contrato, (iv) siempre que sea posible serán objetos con la marca Amper, y (v) no se podrán dar a funcionarios públicos salvo que la legislación del país en cuestión lo permita expresamente. Si un empleado del Grupo Amper recibe un regalo que no cumple los requisitos arriba indicados y su devolución a la persona que ha realizado el regalo puede perjudicar las relaciones de negocio con Amper, se procederá a la entrega del regalo al Comité Ético para su posterior entrega a una Organización no Gubernamental (ONG).

El Grupo Amper actuará, tomando en consideración los riesgos de corrupción a los que se enfrenta, con la debida diligencia en relación con la contratación de proveedores, consultores, representantes, agentes y la supervisión apropiada.

El Grupo Amper promueve el conocimiento y cumplimiento por sus empleados de las políticas y controles, programas y medidas internas de carácter ético contra la corrupción, la incitación a la corrupción y la extorsión a través de la adecuada difusión de dichas políticas, programas o medidas y de programas de formación y procedimientos disciplinarios.

El Grupo Amper se abstiene de realizar aportaciones a candidatos a ocupar cargos públicos o a partidos u otras organizaciones políticas.

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo Amper, tiene identificados entre otros, los siguientes riesgos:

- Corrupción en los negocios
- Blanqueo de capitales
- Estafas y fraudes
- Delitos contra la financiación ilegal de los partidos políticos
- Tráfico de influencias

En él se describe el Sistema de Control Interno del Grupo Amper, que sigue el modelo de las tres líneas de defensa:

- Primera línea: corresponde a las diferentes unidades operativas del negocio, quienes tienen la propiedad, la responsabilidad y la obligación de evaluar, controlar y mitigar los riesgos, a la vez que mantiene controles internos eficaces.
- Segunda línea: incluye las funciones de control interno mediante la actuación de las distintas direcciones del Grupo. El objetivo de estas funciones es asegurar que la primera línea de defensa está diseñada y opera de manera efectiva.
- Tercera línea: está formada por la función de Auditoría Interna/ Vice Secretario del Consejo bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría del Grupo Amper. Revisa la aplicación del conjunto de normas del Grupo Amper y el cumplimiento de los procedimientos y estándares de calidad, incluyendo las maneras en que funcionan la primera y la segunda línea de defensa.

En el mismo manual también se recoge que los empleados del Grupo Amper pueden consultar cualquier duda sobre la interpretación de las pautas de conducta y deberán informar, de buena fe

y sin temor a represalias, cualquier incumplimiento de las mismas que observen en su desempeño profesional, al Comité de Ética. Las comunicaciones realizadas mediante esta vía se tratarán de forma confidencial y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Grupo Amper tiene establecido un régimen disciplinario en el Convenio Colectivo, y en lo no previsto por aquél, será de aplicación el régimen sancionador previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).

## **6.2. Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

No se han realizado aportaciones a estas entidades y/o fundaciones durante los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

## **7. Información sobre la sociedad**

---

El Grupo Amper asume y valora su compromiso frente a sus clientes, accionistas, empleados, proveedores y también frente a la sociedad en la que desarrolla su actividad. Es consciente de que al contribuir a la satisfacción de quienes le rodean asegura también su propio éxito.

El Grupo Amper entiende que su responsabilidad como empresa ha de tener una relación directa con la que es su actividad habitual, la creación de valor para sus accionistas y el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyan a mejorar el entorno.

Para el Grupo Amper, la sostenibilidad, entendida en su triple sentido (económico, social y medioambiental) se traduce en atender, en un entorno de creciente complejidad, a los retos y oportunidades que le marcan cada uno de sus públicos objetivo.

La transparencia y la independencia del Consejo de Administración son la garantía que da a sus accionistas de la prioridad de crear valor a largo plazo.

Los estatutos sociales del Grupo Amper, establecen en su artículo 20 las funciones de la Comisión de Auditoría y Control entre las que se encuentra la de *“supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento”*.

En el Grupo Amper no se han realizado aportaciones en concepto de asociación o patrocinio significativas en los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

### **7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**

Tal y como se ha explicado con anterioridad el Grupo asume su responsabilidad social corporativa, poniendo especial énfasis en realizar sus actividades diarias en un entorno adecuado tanto para sus trabajadores como para el resto de agentes intervinientes en su vida societaria.

El Grupo Amper no realiza actividades que tengan un impacto significativo en las comunidades locales. Tampoco participa en actividades de evaluación de impactos ambientales y sociales, ni programas de desarrollo ni procesos de queja de las comunidades locales.

## 7.2. Subcontratas y proveedores

El Grupo Amper en su Código Ético manifiesta su compromiso de hacerlo conocer y solicitar su adhesión al mismo a las subcontratas y proveedores con los que trabaja, dando prioridad a aquellos que lo suscriban. Esta adhesión al Código Ético lleva implícita su adhesión a las políticas de igualdad, medio ambientales y derechos humanos que se recogen en el mismo.

Las compañías del Grupo Amper cuentan en sus sistemas integrados de gestión con procedimientos de homologación y evaluación de proveedores en los que se tienen en cuenta cuestiones medioambientales y relativas a la seguridad y salud.

La vertical de Telecom y Seguridad selecciona, evalúa y califica a sus proveedores basándose en su capacidad para el cumplimiento de los requisitos solicitados. El grado de control que se le aplica al proveedor depende del impacto que el producto adquirido pueda tener en la posterior realización del producto o sobre el producto final, estableciendo para ello las siguientes categorías:

- CATEGORÍA 1: Proveedores que disponen de un sistema de gestión de la calidad y/o del ambiente y/o de SSL certificado, cuyo alcance es acorde con el producto a suministrar y/o de cuyo producto a suministrar se encuentre certificado por un Organismo de Certificación, de tal forma que los controles de recepción pueden ser minimizados o incluso eliminados.
- CATEGORIA 2: Proveedores que no disponiendo de un sistema de gestión de la calidad y/o del ambiente y/o de SSL o producto certificado son aceptables.
- CATEGORIA 3: Proveedores en proceso de homologación.
- CATEGORIA 0: Proveedores no homologados.
- CATEGORIA 0: Proveedores no aceptables a los que no se les puede mantener siquiera en categoría 2 ó 3

Hay dos tipos excepcionales de proveedores:

- Los homologados por el cliente, es decir que tienen el reconocimiento y aprobación de éste. Se les asigna la categoría 2.
- Los impuestos por el cliente, pues vienen establecidos en las bases del proyecto, (Pliego de Condiciones) los proveedores que deben participar en el mismo. Se les asigna la categoría 2.

Es condición suficiente para ser proveedor de la Sociedad estar como mínimo cualificado en categoría 2 ó 3. La iniciativa de selección y evaluación de un proveedor proviene de las Áreas y/o Departamentos o de un cliente.

El control de recepción para proveedores de categoría 2 ó 3, es como mínimo la inspección visual establecida en el PC-AS.41L "Manipulación, Almacenamiento, Embalaje, Conservación y Entrega" Como norma general no se puede cursar pedido alguno a un proveedor que no haya sido cualificado previamente. No obstante ante una emergencia y solo en casos excepcionales, se admite la posibilidad de cursar pedidos urgentes a un proveedor no evaluado, siempre y cuando se notifique por escrito previamente al Área de Procesos, Calidad y Satisfacción de Clientes, que lo autoriza siempre que se intensifique la inspección de recepción y se proceda posteriormente a su cualificación. Si un proveedor supera el plazo de dos años sin realizar suministros a Amper Sistemas, se le asignará como inactivo y deberá someterse de nuevo al proceso de selección.

En el año 2019 se han evaluado 92 proveedores de la vertical de Telecom y Seguridad España, con el siguiente resultado:

- 29 Proveedores homologados
- 59 Proveedores homologados con certificado acreditativos
- 4 Proveedores sin actividad

La vertical Industrial también cuenta con un procedimiento de homologación y evaluación de proveedores, relativo a la calidad, prevención y medio ambiente de las adquisiciones relacionadas con contratos de clientes, tales como suministros que vayan a integrarse en la instalación de los clientes (materiales de soldadura, equipos, etc.), como de los servicios de subcontratas a terceros, soldadura, tratamientos térmicos, ensayos, pruebas de laboratorio, etc .

### Homologación

Los pedidos serán efectuados a proveedores registrados en el sistema informático SAP, de acuerdo con alguno de los criterios de homologación siguientes:

1. Homologación mediante un sistema de calidad, prevención y medio ambiente certificado emitido por una entidad acreditada.
2. Homologación cuando el proveedor sea homologado o propuesto por referencia documentada de nuestro cliente (válida únicamente para esta compra).
3. Homologación de almacenistas de productos manufacturados y/o distribuidores de productos comerciales (independientemente que el fabricante este homologado) mediante la evaluación de:
  - las condiciones de almacenamiento.
  - la identificación de ítems o partidas.
  - la correspondencia de productos con sus certificados de calidad.
4. Homologación mediante auditoría positiva que evalúe la capacidad técnica y la organización de calidad, prevención y medio ambiente del proveedor.

La auditoría se realizará comprobando:

- La existencia de un Sistema de Calidad, prevención y medio ambiente y su adecuación al servicio o suministro que se pretende adquirir.
- La implantación de un Sistema de Calidad, prevención y medio ambiente.
- Los medios técnicos disponibles.

La auditoría se podrá completar con visitas a las instalaciones del proveedor.

5. Homologación condicionada a seguimiento y cumplimiento de requisitos. En este caso, el proveedor permanecerá en fase de homologación hasta que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. En el caso de que no haya ninguna disconformidad de los suministros adquiridos, el proveedor se considerará homologado para futuros suministros.
6. Homologación para cumplir con los requisitos de calidad de soldeo de acuerdo con la ISO-3834, mediante certificación de la parte aplicable y/o por auditoría específica del subcontratista.
7. Homologación para cumplir con los requisitos de la clase de ejecución según EN-1090-1, mediante certificado emitido para la planta o por estar en proceso y disponer de él antes de entregar productos marcados y certificados.

### Evaluación

Los proveedores homologados serán revisados y actualizados de forma continua, según los siguientes puntos:

- Las homologaciones efectuadas tendrán una validez indefinida, en tanto no se detecten disconformidades, rechazos o quejas, que por su importancia aconsejen la anulación de la homologación de un determinado proveedor.
- El Departamento de Gestión Integrada notificará las disconformidades al Departamento de Compras y Subcontrataciones, para una valoración conjunta de la validez de su homologación.

- Cambios en los criterios seguidos para conceder la homologación: (certificado por entidad acreditada, etc.). En todos los casos, se mantendrá la validez de la homologación, en tanto que el análisis de las disconformidades, acciones correctivas y/ o preventivas no aconseje lo contrario.

En el año 2019 se han realizado 15 auditorías a proveedores de la vertical Industrial, todas ellas con resultado favorable.

### 7.3. Consumidores

Las compañías del Grupo Amper cuentan con procedimientos de reclamaciones internos para gestionar y solucionar las posibles quejas de cliente.

La relación directa que impera en todos los contratos con los clientes del Grupo Amper, hace que cualquier posible incidencia se solucione dentro de la propia operativa normal y desarrollo de la actividad ordinaria de las unidades productivas, no habiéndose recibido quejas formales por los clientes en el ejercicio 2019. Asimismo, y en este sentido, no se ha incurrido en penalizaciones asociadas a posibles incumplimientos de proyectos.

Por el tipo de actividad que desarrolla y los productos que Amper pone en el mercado, es su deber asegurarse de que sus proveedores y fabricantes cumplen con las normativas de marcado CE y RoHS (Restriction of Hazardous Substances) de forma que el uso de aquellos dentro de sus especificaciones y de acuerdo con los fines para el que fueron diseñados no entrañe ningún peligro para los consumidores.

### 7.4. Información fiscal

El Grupo Amper contribuye a las finanzas de los países donde opera pagando en plazo sus obligaciones fiscales, cumpliendo con sus obligaciones tributarias formales, incluyendo el facilitar en plazo a las autoridades competentes la información que sea relevante o requerida por las leyes o para la correcta determinación de las obligaciones tributarias en relación con sus actividades empresariales y cumpliendo con las políticas oportunas de precios de transferencia.

El Grupo Amper tiene en la máxima consideración su política de cumplimiento tributario como parte de su sistema de control de riesgos. En particular, los órganos de gobierno deberán adoptar las estrategias de control de riesgos fiscales para asegurarse que el riesgo financiero, regulatorio y reputacional relacionado con las obligaciones tributarias se encuentra perfectamente identificado y evaluado.

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Amper Robotics, S.L. y el Grupo Nervión, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17.

En el siguiente cuadro se detallan el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por países y el impuesto de sociedades pagado en cada uno de ellos.

País	2019		2018	
	Resultado antes de impuestos	Impuesto de Sociedades pagado	Resultado antes de impuestos	Impuesto de Sociedades pagado
España	19.845	906	8.543	517
Costa Rica	18	---	25	---
México	874	---	(123)	---
Perú	2.368	326	888	209
Estados Unidos	93	---	3.688	---
<b>Total</b>	<b>23.198</b>	<b>1.232</b>	<b>13.021</b>	<b>726</b>

A 31 de diciembre de 2019 figura en el pasivo no corriente del balance consolidado del Grupo Amper subvenciones por importe de 1.911 miles de euros (0 euros a 31 de diciembre de 2018), que provienen de dos de las sociedades que se han incorporado al perímetro de consolidación del Grupo este ejercicio 2019

Las subvenciones de capital se obtienen por inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles y se imputan a cuentas de ingresos en la misma proporción que se amortizan los elementos subvencionados. Las subvenciones a la explotación se imputan al resultado del ejercicio en que se conceden.

## Anexo I: Tabla contenidos Ley 11/2018

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
<b>Ámbitos Generales</b>					
Ámbitos Generales	Modelo de negocio	Descripción del <b>modelo de negocio</b>	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-7 Tamaño de la organización GRI 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones GRI 102-6 Mercados servidos	20-23	
	Enfoque de gestión	Descripción de las <b>políticas</b> que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	En los diferentes apartados	
		Los <b>resultados de esas políticas</b>	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	En los diferentes apartados	
		Los <b>principales riesgos relacionados con esas cuestiones</b> vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	23-25	
<b>I. Cuestiones medioambientales</b>					
Cuestiones medioambientales	Gestión medioambiental	Efectos <b>actuales y previsibles</b> de las actividades de la empresa	Marco interno: descripción cualitativa de los principales	25-26	
		<b>Procedimientos de evaluación o certificación</b> ambiental	Marco interno: descripción cualitativa de certificaciones y auditorías en materia ambiental	26	
		<b>Recursos dedicados</b> a la prevención de riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de los equipos responsables	28	
		Aplicación del <b>principio de precaución</b>	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	28	
		Cantidad de <b>provisiones y garantías</b> para riesgos ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de las obligaciones del Grupo	28	
	Contaminación	<b>Medidas</b> para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	Marco interno: descripción cualitativa de los principales impactos	28	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
Cuestiones medioambientales	Economía circular y prevención y gestión de residuos	<b>Medidas</b> de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para la gestión de residuos	29-30	
		<b>Acciones</b> para combatir el desperdicio de alimentos	Marco interno: descripción cualitativa del enfoque de prevención	30	
	Uso sostenible de los recursos	<b>Consumo</b> de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente	31	
		<b>Consumo</b> de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	32	
		<b>Medidas</b> adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas y reducciones logradas	32	
		<b>Consumo</b> , directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	33	
		<b>Medidas</b> tomadas para mejorar la eficiencia energética	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas y reducciones logradas	33	
		<b>Uso</b> de energías renovables	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización	31	
	Cambio climático	<b>Elementos</b> importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	32-33	
		<b>Medidas</b> adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para adaptarse al cambio climático	33	
		<b>Metas</b> de reducción establecidas voluntariamente	Marco interno: descripción cualitativa de las metas de reducción de consumos	33	
	Protección de la biodiversidad	<b>Medidas</b> tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	Marco interno: descripción cualitativa de los impactos y medidas	33	
		<b>Impactos</b> causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Marco interno: descripción cualitativa de las actividades u operaciones en áreas protegidas	33	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
<b>II. Cuestiones sociales y relativas al personal</b>					
Cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	<b>Número</b> total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	34-35	
		<b>Número</b> total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	34-35	
		<b>Promedio</b> anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	35-36	
		<b>Número</b> de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: descripción cuantitativa de los despidos totales desglosados por sexo, edad y categoría profesional	36	
		Brecha salarial	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	37	
		<b>Remuneración</b> media por sexo, edad y categoría profesional	GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	37	
		<b>Remuneración</b> media de los consejeros por sexo	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de consejeros por sexo	37-38	
		<b>Remuneración</b> media de los directivos por sexo	Marco interno: descripción cuantitativa de las remuneraciones medias de directivos por sexo	37	
		Implantación de <b>políticas</b> de desconexión laboral	Marco interno: descripción cualitativa de la existencia de dichas políticas	39	
	<b>Empleados</b> con discapacidad	GRI405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	36		
	Organización del trabajo	<b>Organización</b> del tiempo de trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del trabajo	39	
		<b>Número</b> de horas de absentismo	Marco interno: descripción cuantitativa del absentismo	40	
		<b>Medidas</b> destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas de conciliación	39-40	
	Salud y seguridad	<b>Condiciones</b> de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	40-42	
		<b>Número</b> de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 Dolencias y enfermedades profesionales	41-42	

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
Cuestiones sociales y relativas al personal	Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del diálogo social403	42	
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva	42	
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	42	
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Marco interno: descripción cualitativa de las políticas implementadas en el campo de la formación	42-43	
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Marco interno: descripción cuantitativa de las horas de formación por categoría profesional	42-43	
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: descripción cualitativa de las medidas accesibilidad universal de las personas con discapacidad	43	
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Descripción cualitativa de la gestión realizada	43-44	
		Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Descripción cualitativa de la gestión realizada	43-44	
		Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Descripción cualitativa de la gestión realizada	43-44	
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Descripción cualitativa de la gestión realizada	43-44	
<b>III. Información sobre el respeto a los derechos humanos</b>					
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	45		
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	45		
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	45		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	45		
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	45		
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	45		
	Abolición efectiva del trabajo infantil	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas desarrolladas	45		

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia	Razón de la omisión	
<b>IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>					
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	<b>Medidas</b> adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	45-47		
	<b>Medidas</b> para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta Descripción cualitativa de la gestión realizada GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	45-47		
	<b>Aportaciones</b> a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco interno: descripción cualitativa de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	47		
<b>V. Información sobre la sociedad</b>					
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Marco interno: descripción cualitativa del impacto	47	
		<b>Impacto</b> de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno: descripción cualitativa del impacto	47	
		<b>Relaciones</b> mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno: descripción cualitativa de las relaciones mantenidas	47	
		<b>Acciones</b> de asociación o patrocinio	Marco interno: descripción cualitativa de las acciones de asociación o patrocinio	47	
	Subcontratación y proveedores	<b>Inclusión</b> en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno: descripción cualitativa de la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	48-49	
		<b>Consideración</b> en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Descripción cualitativa de las relaciones con proveedores	48-49	
		<b>Sistemas</b> de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Descripción cualitativa y cuantitativa de los sistemas de supervisión y auditorías y resultado de las mismas	48-49	
	Consumidores	<b>Medidas</b> para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	50	
		<b>Sistemas</b> de reclamación	Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de reclamación	50	
		<b>Quejas</b> recibidas y resolución de las mismas	Marco interno: descripción cuantitativa de las quejas recibidas y su resolución	50	
	Información fiscal	<b>Beneficios</b> obtenidos país por país	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	50	
		<b>Impuestos</b> sobre beneficios pagados	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	50	
		<b>Subvenciones</b> públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	51	

**Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No  
Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31  
de diciembre de 2019**

**AMPER, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO**

A los Accionistas de AMPER, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, de AMPER, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo Amper) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2019 de Grupo Amper.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el "Anexo I: Tabla contenidos Ley 11/2018" incluido en el EINF adjunto.

---

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Amper, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de AMPER, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Tabla contenidos Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de AMPER, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

---

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Amper que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal de Grupo Amper para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Amper y descrito en la introducción, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Grupo Amper correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el "Anexo I: Tabla contenidos Ley 11/2018" del citado Estado.

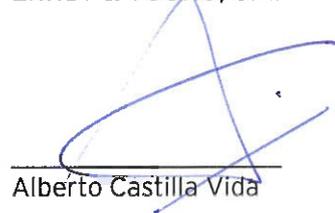
---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



ERNST & YOUNG, S.L.



---

Alberto Castilla Vida

26 de febrero de 2020

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2019 ]

CIF: [ A-28079226 ]

Denominación Social:

[ **AMPER, S.A.** ]

Domicilio social:

[ C/VIRGILIO, 2 EDIFICIO 4 (CIUDAD DE LA IMAGEN) (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/12/2018	53.763.388,95	1.075.267.779	1.075.267.779

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	0,24	4,31	0,00	0,00	4,55

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

AMENTO CAPITAL S.L. COMUNICÓ EL 1/08/2019 QUE SU PARTICIPACIÓN ERA DEL 0%.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1,60	0,00	0,00	0,00	1,60	0,00	0,00
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	0,32	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						1,94	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí  
[√] No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
8.724.804		0,01

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018, aprobó autorizar para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o a través de sociedades dependientes, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones y delegando en el consejo de administración las facultades necesarias para su ejecución, con los siguientes límites:

a) Dejar sin efecto y en la parte no utilizada la autorización concedida por cualquier junta general de accionistas de la Sociedad anterior para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y las sociedades dependientes.

b) Conceder autorización expresa para que la Sociedad pueda adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o sus derivados, mediante cualquier título oneroso admitido en Derecho, dentro de los límites y con los requisitos legales, hasta alcanzar un máximo -sumadas a las que ya se posean- del número de acciones equivalente al diez por ciento del capital social existente en cada momento o al porcentaje máximo superior que establezca la legislación durante la vigencia de la presente autorización, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta un tres por ciento superior al de la última cotización por operaciones en que la Sociedad no actúe por cuenta propia en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas (incluido el mercado de bloques) previa a la adquisición de que se trate. Esta autorización sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de celebración de la junta. La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

c) Dicha adquisición no podrá realizarse con anterioridad a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada según acuerdo de homologación de 23 de septiembre de 2015.

Con fecha 28 de marzo de 2019 el Grupo Amper procedió a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada citado anteriormente.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	65,45

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

**B. JUNTA GENERAL**

---

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
13/05/2016	20,68	5,58	0,00	0,00	26,26	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03/10/2016	23,25	11,02	0,00	0,00	34,27	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20/06/2017	9,03	28,59	0,00	0,00	37,62	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27/06/2018	5,23	30,00	0,00	1,12	36,35	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27/06/2019	4,88	25,06	0,00	0,57	30,51	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

<https://www.grupoamper.com/accionistas/>

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	20/06/2017	28/12/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES		Ejecutivo	CONSEJERO	20/06/2017	10/10/2019	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME SERRANO MADRID		Independiente	CONSEJERO	27/12/2019	27/12/2019	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	Independiente	27/06/2018	27/12/2019	Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO	Es empresario en diferentes sectores, especializado en el desarrollo de proyectos empresariales en el sector primario y de la industria hotelera. Especialista en Mercados Financieros, con dilatada trayectoria relevante en distintas compañías desde 1993. Estudió Electrónica Industrial en la Universidad Laboral de Eibar.
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Consejero ejecutivo	Licenciado Cum Laude en Derecho, Premio Extraordinario de Licenciatura promoción 2006, por la Universidad de Alicante. Beca Investigación Derecho Financiero y Tributario 2005-2006. Cuenta con un extenso bagaje profesional con amplia experiencia en asuntos jurídicos, desarrollo de pleitos en tribunales, redacción, revisión e implementación de contratos, con 11 años de ejercicio profesional ininterrumpido. Fue socio fundador y director del despacho de abogados Doce Tablas, con desarrollo profesional en Benidorm, Alicante, Valencia y Madrid hasta el año 2019. Está especializado en análisis y desarrollo de estrategias comerciales, manejo de redes sociales con fines de promoción de la actividad, así como identificación, análisis y verificación de oportunidades de negocio y planificación estratégica de la actividad. También desarrolla negociaciones para clientes privados de ámbito internacional, con expresa experiencia en Dubái, Reino Unido y Suiza, y presta asesoramiento jurídico en inversiones financieras a clientes privados, con análisis de medio y resultado. Desarrollo de Planes de Cumplimiento Normativo, Compliance Officer, en Empresas del Sector Servicios. Seguimiento del Plan de Cumplimiento Normativo, Gestión de Canal de Denuncias, en Empresas del Sector Servicios.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	40,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	Licenciado en Empresariales por la Universidad de Zaragoza y MBA por el Instituto de Empresa, Madrid. International Executive Program en Georgetown University, Washington (EEUU). Posee un amplio bagaje profesional con experiencia en el ámbito financiero y en el desarrollo económico de proyectos. Actualmente desarrolla proyectos de consultoría financiera y asesoramiento profesional en proyectos de Mergers and Acquisitions (M&A). Anteriormente trabajó en Anexa Capital, Sociedad de Capital Riesgo, desempeñando funciones en la gestión de inversiones y en una multinacional alemana en el área de Control de Gestión y Planificación Estratégica.
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Fernando Castresana Bilbao, España, 1969. Formación Académica Licenciado en CC.EE. y Empresariales por la Universidad de Deusto en 1992 Experiencia profesional · 2011-2018 - Consejero Delegado Grupo Tryo Aerospace & Electronics (hasta junio de 2018) - Desde diciembre de 2016, Presidente y accionista de Tryo Communication Systems, S.A. (antigua División de Transmisión de la sociedad Mier Comunicaciones, S.A.). · 1997-2011 Corporación IBV - Director General de Corporación IBV (holding industrial participado al 50%-50% por BBVA e Iberdrola) - Director Financiero - Responsable de Control de gestión · 1993-1997 - Senior de Auditoría de Arthur Andersen
DON JAIME SERRANO MADRID	Licenciado en Informática por el Centro de Estudios Superiores Técnico Empresariales (CESTE) de Santander. También ha cursado Sales Methodology Management THUNDERBIRD en The American Graduate School of International Management y el Programa Consejeros Independientes. ICADE. Universidad Comillas. El Sr. Serrano es Presidente & CEO de NEC Iberica (Spain & Portugal) and Global account manager Telefonica, empresa en la que presta sus servicios desde el año 2008. Anteriormente ha trabajado en Alcatel-Lucent, donde desempeñaba el cargo de General Director. Telefonica Global Account. Latinoamerica región; Lucent Technologies , desempeñando el cargo de General Director. Telefonica Global Account. Latinoamerica Region y anteriormente Global Account Director. Telefonica Data. También ha trabajado en NORTEL NETWORKS, SIEMENS S.A. SDI ( GRUPO de SOCIEDADES de INFORMÁTICA S. A.), y ABS Informática Industrial S.A..

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	10/10/2019	Otro Externo	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales			1	1	0,00	0,00	20,00	20,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total			1	1	0,00	0,00	20,00	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.  
 No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

**Explicación de las medidas**

VÉASE APARTADO C.1.5

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 5 personas, todos hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

VÉASE APARTADO C.1.5

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
CLEMENTE FERNÁNDEZ CONZÁLEZ	Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	PRESIDENTE	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NERVIÓN MINERÍA	PRESIDENTE	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AMPER RUBRICALL	PRESIDENTE	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NERVIÓN MÉXICO	PRESIDENTE	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER RUBRICALL SL	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	NERVIÓN MINERIA	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	SI
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NÚCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	NUCLEO DE COMUNIACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SENSING AND CONTROL SYSTEMS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	SENSING AND CONTROL SYSTEMS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER INGENIO 3000, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AMPER INGENIO 3000, S.L.	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	AMPER INGENIO 3000,S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

N/A

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, los consejeros deberán evitar situaciones de conflicto de interés y obliga a abstenerse entre otros, de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, a su vez determina que el consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	223
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

El actual presidente ejecutivo de la compañía, Clemente Fernández, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2018, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [ ] Sí  
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

**NOMBRAMIENTO:**

- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.
- La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

**REELECCIÓN DE CONSEJEROS:**

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**DURACIÓN DEL CARGO:**

- Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
- Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General en que se someterá, en su caso, a ratificación su nombramiento o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta General que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Asimismo, en el caso en el que se produzca una vacante en el Consejo de Administración una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
- El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

**CESE DE CONSEJEROS:**

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
- (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

**DEBER DE SECRETO DEL CONSEJEROS.**

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que la normativa de aplicación permita su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa de aplicación.

2. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre su representante persona física, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquella.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

N/A

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

N/A

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

En los supuestos previstos en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo.

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
- (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
- No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular y entre otros, a participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social. De no asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
---------------------------------	----

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	6
Número de reuniones de COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí  
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JESÚS MARDOMINGO COZAS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.

(b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

(c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

(d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

(e) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

(f) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;

(g) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;

(h) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

(i) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(j) supervisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión;

(k) recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, de este Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora; en particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(l) supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna;

(m) informar en relación con las transacciones con consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario;

(n) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento

**C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	49	50	99
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	67,00	14,00	23,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16,66	16,66

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

Los Consejeros asisten a presentaciones y exposiciones, a cargo de directores y empleados de la Sociedad, como de profesionales externos a la misma de reconocido prestigio, en las que se les informa adecuadamente sobre los negocios de la Sociedad.

Además, con carácter general, una parte de cada una de las reuniones del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos y político-sociales con transcendencia para la Sociedad.

Por último, el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el consejero está obligado, entre otros, a "informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados y consultivos a los que pertenezca".

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  
 No

**Explique las reglas**

El artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, formalizando la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

El artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que 2 el consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias que le afecten y puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo de Administración podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero".

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.	A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DON JAIME SERRANO MADRID	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

### NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán, en su totalidad, consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Control lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría y Control la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

### RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- (a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- (b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE / DON FERNANDO CASTRESANA MORENO / DON JAIME SERRANO MADRID
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/12/2019

COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	VOCAL	Independiente
DON JAIME SERRANO MADRID	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

**NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

**RESPONSABILIDADES:**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los consejeros independientes;
- (b) informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los restantes consejeros;
- (c) proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y, en su caso, miembros del Comité de Dirección y de la alta dirección;
- (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- (g) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	33,33
COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en este Reglamento.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, mensual. Se reunirá también en sesión extraordinaria, a convocatoria del Presidente, cuando éste lo estime necesario para el buen gobierno de la Sociedad.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del pleno del Consejo de Administración.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo de Administración hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

El Consejo de Administración conocerá y, en su caso y salvo en aquellos supuesto en que la autorización esté atribuida a la Junta General, autorizará las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculadas.

El Consejo de Administración ejercerá directamente entre otras, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

N/A

**D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Consulting Nombela S.L.	Sociedad administrada y participada al 100% por el Consejero D.César Revenga	Prestación de servicios	80

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

N/A

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

**D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

- supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez, solvencia, tipo de cambio y tipo de interés.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.  
En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Durante el ejercicio 2019 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que hayan tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recae en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recae en la Comisión de Auditoría.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración. Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper. Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada el 14 de febrero de 2020 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores.

El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo, (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

**F.2.1** Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2018, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIIF, la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper". Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIIF.

El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

- Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

- Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

- Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

- o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.
- o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.
- o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada
- o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper", el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc..) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

**F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
  - Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,
  - Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.
- Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera (responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

**F.6. Otra información relevante.**

N/A

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011, el Consejo de Administración aprobó la política marco del SCIIF y que en ese mismo ejercicio el Grupo Amper sometió a revisión por parte de su auditor externo la información del SCIIF publicada sin que se pusiesen de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ X ]

La Sociedad no cumple con la recomendación debido al reducido tamaño de su Consejo de Administración por lo que las funciones son asumidas por el Consejo en pleno.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación.

Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio.

A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de "deuda financiera neta" y "EBITDA" expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio. Se define "EBITDA" como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos.

Asimismo, se define "deuda financiera neta" como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como "capital social" a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí que ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del ejercicio 2018 por la Junta general de Accionistas, el devengo del bonus correspondiente al ejercicio 2019 no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello.

La entrega en acciones se producirá al final del plan trianual, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidadas por parte de la Junta General de Accionistas en el año 2021.

**58.** Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí  
 No

El anterior Informe de Gestión Consolidado de AMPER, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2020 y se ha extendido en 117 folios, numerados del 1 al 117 ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente Ejecutivo*

---

D. César Revenga Buigues

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. Jaime Serrano Madrid

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**AMPER, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AMPER, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AMPER, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Registro y valoración de participaciones y créditos a empresas del grupo*

---

**Descripción** Tal y como se indica en la nota 7.1 y 7.2 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene registrados en el balance al 31 de diciembre de 2019 participaciones en empresas del grupo por importe de 73.982 miles de euros y créditos a empresas del grupo a largo plazo por importe de 16.963 miles de euros. En cada cierre, la Sociedad evalúa si existen indicios de que dichas participaciones y créditos pudieran estar deteriorados. Cuando el valor contable es mayor que el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro. Según se describe en la nota 4.c) de la memoria adjunta, para determinar este valor recuperable, los administradores de la Sociedad se basan en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados cuyo cálculo requiere la aplicación de juicios de valor respecto a determinadas hipótesis clave, como por ejemplo, el cumplimiento del plan de negocios, la tasa de descuento, las tasas de inflación, el tipo de cambio y la tasa de crecimiento a largo plazo. Este área ha sido considerado una cuestión clave de nuestra auditoría por la significatividad de los importes y el componente de juicio asociado a las estimaciones realizadas por parte de la Dirección de la Sociedad en relación a las hipótesis utilizadas, que pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo y regulatorio en el cálculo del valor recuperable.

---

### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Revisión de la coherencia de la información actual e histórica presupuestada.
- ▶ Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada incluida en el plan de negocios, considerando los juicios e hipótesis utilizados en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración.
- ▶ Revisión de la consistencia y razonabilidad de la metodología empleada en la construcción de los flujos de caja descontados de las sociedades participadas, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo, para lo cual hemos efectuado contraste de hipótesis clave según información de mercado.
- ▶ Comprobación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo a la normativa aplicable.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Amper, S.A. en el que la Sociedad se integra, que la información del Informe Anual de Gobierno Corporativo mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

---

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 26 de febrero de 2020.

---

### Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 nos nombró como auditores de la Sociedad por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.



ERNST & YOUNG, S.L.

2020 Núm. 01/20/03896

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

María Florencia Krauss Padoani

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 22706)

26 de febrero de 2020



# **AMPER, S.A.**

## **Cuentas Anuales del Ejercicio 2019**

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales de AMPER, S.A, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 26 de febrero de 2020. La transcripción consta de 50 folios de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior izquierda, numerados del 1 al 50 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

**AMPER, S.A.**

**BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2019	31.12.2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>91.268</b>	<b>70.900</b>
Inmovilizado intangible (Nota 5)	59	88
Inmovilizado material (Nota 6)	87	154
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)	90.945	70.606
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	177	52
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>15.405</b>	<b>26.889</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	1.309	1.763
Clientes empresas del grupo (Notas 7 y 13.2)	---	3.223
Activos por impuesto corriente (Nota 11)	77	343
Otros créditos con las Administraciones públicas (Nota 11)	399	53
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 7 y 13.2)	---	20.973
Otros activos financieros (Nota 7)	3.921	323
Gastos anticipados	58	76
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.641	135
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>106.673</b>	<b>97.789</b>

PASIVO	31.12.2019	31.12.2018
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>55.233</b>	<b>58.160</b>
<b>FONDOS PROPIOS (Nota 8)</b>	<b>55.233</b>	<b>58.160</b>
Capital	53.763	53.763
Prima de emisión	10.483	10.483
Acciones Propias	(2.225)	---
Reservas	(9.883)	(4.752)
Resultado del ejercicio	(702)	(5.131)
Instrumento de Patrimonio	3.797	3.797
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>35.575</b>	<b>17.863</b>
Provisiones y otros pasivos a largo plazo (Nota 9)	74	234
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	3.000	---
Deudas con Empresas del Grupo a L/P (Notas 10.2 y 13.2)	32.501	17.629
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>15.865</b>	<b>21.766</b>
Provisiones y otros pasivos a corto plazo (Nota 9)	97	467
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	540	13.439
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	12.422	3.121
Proveedores (Nota 10)	722	2.446
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	1.114	710
Otros pasivos a corto plazo	970	1.583
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>106.673</b>	<b>97.789</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.



**AMPER, S.A.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Miles de Euros)

	31.12.2019	31.12.2018
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	2.128	3.894
Otros ingresos de explotación	44	387
<b>Gastos de personal (Nota 15)</b>	<b>(1.551)</b>	<b>(1.703)</b>
- Sueldos, salarios y asimilados	(1.409)	(1.347)
- Cargas sociales	(142)	(356)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(552)</b>	<b>(1.014)</b>
- Servicios Exteriores	(547)	(1.003)
- Tributos	(5)	(11)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(122)	(145)
Correcciones valorativas por deterioros	(209)	(6.572)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(262)</b>	<b>(5.153)</b>
Ingresos/Gastos financieros (Nota 12)	(948)	(1.187)
Diferencias de cambio (Nota 12)	219	815
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(729)</b>	<b>(372)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(991)</b>	<b>(5.525)</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 11)	289	394
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>(702)</b>	<b>(5.131)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(702)</b>	<b>(5.131)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Miles de Euros)

	31.12.2019	31.12.2018
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias) (I)</b>	<b>(702)</b>	<b>(5.131)</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)</b>	---	---
- Por cobertura de flujos de efectivo	---	---
Variación de valor en el ejercicio	---	---
- Por ganancias y pérdidas con acciones propias	---	---
- Por otras operaciones	---	---
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>	---	---
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>(702)</b>	<b>(5.131)</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2019.



## AMPER, S.A.

### ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y Rtdos. Negativos de Ejer. Anteriores	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Inst. de Patrimonio	TOTAL
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	<b>(3.420)</b>	---	<b>(1.941)</b>	<b>6.775</b>	<b>58.429</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	---	---	---	---	<b>(5.131)</b>	---	<b>(5.131)</b>
<b>Aplicación del resultado del ejercicio 2017</b>							
- A Reservas	---	---	<b>(1.941)</b>	---	<b>1.941</b>	---	---
<b>Operaciones con accionistas</b>							
- Ampliaciones de capital no dinerarias	1.538	719	721	---	---	(2.978)	---
- Ampliaciones de capital dinerarias	2.487	2.487	---	---	---	---	<b>4.974</b>
- Gastos de ampliaciones de capital	---	---	(112)	---	---	---	<b>(112)</b>
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	<b>(4.752)</b>	---	<b>(5.131)</b>	<b>3.797</b>	<b>58.160</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	---	---	---	---	<b>(702)</b>	---	<b>(702)</b>
<b>Aplicación del resultado del ejercicio 2018</b>							
- A Reservas	---	---	<b>(5.131)</b>	---	<b>5.131</b>	---	---
<b>Operaciones autocartera</b>	---	---	---	<b>(2.225)</b>	---	---	<b>(2.225)</b>
<b>Operaciones con accionistas</b>							
- Gastos de ampliaciones de capital	---	---	---	---	---	---	---
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	<b>(9.883)</b>	<b>(2.225)</b>	<b>(702)</b>	<b>3.797</b>	<b>55.233</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
(Miles de Euros)

	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.125)</b>	<b>(113)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(991)</b>	<b>(5.525)</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>	<b>1.359</b>	<b>8.298</b>
(+) Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	122	145
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro (Notas 6 y 7)	---	6.572
(+) Gastos financieros (Nota 12.2)	948	1.187
(+) Impuesto de sociedades (Nota 11.2)	289	394
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(4.493)</b>	<b>(2.886)</b>
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	3.597	(5.314)
(+/-) Otros activos corrientes	(3.580)	(138)
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.933)	1.942
(+/-) Otros pasivos corrientes	(1.629)	1.084
(-) Pago de intereses	(948)	(460)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(9.584)</b>	<b>(1.678)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(9.584)</b>	<b>(1.678)</b>
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(26)	(26)
(-) Inversiones en empresas del grupo y asociadas	(9.558)	(1.652)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>23.215</b>	<b>1.787</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>(2.225)</b>	<b>4.862</b>
(+/-) Ampliación de Capital (Nota 8)	---	4.862
(-) Adquisición acciones propias	(2.225)	---
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>25.440</b>	<b>(3.075)</b>
(+) Emisión	<b>38.339</b>	---
Deudas con Entidades de Crédito y otros	7.000	---
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	31.339	---
(-) Devolución y amortización	<b>(12.899)</b>	<b>(3.075)</b>
Deudas con Entidades de Crédito	(12.899)	(800)
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	---	(2.275)
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C)</b>	<b>9.506</b>	<b>(4)</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>135</b>	<b>139</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)</b>	<b>9.641</b>	<b>135</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2019.



# AMPER, S.A.

## MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Amper, S.A. (la Sociedad) se constituyó en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la C/ Virgilio, 2 Edificio 4 –Ciudad de la Imagen --Pozuelo de Alarcón – 28223 - Madrid.

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general. Estas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente y, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero 2020. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2018, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 27 de junio de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio 2019, la actividad de Amper, S.A. se concentró en la prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas.

Amper, S.A. es la sociedad de mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a una misma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales. La Sociedad forma la unidad de decisión conjuntamente con Amper Sistemas, Amper Rubricall, Amper Ingenio, Amper Robotics, Sensing and Control, S.L., Iberwave Ingeniería, S.L.L., Wireless Watts, S.L., Signal Intelligence Consultancy, S.L., Núcleo de Comunicaciones y Control S.L., Formecal S.L. Sistemas Electrónicos y Telecomunicación S.A, Support Suministros y Soporte S.L., Grupo Hemisferio Norte Brasil, Grupo eLandia y Grupo Nervión. El importe agregado de activos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades es como sigue (en miles de euros):

	2019	2018
Activos consolidados	198.799	139.555
Patrimonio Neto consolidado	59.383	41.135
Cifra de Negocios consolidada	183.674	143.244
Resultado consolidado <sup>(*)</sup>	21.735	48.097

(\*) Incluye operaciones continuadas y discontinuadas



Las sociedades dependientes y asociadas, junto con su actividad y domicilio social, se exponen en el Anexo I.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### ***Marco Normativo de Información Financiera aplicables a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el real decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus Adaptaciones sectoriales así como la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2019 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2019.

### ***Principios contables obligatorios no aplicados***

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

### ***Aspectos críticos de la valoración***

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El importe recuperable de las Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo (véase Nota 4.c).

- La probabilidad de ocurrencia y el impacto en los pasivos de importes indeterminados o contingentes (véase Nota 4.h).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### ***Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

### ***Moneda funcional y moneda de presentación***

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### ***Cambios de estimación***

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios.

El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## **3. APLICACIÓN DEL RESULTADO.**

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de junio de 2019 consistió en aplicar a resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2018 que ascendieron a 5.131 miles de euros.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicios 2019, formulada por los Administradores de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, será aplicar a resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad de las pérdidas del ejercicios 2019 que ascienden a 702 miles de euros.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la



correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

- Patentes, licencias y similares:

La Sociedad registra en este concepto los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de este concepto se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

- Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Instalaciones	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10 y 12%
Equipos para el proceso de la información	25%
Elementos de transporte	25%

***Deterioro de activos materiales e intangibles***

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de deterioro de valor, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

### **c) Instrumentos financieros - activos financieros**

#### ***Préstamos y partidas a cobrar***

Los préstamos y partidas a cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

#### ***Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas***

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, considerando en este caso su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes y asociadas utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones, cubren los cinco próximos ejercicios, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando tasas de crecimiento diferentes para cada inversión.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 7).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida



en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

### ***Bajas de activos financieros***

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

### ***Deterioro de valor de activos financieros***

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del grupo, asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

### ***Fianzas***

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los préstamos y partidas a cobrar.

## **d) Instrumentos financieros - pasivos financieros**

### ***Débitos y partidas a pagar***

Los préstamos y acreedores comerciales, se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### ***Bajas y modificaciones de pasivos financieros***

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

### ***Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias***

Las variaciones de valor correspondientes a los pasivos financieros a valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **e) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **f) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios corresponde a la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios

anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles.
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades españolas, aplicable para los ejercicios 2019 y 2018 se sitúa en el 25%.

#### **g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.



En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

#### **h) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones para riesgos y gastos corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y a gastos nacidos de litigios en curso y obligaciones pendientes, avales u otras garantías similares a cargo de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### **i) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de

patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

#### **j) Transacciones entre empresas del grupo**

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Anexo I).

#### **k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Los pasivos cuyo desembolso se encuentra previsto en los próximos 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio se clasifican a corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

#### **m) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

#### **n) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

#### **o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización

del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2019 y 2018 (en miles de euros):

Coste	Saldo al 31.12.2017	Entradas	Saldo al 31.12.2018	Entradas	Saldo al 31.12.2019
Desarrollo de Proyectos	178	---	178	---	178
Patentes	672	---	672	---	672
Aplicaciones informáticas	1.453	14	1.467	20	1.487
<b>Total coste</b>	<b>2.303</b>	<b>14</b>	<b>2.317</b>	<b>20</b>	<b>2.337</b>

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2017	Dotaciones	Saldo al 31.12.2018	Dotaciones	Saldo al 31.12.2019
Desarrollo de Proyectos	(178)	---	(178)	---	(178)
Patentes	(569)	(41)	(610)	(28)	(638)
Aplicaciones informáticas	(1.422)	(19)	(1.441)	(21)	(1.462)
<b>Total amortización</b>	<b>(2.169)</b>	<b>(60)</b>	<b>(2.229)</b>	<b>(49)</b>	<b>(2.278)</b>

Total inmovilizado intangible	Saldo al 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018
Coste	2.337	2.317
Amortizaciones	(2.278)	(2.229)
<b>Total neto</b>	<b>59</b>	<b>88</b>

El importe de los bienes, que siguen en uso, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a 2.002 miles de euros y 1.942 miles de euros respectivamente, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2019	31.12.2018
Patentes	580	535
Aplicaciones informáticas	1.422	1.407
<b>Total</b>	<b>2.002</b>	<b>1.942</b>

No existen elementos del inmovilizado intangible de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 que no estén afectos directamente a la explotación.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe:(en miles de euros):

<b>Total inmovilizado material</b>	Saldo al 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018
Coste	3.987	3.981
Amortizaciones	(3.900)	(3.827)
<b>Total neto</b>	87	154

<b>Coste</b>	Saldo al 31.12.2018	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2019
Terrenos y construcciones	136	---	---	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	818	3	---	821
Otro inmovilizado material	3.027	9	(6)	3.030
<b>Total coste</b>	3.981	12	(6)	3.987

<b>Coste</b>	Saldo al 31.12.2017	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2018
Terrenos y construcciones	136	---	---	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	818	---	---	818
Otro inmovilizado material	3.020	12	(5)	3.027
<b>Total coste</b>	3.974	12	(5)	3.981

<b>Amortizaciones</b>	Saldo al 31.12.2018	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2019
Terrenos y construcciones	(115)	(10)	---	(125)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(816)	(2)	---	(818)
Otro inmovilizado material	(2.896)	(61)	---	(2.957)
<b>Total amortización</b>	(3.827)	(73)	---	(3.900)

<b>Amortizaciones</b>	Saldo al 31.12.2017	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2018
Terrenos y construcciones	(106)	(9)	---	(115)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(814)	(2)	---	(816)
Otro inmovilizado material	(2.827)	(74)	5	(2.896)
<b>Total amortización</b>	(3.747)	(85)	5	(3.827)

El inmovilizado no afecto a la explotación es escasamente significativo y los bienes totalmente amortizados, que siguen en uso, ascienden a 3.475 miles de euros en el ejercicio 2019 y a 3.392 miles de euros en el ejercicio 2018, conforme al siguiente detalle:

<b>Descripción</b>	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2019	31.12.2018
Instalaciones Técnicas	890	890
Resto de bienes	2.585	2.502
<b>Total</b>	3.475	3.392

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectados a la explotación.

## Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2019	31.12.2018
Menos de un año	370	327
Entre uno y cinco años	---	327
<b>Total</b>	<b>370</b>	<b>654</b>

En su posición de arrendatario, la Sociedad subarrenda a determinadas sociedades filiales las instalaciones donde realizan sus actividades sociales.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de activos financieros por clases y categorías a 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
<u>Activos financieros no corrientes</u>		
<i>Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo</i>		
Inversiones en empresas del Grupo (Nota 7.1)	73.982	58.149
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos concedidos a empresas del grupo (Nota 7.2)	16.963	12.457
Fianzas	177	52
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>91.122</b>	<b>70.658</b>
<u>Activos financieros corrientes</u>		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.309	1.763
Clientes empresas del grupo y asociadas	---	3.223
Créditos concedidos a empresas del grupo	---	20.973
Otros activos financieros (Nota 7.4)	3.921	323
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>5.230</b>	<b>26.282</b>

### a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2019 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2021	2022	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	16.963
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	177
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.309	---	---	
Otros activos financieros	3.921	---	---	
<b>Total</b>	<b>5.230</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>17.140</b>

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2018 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2019	2020	2021	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	20.973	---	---	12.457
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	52
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.763	---	---	
Clientes empresas del Grupo y asociadas	3.223	---	---	
Otros activos financieros	323	---	---	
<b>Total</b>	<b>26.282</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>12.509</b>

### **7.1 Inversiones en empresas del grupo**

La Sociedad presta servicios de asesoramiento y apoyo a la gestión y mantiene relaciones comerciales y financieras con las empresas de su grupo en los términos acordados entre las mismas (ver Anexo I).

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha concedido préstamos a sus filiales por un importe total de 16.963 miles de euros con vencimiento a largo plazo (a 31 de diciembre de 2018, el importe concedido era de 12.457 miles de euros a largo plazo y 20.973 miles de euros a corto plazo), los cuales devengan un tipo de interés de mercado (ver Anexo I).

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio de las sociedades dependientes y asociadas, que ostenta la Sociedad, se detalla a continuación:

	Valor de Participación	Desembolso pendiente	Corrección Valorativa	Neto
<b>31.12.2019</b>	281.109	(840)	(206.287)	73.982
<b>31.12.2018</b>	264.436	---	(206.287)	58.149

Ejercicio 2019	Participación 31.12.18	Altas – desembolsos pendientes	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.19
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
Amper Latam	55.596	---	---	55.596
Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	6.188	---	---	6.188
Amper Rubricall, S.L.	1.052	---	---	1.052
Amper Ingenio, S.L.	600	---	---	600
Amper Iberwave, S.L.	---	640	---	640
Sensing & Control, S.L.	---	660	---	660
Wireless Watts, S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L.	---	9.000	---	9.000
Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.	---	5.533	---	5.533
<b>TOTAL</b>	<b>264.436</b>	<b>15.833</b>	<b>---</b>	<b>280.269</b>
<b>Corrección valorativa</b>	<b>(206.287)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(206.287)</b>
Amper Sistemas, S.A.	(162.728)	---	---	(162.728)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.531)	---	---	(5.531)
Amper Latam	(35.065)	---	---	(35.065)
<b>Valor neto contable</b>	<b>58.149</b>	<b>15.833</b>	<b>---</b>	<b>73.982</b>

Ejercicio 2018	Participación 31.12.17	Altas	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.18
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
Amper Latam	55.596	---	---	55.596
Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U.	6.188	---	---	6.188
Amper Rubricall, S.L.	---	1.052	---	1.052
Amper Ingenio, S.L.	---	600	---	600
<b>TOTAL</b>	<b>262.784</b>	<b>1.652</b>	<b>---</b>	<b>264.436</b>
<b>Corrección valorativa</b>	<b>(200.293)</b>	<b>---</b>	<b>(5.994)</b>	<b>(206.287)</b>
Amper Sistemas, S.A.	(176.747)	---	14.019	(162.728)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.531)	---	---	(5.531)
Amper Latam	(15.052)	---	(20.013)	(35.065)
<b>Valor neto contable</b>	<b>62.491</b>	<b>1.652</b>	<b>(5.994)</b>	<b>58.149</b>

### Inversiones en empresas del grupo ejercicio 2019

Con fecha 27 de marzo de 2019, Amper ha formalizado en escritura pública la adquisición del 51% de las participaciones sociales de la compañía Sensing and Control, S.L., obteniendo el control de la misma. El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas asciende a 1.500 miles de euros.

El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas asciende a 1.500 miles de euros., Dicho importe de adquisición se ha instrumentado de la siguiente manera:

- Un pago a los socios por importe de 200 miles de euros, de los cuales 160 miles de euros se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio 2019
- y 1.300 miles de euros como ampliación de capital. De la ampliación de capital, al cierre del ejercicio 2019 se encontraban pendientes de desembolso 840 miles de euros.

Fruto de esta adquisición la compañía ha cambiado su denominación social a Amper S&C IOT, S.L.

Con fecha 4 de abril de 2019, Amper ha formalizado en escritura pública la adquisición del 60% de las participaciones sociales de la compañía Iberwave Ingeniería, S.L.L., obteniendo el control de la misma. El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas asciende a 640 miles de euros, destinándose íntegramente a financiar el capital circulante de la compañía. Fruto de esta adquisición la compañía ha cambiado su denominación social a Amper Iberwave IOT, S.L.

Con fecha 6 de mayo de 2019, Amper ha formalizado en escritura pública la adquisición del 75% de las participaciones sociales de las compañías Wireless Watts S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L., obteniendo el control de las mismas.

El importe de la adquisición de las participaciones mencionadas asciende a 9 millones de euros pagaderos en tres tramos sin intereses, el primero ya desembolsado por importe de 3 millones de euros en la fecha de adquisición, el segundo a desembolsar el 4 de enero de 2020 por los restantes 3 millones de euros y el tercero haciendo referencia a una cantidad variable pagadera en el ejercicio 2021 en función del cumplimiento de determinados objetivos de Ebitda para el ejercicio 2020, existiendo un importe mínimo a



desembolsar de 3 millones de euros en enero del ejercicio 2021 (registrado en el epígrafe “otros pasivos financieros no corrientes”).

Con fecha 4 de julio de 2019, el Amper ha formalizado en escritura pública la adquisición del 73,24% de las participaciones sociales de la compañía Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L., obteniendo el control de la misma. La transacción se ha realizado sin pago al anterior accionista, y se ha articulado mediante una ampliación de capital realizada por la compañía por importe de 7,5 millones de euros, de la que Amper ha aportado 5,5 millones de euros y los socios minoritarios el resto en dinero nuevo. Así pues, el resultante es que la aportación de Amper es de 5,5 millones por el 73,24% de la Compañía que se destinan íntegramente a atender las necesidades de capital circulante y operativa de Núcleo para financiar su plan de crecimiento.

#### Inversiones en empresas del grupo ejercicio 2018

Con fecha 29 de noviembre de 2018, Amper procedió a formalizar escritura pública para la adquisición del 75,5% de las participaciones sociales de la compañía Rubricall, S.L., que, fruto de esta adquisición, cambiará su nombre a Amper Rubricall, con un desembolso de 1.052 miles de euros.

El 12 de diciembre de 2018, Amper formalizó escritura pública para la adquisición del 50% más una de las participaciones sociales de la Compañía Ingenio 3000 S.L., obteniendo el control de la sociedad. Fruto de esta adquisición su nueva denominación será Amper Ingenio. El importe de la adquisición, 600 mil euros, será íntegramente destinado a financiar el circulante de la Compañía.

Con fecha 18 de octubre, se celebró la Junta General de Accionistas de la sociedad filial del Grupo Amper, Nervión Industries, en la que se acordó lanzar una oferta de adquisición de participaciones en régimen de autocartera a sus dos socios minoritarios, por el total de sus participaciones.

El minoritario Barisan Directorship, S.L. titular del 12,17% de sus participaciones sociales, decidió acogerse a dicha oferta, por lo que en esa misma fecha vendió toda participación en la sociedad. Por su parte el accionista minoritario Negal, S.L. titular del 4,12% de las participaciones sociales de Nervión se acogió igualmente a la oferta lanzada por decisión de la Junta General de accionistas de la sociedad.

La sociedad filial ha procedido a la adquisición de un total de 133.871 acciones, representativas del 16,29% de su capital social, habiendo acordado su Junta General de Accionistas una reducción de capital por valor de 803 miles de euros y una reducción de prima de emisión por valor de 429 miles de euros que llevará a cabo en los próximos meses.

Consecuencia de lo anterior, y tras la amortización de dicho capital, la participación de Amper en Nervión pasará a ser del 100%.

#### Análisis de deterioro (ejercicio 2019)

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en Amper Sistemas, el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la

Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

	Denominación Sociedad	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2019	Amper Sistemas	2020-24	N/A	12,33%	16,44%	1,5%
2018	Amper Sistemas	2019-23	N/A	10,6%	13,8%	1,94%

A efectos del cálculo del valor de contraste de la unidad generadora de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo. El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra le desglose del cálculo para las diferentes unidades generadoras:

Concepto	Comunicación y Seguridad España	
	2019	2018
Beta desapalancada	0,96	0,93
Gearing	0,23	0,40
Beta apalancada	1,13	1,21
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2%	2,45%
Prima de Riesgo (RP)	6,5%	6,50%
Prima de riesgo específica	5,4%	3,48%
<b>Coste de los Recursos Propios (Ke)</b>	<b>14,75%</b>	<b>13,78%</b>
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	-0,1%	0,94%
Spread	2,8%	2,50%
Impuestos (T)	25%	25,00%
<b>Coste de la Deuda (Kd)</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,58%</b>
E/E+D	81%	72,00%
D/E+D	19%	28,00%
Prima adicional	0%	0,00%
<b>WACC</b>	<b>12,33%</b>	<b>10,6%</b>

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un

spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector informático, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad.

La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta, utilizando el tercer cuartil.

La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 250 bp. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,52% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- a) Se proyectan las ventas del año 2024 a la inflación a largo plazo.
- b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2020-2024), el cual se considera constante.
- e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad España” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	11,33%	12,33%	13,33%
Valor en Uso	47.281	42.727	38.956
Valor de contraste	34.824	34.824	34.824
Exceso / (Deterioro)	11.894	7.340	3.559

### **Análisis de deterioro (ejercicio 2018)**

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en Amper Sistemas, el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

	Denominación Sociedad	Plan de Negocio	Tasa de crecimiento media ventas	WACC (después de impuestos)	WACC (antes de impuestos)	Tasa de crecimiento en perpetuidad
2018	Amper Sistemas	2019-23	0%	10,6%	13,8%	1,94%
2017	Amper Sistemas	2018-22	7,9%	10,4%	13,5%	N/A

A efectos del cálculo del valor de contraste de la unidad generadora de efectivo, el capital circulante se ha estimado en base al porcentaje de ventas, considerándose únicamente en aquellos casos en los que el mismo tenía un valor positivo. El capital circulante negativo no se ha considerado en el cálculo de las proyecciones. Este mismo criterio ha sido utilizado en la construcción de las proyecciones.

Respecto a la tasa de descuento, a continuación se muestra le desglose del cálculo para las diferentes unidades generadoras:

Concepto	Comunicación y Seguridad España	
	2018	2017
Beta desapalancada	0,93	0,90
Gearing	0,40	0,43
Beta apalancada	1,21	1,19
Tipo de interés sin riesgo 31-dic	2,45%	2,29%
Prima de Riesgo (RP)	6,50%	6,50%
Prima de riesgo específica	3,48%	3,54%
<b>Coste de los Recursos Propios (Ke)</b>	<b>13,78%</b>	<b>13,55%</b>
Tipo Monetario a Largo (SWAP o Rf)	0,94%	1,12%
Spread	2,50%	3,00%
Impuestos (T)	25,00%	25,00%
<b>Coste de la Deuda (Kd)</b>	<b>2,58%</b>	<b>3,09%</b>
E/E+D	72,00%	70,04%
D/E+D	28,00%	29,96%
Prima adicional	0,00%	0,00%
<b>WACC</b>	<b>10,6%</b>	<b>10,4%</b>

La tasa libre de riesgo se ha calculado como la media de los últimos 3 meses de la rentabilidad del bono a español a 10 años a la fecha del test de impairment más un spread por el efecto del Quantitative Easing, por el efecto de la política monetaria del

BCE de compra de bonos del Estado. La beta desapalancada para España se ha obtenido a partir de las observaciones semanales de los 2 años anteriores a la fecha del test de impairment, en base a compañías comparables del sector informático, utilizando el tercer cuartil debido al perfil de riesgo específico de la Sociedad.

La estructura D/E (gearing) se ha calculado para España a partir de la estructura D/E las compañías comparables utilizadas en el cálculo de la beta, utilizando el tercer cuartil.

La prima de riesgo de mercado se ha estimado en base a un modelo prospectivo que relaciona el bono a 10 años con el coste del capital implícito del IBEX, similar al que utiliza el Banco de España para la estimación del Coste de Capital de los mercados de Renta Variable. El coste de la deuda antes de impuestos se ha determinado como la media 3 meses del Euroswap a 10 años más 250 bp. Los impuestos se basan en la tasa impositiva de España.

En el presente ejercicio, el Grupo ha incluido una tasa a perpetuidad de 1,94% en los cálculos del test de deterioro, basado en la inflación a largo plazo prevista para España. La metodología utilizada para estimar el flujo de caja utilizado para calcular el valor residual ha sido la siguiente:

- a) Se proyectan las ventas del año 2023 a la inflación a largo plazo.
- b) Se considera un margen EBITDA que es sostenible y consistente con el plan de negocios aprobado y con la cifra histórica alcanzada en el pasado.
- c) Se aplica el tipo impositivo nominal existente a fecha de valoración.
- d) La variación de capital circulante a perpetuidad se ha estimado tomando como referencia el porcentaje de capital circulante sobre ventas del período de proyección (2019-2023), el cual se considera constante.
- e) Las inversiones en activos fijos van en línea con la amortización para mantener el estado de dichos activos a perpetuidad.

El test de sensibilidad en relación con la UGE “Comunicación y Seguridad España” es como sigue:

Miles de €	Escenario bajo	Escenario central	Escenario alto
Hipótesis WACC	11,64%	10,64%	9,64%
Valor en Uso	25.290	28.280	32.046
Valor de contraste	19.539	19.539	19.539
Exceso / (Deterioro)	5.751	8.741	12.507

## **7.2 Créditos concedidos a Empresas del Grupo**

A 31 de diciembre de 2019 se registraba en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” los créditos concedidos por Amper, S.A. a sus sociedades filiales por un importe de 16.963 miles de euros (12.457 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Dichos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor más un diferencial, tal y como se detalla a continuación:

Sociedad	Crédito a largo plazo concedido a 31.12.2019	Crédito a largo plazo concedido a 31.12.2018	Diferencial sobre Euribor 2019 y 2018
Amper Sistemas, S.A.	7.039	8.897	3%
Amper Robotics, S.L.	--	46	3%
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	38	36	3%
eLandia Internacional, Inc	--	3.478	6%
Amper Soax, S.L.	526	--	3%
Wireless Watts, S.L.	75	--	3%
Amper Iberwave, S.L.	119	--	3%
Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V	522	--	6%
Desca Argentina, S.A.	335	--	3%
Desca SYS Centroamérica S.A.	2.158	--	6%
Desca Perú S.A.C.	2.193	--	12%
Amper Rubricall, S.L.	909	--	3%
Nervión Industries	3.049	--	3%
<b>Total</b>	<b>16.963</b>	<b>12.457</b>	

A 31 de diciembre de 2018, adicionalmente la Sociedad tenía pendiente de cobro a corto plazo, 20.973 miles de euros con la filial eLandia Internacional, Inc.

### **7.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El importe que figura en el epígrafe “Clientes empresas del grupo y asociadas” a 31 de diciembre de 2018 por importe de 3.223 miles de euros, corresponde íntegramente la filial eLandia Internacional Inc., por los servicios de apoyo a la gestión prestados desde Amper,S.A.

### **7.4 Otros activos financieros**

A 31 de diciembre de 2019 , en este epígrafe se incluye, por importe de 3.922 miles de euros, el préstamo entregado a la sociedad Proes Consultores, S.A., en el marco del acuerdo alcanzado con fecha 5 de diciembre de 2019 para la adquisición del 64,04% de la citada sociedad. Dicho préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor anual más un diferencial del 3%. Con fecha 9 de enero de 2020 se ha procedido a la toma de la participación mayoritaria habiendo escriturado la ampliación de capital necesaria para la obtención del 64,04% citado, mediante la compensación de parte del crédito existente a 31 de diciembre de 2019 en valor de 1.460 miles de euros, quedando los restantes 2.462 miles de euros como préstamo corriente entregado a Proes en los términos expuestos.

### ***Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros***

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

#### **Información cualitativa**

- a) Riesgo de crédito:

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

c) Riesgo de tipo de interés:

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando en 2019 y 2018 con ningún instrumento de cobertura de tipos de interés.

d) Riesgo de tipo de cambio:

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue (en miles de euros):

	2019		2018	
	U.S. Dólar	Euros	U.S. Dólar	Euros
<u>Activos Financieros No corrientes</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	5.850	<b>5.208</b>	24.014	<b>20.973</b>
<u>Activo Financiero Corriente</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	---	---	4.716	<b>3.478</b>
Clientes empresas del grupo	---	---	3.787	<b>3.223</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>5.850</b>	<b>5.208</b>	<b>32.517</b>	<b>27.674</b>

El detalle de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros reconocidas en resultados, es como sigue:

Miles de Euros	2019		2018	
	Saldos Pendientes	TOTAL	Saldos Pendientes	TOTAL
<u>Activos Financieros No corrientes</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i> Créditos concedidos y deudas con empresas del grupo <sup>(1)</sup>	219	<b>219</b>	1.021	<b>1.021</b>
<b>TOTAL (INGRESO) POR DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	<b>219</b>	<b>219</b>	<b>1.021</b>	<b>1.021</b>

(1) Importe neto entre las diferencias positivas y negativas.

## 8. FONDOS PROPIOS.

- **Capital.**

A 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 53.763 miles de euros (53.763 miles euros en 2018) y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (1.075.267.779 acciones en 2018 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

La Sociedad considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 10).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2019 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio 2019 de 0,2820 euros (0,2390 euros al cierre del ejercicio 2018). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2019 y 2018 ascendió 0,2788 y 0,2609 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2018 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

### Movimientos producidos en el ejercicio 2019:

Durante el ejercicio 2019 no se han producido movimientos en los epígrafes de capital y prima de emisión.

Movimientos del ejercicio 2018:

	Nº de acciones	Capital Social)	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de Patrimonio
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>994.760.270</b>	<b>49.738</b>	<b>7.277</b>	<b>6.260</b>	<b>6.775</b>
Ampliación de capital dineraria	49.738.013	2.487	2.487	---	---
Conversión instrumento de patrimonio ( Bono Nervión)	14.382.000	719	719	---	(1.438)
Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants	16.387.496	819	---	721	(1.540)
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>1.075.267.779</b>	<b>53.763</b>	<b>10.483</b>	<b>6.981</b>	<b>3.797</b>

*Ampliación de capital dineraria*

Con fecha 13 de marzo de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 4.973.801,30 euros. Se emitieron 49.738.013 acciones nuevas de 0,05 euros de valor nominal con prima de emisión de 0,05 euros. El total de acciones nuevas suscritas representó una demanda de 7,6 veces las acciones nuevas ofrecidas en el aumento de capital.

*Ampliación de capital por conversión del Bono Nervión*

A 31 de diciembre de 2017 se registraba por importe de 1.438 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por una serie de inversores privados con la finalidad de destinarla a suscribir las acciones correspondientes en el aumento de capital social de Nervión. Como consecuencia de esta suscripción de acciones en el capital social de Nervión, la participación de Amper en dicha sociedad pasó del 78,38% al 83,7%. Para hacer frente a esta financiación se emiten un total de catorce millones trescientos ochenta y dos mil (14.382.000) bonos (en adelante "Bonos Nervión"), a un precio de emisión de diez céntimos de euro (0,10€).

Los Bonos Nervión eran bonos obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias en las condiciones descritas a continuación. Estos bonos no daban derecho a sus titulares a percibir de la Sociedad cupón, interés o retribución alguna, ni ningún importe en efectivo equivalente al dividendo por acción, ya sea ordinario, a cuenta o complementario, reparto de reservas y otras distribuciones asimilables, que, en su caso, corresponderían a la acción ordinaria subyacente del Bono Nervión.

Los Bonos Nervión se convertirían automáticamente en acciones de Amper, sin necesidad de comunicación alguna por sus Titulares a su vencimiento que coincidirá con: (i) la fecha de cierre (es decir, la del otorgamiento de la escritura de elevación a público de su ejecución) del primer aumento de capital social con derecho de suscripción preferente desde la emisión de los Bonos Nervión; ó (ii) en caso de que no se acuerde una Emisión con Derecho durante los ejercicios 2018 y 2019, el 31 de diciembre de 2019.

El precio de conversión por cada uno de los Bonos Nervión sería el mayor de (i) 0,10 céntimos de euro; ó (ii) el tipo de emisión que se fije en la Emisión con Derecho. En caso de que llegará la Fecha de Vencimiento sin que se acordara ninguna Emisión con Derecho, el Precio de Conversión será de 0,10 céntimos de euro. Con motivo de la conversión, cada Titular recibiría un número de acciones ordinarias que resulte de multiplicar el número de Bonos Nervión de los que sea titular por el valor de cada bono (0,10 euros), y dividirlo entre el Precio de Conversión (0,10 euros).

La Sociedad Dominante consideró que el componente de pasivo, dadas las características de conversión formalizadas, no era significativo.

Con fecha 15 de junio de 2018, queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital por importe de 719 miles de euros, con una emisión de 14.382.000 acciones, y una prima de emisión de 719 miles de euros para atender la conversión de este instrumento de patrimonio. Las nuevas acciones comenzaron a cotizar con fecha 29 de junio de 2018.

#### *Ampliación de capital 4ª ventana de Warrants*

Con fecha 2 de octubre de 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar un aumento de capital por importe de 819 miles de euros mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad de 13 de abril de 2015, correspondiente al Tramo B (warrants convertibles) y respecto de la solicitudes de conversión formuladas al Banco Agente.

El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio 2015 se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 1.540 miles de euros) ascendió a 9.824 miles de euros y el número de acciones creadas fue de 16.387.496.

Con fecha 17 de diciembre de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad.

En consecuencia se emitieron 16.387.496 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. Las nuevas acciones se admitieron a cotización con fecha 31 de diciembre de 2018.

#### **Prima de Emisión.**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2019 este epígrafe asciende a 10.483 miles de euros (10.483 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), con el siguiente detalle:

	<b>Prima de emisión (miles de euros)</b>
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>7.277</b>
Ampliaciones de capital no dinerarias	719
Ampliación de capital dineraria	2.487
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>10.483</b>
--	--
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<b>10.483</b>

#### **Acciones propias.**

Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 2.225 miles de euros. Al cierre de 2018 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.

#### **Reservas.**

El movimiento de “Otras reservas” durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Movimiento de las reservas	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	TOTAL
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>12.218</b>	<b>(15.638)</b>	<b>(3.420)</b>
Aumentos por Ampl. Capital no dinerarias	721	---	<b>721</b>
Disminuciones Aplicación Resultados 2017	---	(1.941)	<b>(1.941)</b>
Gastos de ampliaciones de capital	(112)	---	<b>(112)</b>
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>12.827</b>	<b>(17.579)</b>	<b>(4.752)</b>
Disminuciones Aplicación Resultados 2018	---	(5.131)	<b>(5.131)</b>
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>12.827</b>	<b>(22.710)</b>	<b>(9.883)</b>

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### **Instrumento de Patrimonio.**

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2019 y 2018 en el presente epígrafe se muestran a continuación (en miles de euros):

<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>6.775</b>
4ª Ventana de Warrants	(1.540)
Compensación Instrumento de Patrimonio (Bono Nervión)	(1.438)
Total disminuciones	(2.978)
Total aumentos	---
<b>Saldo al 31.12.2018</b>	<b>3.797</b>
Movimientos 2019	---
<b>Saldo al 31.12.2019</b>	<b>3.797</b>

## **9. PROVISIONES Y OTRAS DEUDAS.**

### **a) Provisiones a largo plazo y corto plazo**

El detalle de las provisiones del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2017	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2018	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2019
Provisión para riesgos y gastos	501	---	(267)	234	(160)	---	74
<b>Total a largo plazo</b>	<b>501</b>	<b>---</b>	<b>(267)</b>	<b>234</b>	<b>(160)</b>	<b>---</b>	<b>74</b>

Provisiones a corto plazo	Saldo al 31.12.2017	(Aplicaciones) Dotaciones	Traspaso provisiones a l.p.	Saldo al 31.12.2018	(Aplicaciones) Dotaciones	Traspaso provisiones a l.p.	Saldo al 31.12.2019
Provisión para riesgos y gastos	718	(518)	267	467	(370)	---	97
<b>Total a corto plazo</b>	<b>718</b>	<b>(518)</b>	<b>267</b>	<b>467</b>	<b>(370)</b>	<b>---</b>	<b>97</b>

A 31 de diciembre de 2019, se registran en el epígrafe “Provisiones y otros pasivos a largo plazo 74 miles de euros (234 miles de euros en el ejercicio 2017) para hacer frente a los gastos de la liquidación de las filiales de Brasil y Argentina.

El acuerdo alcanzado con fecha 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implica la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2019, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podrá ejecutar en ventanas definidas a un precio fijo de 0,55 €. En el ejercicio 2019 ha quedado liquidado el citado acuerdo, con el pago de 279 miles de euros que a 31 de diciembre de 2018 estaban registrados íntegramente en el epígrafe “Provisiones a corto plazo”.

En el mismo epígrafe se registran a 31 de diciembre de 2019, 97 miles de euros adicionales relativos a gastos relacionados con los procesos de cierre de las filiales arriba indicadas.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2019	31.12.2018
<u>Pasivos financieros no corrientes</u>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	32.501	17.629
Deudas con entidades de crédito	---	---
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	3.000	---
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>35.501</b>	<b>17.629</b>
<u>Pasivos financieros corrientes</u>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con entidades de crédito	540	13.439
Proveedores	722	2.446
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	970	1.583
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	12.422	3.121
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>14.654</b>	<b>20.589</b>

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2019 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2020	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	32.501
Deudas con entidades de crédito	540	---
Proveedores	722	---
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	970	---
Otros pasivos financieros	12.422	3.000
<b>Total</b>	<b>14.654</b>	<b>35.501</b>

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2018 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2019	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	17.629
Deudas con entidades de crédito	13.439	---
Proveedores	2.446	---
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.583	---
Otros pasivos financieros	3.121	---
<b>Total</b>	<b>20.589</b>	<b>17.629</b>

b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	2019		2018	
	U.S. Dólar	Total	U.S. Dólar	Total
<b>Pasivo Financiero No corriente</b>				
Deudas con empresas del grupo	22.344	<b>22.344</b>	---	---
<b>Pasivo Financiero Corriente</b>				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	---	---	279	<b>279</b>
<b>Total Pasivos Financieros en Moneda Extranjera</b>	<b>22.344</b>	<b>22.344</b>	<b>279</b>	<b>279</b>

### 10.1 Deuda con entidades de crédito

Proceso de refinanciación 2013-2015. Amortización completa 2019.

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participes en la Financiación Sindicada en

España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procedió a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado.

En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se firmó la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que suponía su entrada en vigor.

Ello implicó la reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, manteniendo 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B) (Ver Nota 11), para los cuales la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 autorizó la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión.

Con fecha 28 de marzo de 2019 el Grupo Amper ha procedido a la amortización total de la deuda financiera no convertible derivada del Contrato de Financiación Sindicada suscrito, entre las entidades acreedoras y Amper en fecha 13 de abril de 2015 ("Tramo A"), por importe de 12,9 millones de euros, cantidad que se hallaba depositada a disposición del Banco Agente desde el 7 de marzo de 2019.

#### Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2019

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2019 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.19	Corto Plazo	Largo Plazo
		2020	2021
Préstamos en moneda local	540	540	---
<b>Total</b>	<b>540</b>	<b>540</b>	<b>---</b>

La Sociedad tenía dispuestos otros préstamos por importe de 540 miles de euros clasificados dentro del pasivo financiero corriente.

#### Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2018

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.18	Corto Plazo	Largo Plazo
		2019	2020
Préstamos en moneda local	13.439	13.439	---
<b>Total</b>	<b>13.439</b>	<b>13.439</b>	<b>---</b>

A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tenía registrado como deuda financiera a corto plazo 12.900 miles de euros derivados del Contrato de Financiación Sindicada antes citado, y que fue cancelada con fecha 28 de marzo de 2019.

Asimismo, la Sociedad tenía dispuestos otros préstamos por importe de 539 miles de euros clasificados dentro del pasivo financiero corriente.

### **10.2 Deudas con Empresas del Grupo**

La Sociedad ha recibido préstamos de sus filiales por un importe total de 32.501 miles de euros, los cuales devengan un tipo de interés de mercado (17.629 miles de euros en 2018) (ver Anexo I).

### **10.3 Otros pasivos financieros**

A 31 de diciembre de 2019, se registra bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros no corrientes” el importe de 3.000 miles de euros correspondiente al precio aplazado de las adquisiciones llevadas a cabo durante el ejercicio y cuyo devengo según el contrato de compraventa excede el ejercicio 2020 (ver Nota 2.3). El epígrafe de “Otros pasivos financieros corrientes” recoge a 31 de diciembre de 2019 el importe de 3.400 miles de euros adicionales adeudados por el mismo concepto.

Asimismo el epígrafe incluye por importe de 7.000 miles de euros, la primera emisión del Programa de Pagares Amper 2019, emitido y admitido en el MARF el pasado 26 de noviembre de 2019. Dicho emisión tiene una fecha de vencimiento de 6 meses y un tipo de interés del 0,85%.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tenía registrado en este epígrafe el crédito comercial por importe de 2.000 miles de euros, con vencimiento anual si bien renovable anualmente y con un tipo de interés medio referenciado al Euribor 12 meses más un diferencial del 3%.

A 31 de diciembre de 2018, se registraba bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” el crédito comercial por importe de 3.100 miles de euros concedido en el ejercicio 2018 por la entidad BLB Grupo Plus Renting S.A., como parte de la financiación asociada al capital circulante de la que dispone la Sociedad. El crédito devengaba un tipo de interés del 5,29% anual y ha sido amortizado en marzo de 2019.

### **10.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	51	61
Ratio de operaciones pagadas (Días)	54	28
Ratio de operaciones pendientes de pago (Días)	29	21
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	2.386	1.236
Total pagos pendientes	147	298

## 11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Amper Robotics, S.L. y el Grupo Nervión, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17.

### 11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

#### Saldos deudores

	31.12.19	31.12.18
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos (IVA)	9	9
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	390	44
Hacienda Pública, deudor por Impuesto de Sociedades	77	343
<b>Total</b>	<b>476</b>	<b>396</b>

#### Saldos acreedores

	31.12.19	31.12.18
Hacienda Pública acreedora por IVA	55	84
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	57	74
Organismos de la Seguridad Social acreedores	30	28
Hacienda Pública, acreedor por Impuesto de Sociedades	972	524
<b>Total</b>	<b>1.114</b>	<b>710</b>

### 11.2 Impuesto sobre beneficios

#### Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2019 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2019</b>	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(991)</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	15	---	15
<b>Diferencias Temporarias (no reconocidas)</b>			
Con origen en el ejercicio	---	---	---
Con origen en ejercicios anteriores	---	(175)	(175)
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(1.151)</b>

La diferencia entre la cuota resultante de aplicar el tipo de gravamen (25%) a la base imponible fiscal y el importe reconocido en el epígrafe "Hacienda Pública Acreedora por impuesto de sociedades" esta originado por las retenciones y pagos a cuenta así como los importes a liquidar correspondientes a las filiales con las que forma un consolidado fiscal de la que es cabecera.

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones		
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Depreciación de participaciones en Empresas del Grupo	---	
Limitación deducibilidad gastos financieros	---	(159)
	---	(175)

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2018 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2018</b>	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>(5.525)</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	5	---	5
<b>Diferencias Temporarias (no reconocidas)</b>			
Con origen en el ejercicio	5.994	(2.030)	3.964
Con origen en ejercicios anteriores	---	(15)	(15)
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>1.571</b>

La diferencia entre la cuota resultante de aplicar el tipo de gravamen (25%) a la base imponible fiscal y el importe reconocido en el epígrafe "Hacienda Pública Acreedora por impuesto de sociedades" esta originado por las retenciones y pagos a cuenta así como los importes a liquidar correspondientes a las filiales con las que forma un consolidado fiscal de la que es cabecera.

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones		
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(15)
Depreciación de participaciones en Empresas del Grupo	5.994	
Limitación deducibilidad gastos financieros	---	(2.030)
	5.994	(2.045)

#### Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.19	31.12.18
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>(991)</b>	<b>(5.525)</b>
Diferencias permanentes individuales	15	5
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>(976)</b>	<b>(5.520)</b>
Ajuste diferencias temporarias	(175)	3.949
<b>Base Imponible</b>	<b>(1.151)</b>	<b>(1.571)</b>
<b>Cuota (25%)</b>	<b>(288)</b>	<b>(393)</b>
<b>Deducciones</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>
<b>Ajustes consolidación fiscal</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(289)</b>	<b>(394)</b>

### Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2019	31.12.2018
Ingreso / (Gasto) por Impuesto corriente	289	394
Aplicación bases imponibles negativas y deducciones	---	---
<b>Total Ingreso / (Gasto) por impuesto</b>	<b>289</b>	<b>394</b>

Las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Amper Robotics, S.L. y el Grupo Nervión, forman el grupo de consolidación fiscal en España 107/17.

### 11.3 Activos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay bases imponibles negativas ni otras diferencias temporarias imponibles capitalizadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensación, antes de la liquidación correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 son (en miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe BIN's
1999	6.282
2000	4.447
2002	8.085
2003	9.933
2004	8.796
2009	6.452
2010	8.014
2011	4.895
2012	1.398
2013	18.442
2014	12.084
2015	1.175
<b>Total</b>	<b>90.003</b>

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido las siguientes deducciones cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen a 31 de diciembre de 2019 y 2018 (en miles de euros):

Ejercicio Prescripción	Importe Deducciones
2017	865
2018	720
2019	1.803
2020	661
2021	302
2022	1
2024	22
2026	3
<b>Total</b>	<b>4.377</b>

#### **11.4 Pasivos por impuesto diferido**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el epígrafe no presenta saldo.

A 31 de diciembre de 2019 los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables la Sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2015 al 2019.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2016 al 2019.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2016 al 2019.

## **12. INGRESOS Y GASTOS.**

### **12.1. Importe neto de la cifra de negocios**

La cifra de negocios de Amper, S.A., que a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.198 miles de euros, corresponde a la prestación de servicios que la Sociedad realiza a las sociedades del Grupo en su calidad de sociedad holding de las mismas, y a los ingresos financieros recibidos por los préstamos concedidos, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	31.12.19	31.12.18
Prestación de Servicios	1.437	2.406
Otros ingresos financieros del Grupo (Ver Anexo I)	691	1.488
<b>Total Importe Neto de la Cifra de Negocio</b>	<b>2.128</b>	<b>3.894</b>

La distinción por área geográfica detallando el importe neto de la cifra de negocios por mercado interior y exportación no es significativa, pues la mayor parte de las operaciones de Amper, S.A., se han realizado en el mercado nacional.

## **12.2. Resultado financiero**

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se detalla a continuación:

	<b>31.12.19</b>	<b>31.12.18</b>
<b>Total ingresos financieros</b>	---	---
Gastos financieros Empresas del Grupo (Ver Anexo I)	(641)	(728)
Gastos financieros Entidades de Crédito	(218)	(450)
Ingresos/(pérdidas) por diferencias de cambio	219	815
Otros gastos financieros	(89)	(9)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>(729)</b>	<b>(372)</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>(729)</b>	<b>(372)</b>

## **13. OPERACIONES Y SALDOS CON VINCULADAS.**

### **13.1 Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2019 es el siguiente (en miles de euros):

	<b>Empresas del Grupo</b>	<b>Administradores y Directivos</b>	<b>Total</b>
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	2.128	---	<b>2.128</b>
Otros Ingresos	41	---	<b>41</b>
Gastos financieros	(641)	---	<b>(641)</b>
Retribuciones	---	223	<b>223</b>

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2018 es el siguiente (en miles de euros):

	<b>Empresas del Grupo</b>	<b>Administradores y Directivos</b>	<b>Total</b>
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	3.894	---	<b>3.894</b>
Otros Ingresos	95	---	<b>95</b>
Gastos financieros	(728)	---	<b>(728)</b>
Retribuciones	---	208	<b>208</b>

Ver Anexo I B donde se presenta un mayor desglose de las operaciones con Empresas del Grupo.

### **13.2 Saldos con vinculadas**

El importe de los saldos en balance con empresas vinculadas al Grupo Amper es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2019		31.12.2018	
	Empresas del Grupo	Total	Empresas del Grupo	Total
Créditos concedidos a largo plazo	16.963	16.963	12.457	12.457
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	(32.501)	(32.501)	(17.629)	(17.629)
Créditos concedidos a corto plazo	---	--	20.973	20.973
Deudores comerciales	---	---	3.223	3.223

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 9 de enero de 2018, acordó por unanimidad informar favorablemente de la designación del Consejero D. César Revenga Buigues como asesor jurídico de la sociedad. A tal efecto, en la misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad la suscripción de un contrato de asesoramiento y prestación de servicios jurídicos con la sociedad Consulting Nombela, SL administrada y participada al 100% por dicho consejero, por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales. Los honorarios establecidos en contrato ascienden a 80.000 euros anuales (sin IVA incluido).

### **13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2019 y 2018 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Amper, S.A, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	Retribución Fija	Dietas / Variables	Otros conceptos	Total
<b>Ejercicio 2019</b>				
Consejo de Administración	130	93	---	<b>223</b>
Alta Dirección	---	---	---	---
<b>Ejercicio 2018</b>				
Consejo de Administración	127	81	---	<b>208</b>
Alta Dirección	---	---	---	---

El actual presidente ejecutivo de la sociedad, Clemente Fernández, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la misma durante los ejercicios 2018 y 2019, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

En 2019 y 2018 no existen dotaciones de fondos de pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2018 y 2019 los Administradores de la sociedad dominante no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración.

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social de la sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento. El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la sociedad establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de

asignación. Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio. A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de “deuda financiera neta” y “EBITDA” expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio. Se define “EBITDA” como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos. Asimismo, se define “deuda financiera neta” como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como “capital social” a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General de la Amper, S.A. aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la misma, equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí que ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del ejercicio 2018 por la Junta general de Accionistas (Nota 1), el devengo del bonus correspondiente al ejercicio 2019 no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello.

La entrega en acciones se producirá al final del plan trianual, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidadas por parte de la Junta General de Accionistas en el año 2021.

### **Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación de la sociedad en el capital de otras entidades**

Los consejeros del Grupo miembros a su vez en los Consejos de Administración de entidades en cuyo capital participa el Grupo han recibido un total de 80 miles de euros en concepto de dietas de asistencia.

### **Retribuciones de la Alta Dirección**

Dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper puesta en marcha durante el ejercicio 2018, el Consejo de Administración de la sociedad asumió en 2018 las funciones de Alta Dirección mediante la creación de una Comisión Ejecutiva del Consejo. Asimismo con fecha 10 de octubre de 2019, el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha procedido a acordar el cambio de categoría como consejero de D. César Revenga Buigues que pasa de ser “externo” a “ejecutivo”, por desempeñar funciones de dirección en la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración, en el marco de esta reorganización, ha acordado igualmente la disolución de la Comisión Ejecutiva del Consejo nombrada el 28 de diciembre de 2017.

Por este motivo, durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han destinado importe alguno a remuneraciones de Alta Dirección, al estar la misma asumida y representada por miembros del Consejo de Administración, cuya retribución se ha citado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta

Dirección. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros de la Alta Dirección. Durante el ejercicio 2019 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasionales en el ejercicio de su cargo ha sido de 42 miles de euros (42 miles de euros en 2018).

#### **13.4 Participaciones de Administradores, cargos y funciones (artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Ley de Sociedades de Capital)**

Los Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 han confirmado no estar incurso en situaciones de conflicto de interés, conforme se define en la letra e) del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a su condición de Administradores de la misma. Asimismo, las personas vinculadas a ellos tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han estado incurso en situaciones de conflicto de interés conforme se define en la letra e) del artículo 228 del TRLSC en relación a la Sociedad

### **14. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES**

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **15. OTRA INFORMACIÓN**

#### **15.1 Personal**

La plantilla total al cierre del ejercicio 2019 y 2018 era de 24 personas (13 hombres y 11 mujeres) y de 23 personas (14 hombres y 9 mujeres) respectivamente. El número medio de personas empleadas en el año 2019 y en el 2018, detallado por categorías y su distribución por sexos, es el siguiente:

Categorías	31.12.2019			31.12.2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	8	8	16	8	6	14
No titulados	5	3	8	4	3	7
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>21</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>---</b>	<b>5</b>

No existe personal con discapacidad igual o superior al 33% contratado en la Compañía.

#### **15.2 Honorarios de auditoría**

Durante el ejercicio 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

<i>Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas</i>	2019	2018
Servicios de Auditoría	22	24
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>22</b>	<b>24</b>
Otros servicios	123	49
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>145</b>	<b>73</b>

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

## **16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2019 las garantías prestadas a Amper, S.A. por entidades financieras (avales), a fin de asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante terceros, ascendían a 7.513 miles de euros (2.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

## **17. HECHOS POSTERIORES.**

En relación a la toma de participación mayoritaria en la sociedad Proes Consultores, S.A., Amper, S.A. con fecha 9 de enero de 2020 ha suscrito 1,46 M de euros de la ampliación de capital acordada el pasado 5 de diciembre por un importe de 1,71 M de euros. El importe restante de la ampliación, 0,25 miles de euros, ha sido suscrito por los socios minoritarios. A través de esta operación, Amper, S.A. ha adquirido una participación del 64,04% de la sociedad. Asimismo en esa fecha, Amper, S.A. ha adquirido adicionalmente el 25% de la sociedad (hasta llegar al total de 89,04%) mediante la compra de la totalidad de las 4.300 acciones en poder, hasta el momento, de Euroconsult Engineering Consulting Group, S.A. a cambio de un precio de 1,25 M de euros, de los cuales 0,55 M de euros han sido ya desembolsados quedando 0,7 M de euros pendientes de desembolso que se efectuará en los próximos 12 meses, como pago aplazado.

Con fecha 3 de febrero de 2020 el Grupo Amper ha firmado preacuerdos con las sociedades Elinsa S.L. (para la adquisición de un 51% de sus participaciones sociales), Calsomatu S.L. (para la adquisición de un 74,99% de su accionariado) y Terralwind S.L. (para la adquisición del 51,2% de sus participaciones) y a cuyo efecto ha iniciado los correspondientes procesos de Due Diligence. El precio conjunto de las 3 operaciones es de 4 M de euros.



A continuación se presentan datos sobre las principales sociedades dependientes de la Amper, S.A. al 31 de diciembre de 2019:

<b>Sociedad</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Actividad</b>
Amper Sistemas, S.A.	España	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control
Amper Robotics, S.L.	España	Desarrollo de tecnología aplicada
Amper Rubricall, S.L.	España	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big data
SOAX, S.L.	España	Sistemas de blockchain, Inteligencia artificial, soluciones de biometría y Big data
Amper Ingenio 3000, S.L.	España	Investigación y desarrollo de técnicas para la toma datos de redes de transporte
Amper Iberwave, S.L.	España	Ingeniería IoT
Wireless Watts, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas
Signal Intelligence Consultancy, S.L.	España	Ingeniería comunicaciones críticas
Núcleo Comunicaciones y Control S.L	España	Ingeniería de comunicaciones y control
Nervión, S.L.	España	Montajes y mantenimientos industriales
ServidescaMexico S. de R.L. de C.V	Méjico	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones
Desca SYS Centroamérica S.A.	Costa Rica	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones
Desca Perú S.A.C.	Perú	Ingeniería de redes, sistemas, servicios y suministro de telecomunicaciones
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	España	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.
Hemisferio do Sul Participacoes Ltda.	Rio de Janeiro–Brasil	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.
Medidata Informática, S.A.	Rio de Janeiro –Brasil	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.
XC. Comercial Exportadora, Ltda.	Espirito Santo – Brasil	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware)
eLandia International, Inc.	Estados Unidos de América	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas

## ANEXO I

### A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2019 y 2018

**Ejercicio 2019** (Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,2214496 euros (b) Dólar = 0,8901549 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
<b>Dependientes:</b>						
Amper Sistemas	100	---	751	7.212	9.128	17.091
Amper Robotics, S.L.	100	---	1.503	3.980	155	5.638
Hemisferio Norte Brasil	10,40	82,41	54.742	(13.087)	(5)	41.650
Grupo Latam	91,98	---	2.345	20.287	(724)	21.908
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	100	---	4.329	1.541	2.439	8.309
Amper Iberwave, S.L.	60	---	225	13	(357)	(119)
Sensing & Control, S.L.	51	---	977	461	(257)	1.181
Wireless Watts, S.L.	75	---	3	2.022	(13)	2.012
Núcleo Comunicaciones y Control, S.L.	73,24	---	2.458	3.584	(2.387)	3.655
Amper Rubricall, S.L.	39,50	36,00	403	156	524	1.083
Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones, S.L.	---	75,5				
Support Suministros y Soporte, S.L.	---	75,5				
Amper Ingenio 3000, S.L.	50,0002	---	45	62	(31)	76

**A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2019 y 2018**

**Ejercicio 2018** (Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,2250225 euros (b) Dólar = 0,8733624 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
<b>Dependientes:</b>						
Amper Sistemas	100	---	751	(2.357)	9.204	7.598
Amper Robotics, S.L.	100	---	1.503	3.831	195	5.529
Hemisferio Norte Brasil	10,40	82,41	54.742	(54.775)	(2)	(35)
Grupo Latam	91,98	---	2	(56.165)	70.617	14.454
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	100	---	4.009	1.084	368	5.461
Amper Rubricall, S.L.	39,50	36,00	403	10	146	559
Amper Ingenio 3000, S.L.	50,0002	---	45	906	(844)	107

## B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2019 y 2018 (miles de euros)

### Ejercicio 2019

SOCIEDAD	Préstamos concedidos - recibidos	Avales	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/ gastos
				Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
Amper Sistemas, S.A.	7.039	7.513	94	---	159	683	24
Amper Robotics, S.L.	(5.607)	---	156	---	---	---	---
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	38	---	---	---	1	617	14
eLandia Internacional, Inc	(22.344)	---	381	---	161	---	---
Amper Soax, S.L.	526	---	---	---	11	---	---
Amper Iberwave, S.L.	119	---	---	---	---	---	---
Wireless Watts, S.L.	75	---	---	---	---	---	---
Amper Ingenio, S.L.	(244)	---	---	---	---	---	---
Servidesca Mexico S. de R.L. de C.V	522	---	---	---	30	---	---
Desca Argentina, S.A.	335	---	---	---	---	---	---
Desca SYS Centroamérica S.A.	2.158	---	---	---	107	---	---
Desca Perú S.A.C.	2.193	---	---	---	135	---	---
Amper Rubricall, S.L.	909	---	6	---	11	---	---
Nervi3n Industries	3.049	---	---	---	76	137	3
N3cleo Comunicaciones y Control, S.L.	(4.306)	---	4	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>(15.538)</b>	<b>7.513</b>	<b>641</b>	<b>---</b>	<b>691</b>	<b>1.437</b>	<b>41</b>

## B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2019 y 2018 (miles de euros)

### Ejercicio 2018

SOCIEDAD	Prestamos concedidos - recibidos	Avales	Deudores comerciales	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/gastos
					Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
South Pacific	---	---	---	386	---	---	(1.802)	(51)
Medidata Informática	---	---	---	---	---	---	---	---
Hemisferio do Sul	---	---	---	---	---	---	---	---
Amper Sistemas	(1.374)	2.273	---	188	---	152	1.081	54
Amper Robotics	(5.482)	---	---	154	---	---	---	---
Hemisferio Norte Brasil	36	---	---	---	---	1	---	---
Grupo Latam	24.451	---	3.223	---	---	1.335	3.127	92
Nervión Industries, Engineering and Service, S.L.U.	(1.530)	---	---	---	---	---	---	---
Amper Ingenio, S.L.	(300)	---	---	---	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>15.801</b>	<b>2.273</b>	<b>3.223</b>	<b>728</b>	<b>---</b>	<b>1.488</b>	<b>2.406</b>	<b>95</b>



Las anteriores Cuentas Anuales de AMPER, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2020 y se han extendido en 50 folios, numerados del 1 al 50, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente*

---

D. César Revenga Buigues

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. Jaime Serrano Madrid

# **AMPER, S.A.**

## **Informe de Gestión 2019**

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A., formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 26 de febrero de 2020. La transcripción consta de 67 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 67 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

## **AMPER, S.A.**

# **INFORME DE GESTIÓN 2019**

### **Evolución del año 2019**

---

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad matriz del Grupo Amper ha continuado con sus actividades de prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas, así como con su estrategia de diversificación de negocios y crecimiento vía adquisiciones que inició en el ejercicio 2017 con la incorporación del Grupo Nervión, que continuó en el ejercicio 2018 con la adquisición del 75,5% de la compañía RUBRICALL S.L. y el 50% más una de las participaciones sociales de la Compañía INGENIO 3000 S.L..

Los largos periodos de maduración, análisis y negociación que precisan los procesos de adquisición de compañías, traen como consecuencia que la cuenta de resultados consolidada del año 2019 no recoja en su totalidad la aportación de los nuevos negocios sino que será el próximo año cuando la cuenta de resultados recoja la totalidad de dichas adquisiciones.

Amper ha realizado un esfuerzo muy importante no solamente en términos de inversión, haciendo frente a desembolsos muy próximos a los 10 millones para la adquisición de compañías en el año 2019, y comprometiendo pagos futuros por más de 7 millones de euros a satisfacer en los siguientes ejercicios, sino también en términos de integración de equipos de trabajo multidisciplinares, plantillas, logística, procesos productivos y activos materiales, naves, almacenes y oficinas, que han sido sometidos a un estudio de sinergias para evitar estructuras duplicadas y conseguir eficiencias desde el primer momento de la integración.

Así pues, Amper y su Grupo considera cumplida, si bien con los retrasos explicados, la primera fase del Plan Estratégico con la incorporación de compañías de nicho con alto valor añadido, complementarias a las existentes, quedando pendiente completar la segunda fase del Plan Estratégico en los primeros meses del ejercicio 2020 con la adquisición de compañías de mayor tamaño que complementen las anteriores, y que permitan cumplir con lo comprometido en el Plan Estratégico 2018-2020.

Las empresas adquiridas por Amper en el año 2019 son las siguientes:

- Amper Iberwave, S.L. y Amper S&C IOT,S.L.

Estas incorporaciones refuerzan la vertical de Telecom y Seguridad con importantes sinergias con los negocios ya existentes, puesto que permiten el acceso a nuevos canales de venta con nuevas soluciones complementarias de alto valor añadido

escalable dentro del portfolio actual.

De manera concreta cabe mencionar que ya se han desarrollado nuevas soluciones "end to end", que van desde la localización de Activos / Personas, Tracking, Industrial, Logística (contribuyendo de manera activa a la Prevención de Riesgos Laborales), hasta la medición inteligente y gestión eficiente de recursos asociados al consumo de Agua y Gas, permitiendo así el acceso del Grupo Amper a un mercado masivo de todo tipo de soluciones IoT ad hoc para nuestros clientes, en función de cualquiera de sus requerimientos y sea cual sea su ámbito de aplicación: Industria X.0, Turístico o Residencial.

- Wireless Watts S.L., Signal Intelligence Consultancy, S.L.,

La incorporación Wireless Watts S.L. y Signal Intelligence Consultancy, S.L. vuelve a posicionar al Grupo Amper en los sectores de Seguridad, Defensa y Servicios Móviles mediante la aplicación de tecnología base de transmisión e interceptación de radio, ofreciendo soluciones a clientes estratégicos en el ámbito de la seguridad pública y privada a nivel nacional e internacional.

- Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.

La incorporación de Núcleo proporciona soluciones llave en mano para proyectos de comunicaciones y control basadas en la integración y desarrollo propio de equipos y sistemas específicos para las Industrias Aeronáutica, Energética, Medioambiental, Marítima, Seguridad y Defensa. Igualmente, Núcleo ha desarrollado proyectos para el control de la distribución de aguas, en los mercados turco y español, que generan importantes sinergias con el control y sensorización de aguas desarrollado por Amper IoT.

Cabe mencionar que la adquisición ya está dando sus frutos dentro del perímetro del Grupo Amper. En este sentido, con fecha 31 de julio, AENA ha adjudicado a la UTE formada por Telefónica Ingeniería de Seguridad y Núcleo Comunicaciones y Control el proyecto para la renovación de los sistemas de mando y presentación de balizamiento de 17 aeropuertos españoles dentro de la red que gestiona; entre otros, los aeropuertos de Bilbao, Palma de Mallorca y Gran Canaria.

El proyecto supone un importe aproximado de 6,4 millones euros. La adjudicación de este proyecto refrenda el posicionamiento de Núcleo como un referente, a nivel nacional e internacional, en el ámbito de la señalización aeroportuaria. La solución tecnológica presentada se basa en la plataforma SCADA s. de Núcleo. AENA vuelve a confiar en este desarrollo de la compañía, ya que este sistema se encuentra actualmente operativo en el Aeropuerto Adolfo Suárez – Madrid Barajas.

En conclusión y dados los efectos comentados en los párrafos anteriores, Amper y su Grupo **mantiene el compromiso de cumplimiento de los objetivos marcados en su Plan Estratégico 2018-2020 si bien al cierre del ejercicio 2019 no se han podido materializar los objetivos al respecto de este ejercicio, por lo que** no se ha producido el devengo del bonus a favor del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019 conforme los límites anunciados en la Junta General de accionistas del Grupo Amper del año 2018

## Principales magnitudes del año 2019

---

Amper ha obtenido un resultado negativo antes de impuestos de 991 miles de euros en el ejercicio 2019, motivado principalmente por los gastos financieros de la deuda con empresas de Grupo. En el ejercicio 2018, la Sociedad obtuvo un resultado negativo antes de impuestos de 5.525 miles de euros, motivado principalmente por la provisión de cartera asicada a Latinoamérica por importe 5.994 miles de euros dotada en el ejercicio.

Amper, S.A. tiene beneficios fiscales no activados (bases imponibles negativas y deducciones) por importe de 90 millones de euros al cierre del ejercicio 2019.

A 31 de diciembre de 2019, el epígrafe “Otros pasivos financieros” incluye por importe de 7.000 miles de euros, la primera emisión del Programa de Pagarés Amper 2019, emitido y admitido en el MARF el pasado 26 de noviembre de 2019. Dicho emisión tiene una fecha de vencimiento de 6 meses y un tipo de interés del 0,85%.

## Periodo medio de pago

---

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad es la siguiente:

	2019	2018
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	51	61
Ratio de operaciones pagadas	54	28
Ratio de operaciones pendientes de pago	29	21
<b>(Miles de euros)</b>		
Total pagos realizados	2.386	1.236
Total pagos pendientes	147	298

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

## Hechos posteriores

---

En relación a la toma de participación mayoritaria en la sociedad Proes Consultores, S.A. el Grupo Amper con fecha 9 de enero de 2020, ha procedido a realizar la ampliación de capital acordada el pasado 5 de diciembre por un importe de 1,71 M de euros de los que Amper ha aportado un total de 1,46 M de euros y los socios minoritarios el resto del dinero nuevo. A través de esta operación, Amper ha adquirido una participación del 64,04% de la sociedad. Asimismo en esa fecha, Amper ha adquirido adicionalmente el 25% de la sociedad (hasta llegar al total de 89,04%) mediante la compra de la totalidad de las 4.300 acciones en poder, hasta el momento, de Euroconsult Engineering Consulting Group, S.A. a cambio de un precio de 1,25 M de euros, de los cuales 0,55 M de euros han sido ya desembolsados quedando 0,7 M de euros pendientes de desembolso que se efectuará en los próximos 12 meses, como pago aplazado.

Con fecha 3 de febrero de 2020 el Grupo Amper ha firmado preacuerdos con las sociedades Elinsa S.L. (para la adquisición de un 51% de sus participaciones sociales), Calsomatu S.L. (para la adquisición de un 74,99% de su accionariado) y Terralwind S.L. (para la adquisición del 51,2% de sus participaciones) y a cuyo efecto ha iniciado los correspondientes procesos de Due Diligence. El precio conjunto de las 3 operaciones es de 4 M de euros.

## Recursos humanos

---

La plantilla media de la Sociedad, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	31.12.2019	31.12.2018
<b>Hombres</b>	13	14
<b>Mujeres</b>	10	7
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>21</b>

## Riesgos e incertidumbres

---

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

### 1. Riesgo de tipo de interés

---

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y

pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la deuda financiera del Grupo está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

## **2. Riesgo de tipo de cambio**

---

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.

## **3. Riesgo de liquidez**

---

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello. La Sociedad a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales presenta una posición de tesorería positiva de 9.101 miles de euros.

Adicionalmente con fecha 22 de noviembre de 2019 el Mercado de Renta Fija de BME - MARF- ha admitido un programa de pagarés (Programa de Pagarés Amper 2019) por un importe nominal máximo de 30 millones de euros. Este Programa permite a Amper emitir pagarés con nominales unitarios de 100.000 euros y fechas de vencimiento que podrán oscilar entre los 3 y los 730 días, posibilitando la diversificación de sus vías de financiación. Renta 4 Banco actúa como Entidad Directora, Entidad Colocadora y Entidad Agente en el Programa y realizará la colocación de los pagarés entre inversores cualificados. La emisión inaugural ha tenido lugar el 26 de noviembre de 2018 por un importe de 7 M de euros, a 6 meses, a un tipo de interés del 0,85%.

## **Riesgo de crédito**

---

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

## **Gestión del capital**

---

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones, endeudamiento a plazo, etc.

## **Investigación y desarrollo**

---

Amper, S.A. no ha realizado operaciones de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

## **Aspectos Medioambientales**

---

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, por lo que no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión.

## **Derivados y operaciones de cobertura**

---

La Sociedad no presente derivados ni operaciones de cobertura al cierre de 2018 y 2019.

## **Amper en bolsa**

---

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 53.763 miles de euros y está representado por 1.075.267.779 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2019 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2018 fue de 0,2820 euros, frente a los 0,2390 euros por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,3070 euros y mínimo de 0,2360 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2019 alcanza los 303,2 millones de euros (256,9 millones de euros en 2018).
- Se han negociado 760.702.436 títulos frente a los 1.903.385.833 títulos del ejercicio 2018.
- El volumen total negociado ha ascendido a 205,0 millones de euros frente a los 503,6 millones de euros del ejercicio 2018.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías".

Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

#### **Autocartera:**

Al cierre del ejercicio 2019 el Grupo tiene 8.724.804 acciones propias, con un valor de 2.225 miles de euros. Al cierre de 2018 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2019 ]

CIF: [ A-28079226 ]

Denominación Social:

[ **AMPER, S.A.** ]

Domicilio social:

[ C/VIRGILIO, 2 EDIFICIO 4 (CIUDAD DE LA IMAGEN) (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/12/2018	53.763.388,95	1.075.267.779	1.075.267.779

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
JOSÉ LUIS MARTINAVARRO DELABERT	0,24	4,31	0,00	0,00	4,55

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

AMENTO CAPITAL S.L. COMUNICÓ EL 1/08/2019 QUE SU PARTICIPACIÓN ERA DEL 0%.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1,60	0,00	0,00	0,00	1,60	0,00	0,00
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	0,32	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						1,94	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí  
[√] No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
8.724.804		0,01

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018, aprobó autorizar para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, al amparo de lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o a través de sociedades dependientes, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones y delegando en el consejo de administración las facultades necesarias para su ejecución, con los siguientes límites:

a) Dejar sin efecto y en la parte no utilizada la autorización concedida por cualquier junta general de accionistas de la Sociedad anterior para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y las sociedades dependientes.

b) Conceder autorización expresa para que la Sociedad pueda adquirir acciones representativas del capital social de la Sociedad o sus derivados, mediante cualquier título oneroso admitido en Derecho, dentro de los límites y con los requisitos legales, hasta alcanzar un máximo -sumadas a las que ya se posean- del número de acciones equivalente al diez por ciento del capital social existente en cada momento o al porcentaje máximo superior que establezca la legislación durante la vigencia de la presente autorización, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta un tres por ciento superior al de la última cotización por operaciones en que la Sociedad no actúe por cuenta propia en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas (incluido el mercado de bloques) previa a la adquisición de que se trate. Esta autorización sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de celebración de la junta. La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

c) Dicha adquisición no podrá realizarse con anterioridad a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada según acuerdo de homologación de 23 de septiembre de 2015.

Con fecha 28 de marzo de 2019 el Grupo Amper procedió a la amortización completa del Tramo A del Contrato de Financiación Sindicada citado anteriormente.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	65,45

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

**B. JUNTA GENERAL**

---

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
13/05/2016	20,68	5,58	0,00	0,00	26,26	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03/10/2016	23,25	11,02	0,00	0,00	34,27	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20/06/2017	9,03	28,59	0,00	0,00	37,62	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27/06/2018	5,23	30,00	0,00	1,12	36,35	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27/06/2019	4,88	25,06	0,00	0,57	30,51	
De los que Capital flotante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

- Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

<https://www.grupoamper.com/accionistas/>

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	20/06/2017	28/12/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	20/06/2017	20/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES		Ejecutivo	CONSEJERO	20/06/2017	10/10/2019	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO		Independiente	CONSEJERO	27/06/2018	27/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME SERRANO MADRID		Independiente	CONSEJERO	27/12/2019	27/12/2019	ACUERDO CONSEJO DE ADMINISTRACION

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	Independiente	27/06/2018	27/12/2019	Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.	SI

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE EJECUTIVO	Es empresario en diferentes sectores, especializado en el desarrollo de proyectos empresariales en el sector primario y de la industria hotelera. Especialista en Mercados Financieros, con dilatada trayectoria relevante en distintas compañías desde 1993. Estudió Electrónica Industrial en la Universidad Laboral de Eibar.
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Consejero ejecutivo	Licenciado Cum Laude en Derecho, Premio Extraordinario de Licenciatura promoción 2006, por la Universidad de Alicante. Beca Investigación Derecho Financiero y Tributario 2005-2006. Cuenta con un extenso bagaje profesional con amplia experiencia en asuntos jurídicos, desarrollo de pleitos en tribunales, redacción, revisión e implementación de contratos, con 11 años de ejercicio profesional ininterrumpido. Fue socio fundador y director del despacho de abogados Doce Tablas, con desarrollo profesional en Benidorm, Alicante, Valencia y Madrid hasta el año 2019. Está especializado en análisis y desarrollo de estrategias comerciales, manejo de redes sociales con fines de promoción de la actividad, así como identificación, análisis y verificación de oportunidades de negocio y planificación estratégica de la actividad. También desarrolla negociaciones para clientes privados de ámbito internacional, con expresa experiencia en Dubái, Reino Unido y Suiza, y presta asesoramiento jurídico en inversiones financieras a clientes privados, con análisis de medio y resultado. Desarrollo de Planes de Cumplimiento Normativo, Compliance Officer, en Empresas del Sector Servicios. Seguimiento del Plan de Cumplimiento Normativo, Gestión de Canal de Denuncias, en Empresas del Sector Servicios.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	40,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	Licenciado en Empresariales por la Universidad de Zaragoza y MBA por el Instituto de Empresa, Madrid. International Executive Program en Georgetown University, Washington (EEUU). Posee un amplio bagaje profesional con experiencia en el ámbito financiero y en el desarrollo económico de proyectos. Actualmente desarrolla proyectos de consultoría financiera y asesoramiento profesional en proyectos de Mergers and Acquisitions (M&A). Anteriormente trabajó en Anexa Capital, Sociedad de Capital Riesgo, desempeñando funciones en la gestión de inversiones y en una multinacional alemana en el área de Control de Gestión y Planificación Estratégica.
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	Fernando Castresana Bilbao, España, 1969. Formación Académica Licenciado en CC.EE. y Empresariales por la Universidad de Deusto en 1992 Experiencia profesional · 2011-2018 - Consejero Delegado Grupo Tryo Aerospace & Electronics (hasta junio de 2018) - Desde diciembre de 2016, Presidente y accionista de Tryo Communication Systems, S.A. (antigua División de Transmisión de la sociedad Mier Comunicaciones, S.A.). · 1997-2011 Corporación IBV - Director General de Corporación IBV (holding industrial participado al 50%-50% por BBVA e Iberdrola) - Director Financiero - Responsable de Control de gestión · 1993-1997 - Senior de Auditoría de Arthur Andersen
DON JAIME SERRANO MADRID	Licenciado en Informática por el Centro de Estudios Superiores Técnico Empresariales (CESTE) de Santander. También ha cursado Sales Methodology Management THUNDERBIRD en The American Graduate School of International Management y el Programa Consejeros Independientes. ICADE. Universidad Comillas. El Sr. Serrano es Presidente & CEO de NEC Iberica (Spain & Portugal) and Global account manager Telefonica, empresa en la que presta sus servicios desde el año 2008. Anteriormente ha trabajado en Alcatel-Lucent, donde desempeñaba el cargo de General Director. Telefonica Global Account. Latinoamerica región; Lucent Technologies , desempeñando el cargo de General Director. Telefonica Global Account. Latinoamerica Region y anteriormente Global Account Director. Telefonica Data. También ha trabajado en NORTEL NETWORKS, SIEMENS S.A. SDI ( GRUPO de SOCIEDADES de INFORMÁTICA S. A.), y ABS Informática Industrial S.A..

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	60,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	10/10/2019	Otro Externo	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales			1	1	0,00	0,00	20,00	20,00
Independientes					0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total			1	1	0,00	0,00	20,00	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

**Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.  
 No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

**Explicación de las medidas**

VÉASE APARTADO C.1.5

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 5 personas, todos hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

VÉASE APARTADO C.1.5

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
CLEMENTE FERNÁNDEZ CONZÁLEZ	Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	PRESIDENTE	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NERVIÓN MINERÍA	PRESIDENTE	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AMPER RUBRICALL	PRESIDENTE	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NERVIÓN MÉXICO	PRESIDENTE	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER RUBRICALL SL	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	NERVIÓN MINERIA	CONSEJERO	NO
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	NERVIÓN INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES , SLU	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	NUCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	SI
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NÚCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	NUCLEO DE COMUNIACIONES Y CONTROL, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SENSING AND CONTROL SYSTEMS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	SENSING AND CONTROL SYSTEMS, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	AMPER INGENIO 3000, S.L.	CONSEJERO	NO
DON CLEMENTE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AMPER INGENIO 3000, S.L.	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	AMPER INGENIO 3000,S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Sin datos		

N/A

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, los consejeros deberán evitar situaciones de conflicto de interés y obliga a abstenerse entre otros, de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, a su vez determina que el consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	223
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

El actual presidente ejecutivo de la compañía, Clemente Fernández, no ha percibido ninguna retribución salarial en el ejercicio y desempeño de sus funciones ejecutivas en la Sociedad durante el ejercicio 2018, todo ello contemplado dentro del marco de optimización de costes del Grupo Amper.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- [ ] Sí  
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

**NOMBRAMIENTO:**

- Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.
- La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

**REELECCIÓN DE CONSEJEROS:**

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**DURACIÓN DEL CARGO:**

- Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
- Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General en que se someterá, en su caso, a ratificación su nombramiento o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta General que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Asimismo, en el caso en el que se produzca una vacante en el Consejo de Administración una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
- El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

**CESE DE CONSEJEROS:**

- Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
- (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

**DEBER DE SECRETO DEL CONSEJEROS.**

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que la normativa de aplicación permita su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa de aplicación.

2. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre su representante persona física, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquella.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

**Descripción modificaciones**

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

N/A

**C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.**

N/A

**C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

En los supuestos previstos en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo.

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- (b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
- (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
- (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales."

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
- No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
- No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
- No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular y entre otros, a participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social. De no asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
---------------------------------	----

Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0
--	---

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	6
Número de reuniones de COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	14
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	14
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí  
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JESÚS MARDOMINGO COZAS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.

(b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

(c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

(d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

(e) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

(f) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;

(g) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;

(h) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;

(i) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(j) supervisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión;

(k) recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, de este Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora; en particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(l) supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna;

(m) informar en relación con las transacciones con consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario;

(n) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento

**C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	49	50	99
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	67,00	14,00	23,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	16,66	16,66

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

Los Consejeros asisten a presentaciones y exposiciones, a cargo de directores y empleados de la Sociedad, como de profesionales externos a la misma de reconocido prestigio, en las que se les informa adecuadamente sobre los negocios de la Sociedad.

Además, con carácter general, una parte de cada una de las reuniones del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos y político-sociales con transcendencia para la Sociedad.

Por último, el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el consejero está obligado, entre otros, a "informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados y consultivos a los que pertenezca".

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  
 No

**Explique las reglas**

El artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, formalizando la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

El artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que 2 el consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias que le afecten y puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo de Administración podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero".

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.	A la fecha de este informe no existe ningún acuerdo de esta naturaleza entre Grupo Amper y sus cargos de administración y dirección o empleados.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	PRESIDENTE	Independiente
DON JAIME SERRANO MADRID	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

### NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán, en su totalidad, consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Control lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría y Control la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

### RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- (a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- (b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- (c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE / DON FERNANDO CASTRESANA MORENO / DON JAIME SERRANO MADRID
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/12/2019

COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO ANDRÉS CASADO VICENTE	PRESIDENTE	Independiente
DON FERNANDO CASTRESANA MORENO	VOCAL	Independiente
DON JAIME SERRANO MADRID	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

**NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

**RESPONSABILIDADES:**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los consejeros independientes;
- (b) informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los restantes consejeros;
- (c) proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y, en su caso, miembros del Comité de Dirección y de la alta dirección;
- (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- (g) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	33,33
COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en este Reglamento.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad, en principio, mensual. Se reunirá también en sesión extraordinaria, a convocatoria del Presidente, cuando éste lo estime necesario para el buen gobierno de la Sociedad.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del pleno del Consejo de Administración.

Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo de Administración hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos.

En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

El Consejo de Administración conocerá y, en su caso y salvo en aquellos supuesto en que la autorización esté atribuida a la Junta General, autorizará las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculadas.

El Consejo de Administración ejercerá directamente entre otras, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

N/A

**D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:**

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON CÉSAR REVENGA BUIGUES	Consulting Nombela S.L.	Sociedad administrada y participada al 100% por el Consejero D.César Revenga	Prestación de servicios	80

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

N/A

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

**D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí  
 No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

- supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna.

### **E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez, solvencia, tipo de cambio y tipo de interés.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.  
En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

Durante el ejercicio 2019 no se han materializado riesgos relacionados con la actividad del Grupo, incluidos los fiscales, que hayan tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recae en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recae en la Comisión de Auditoría.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración. Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper. Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada el 14 de febrero de 2020 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores.

El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo, (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

## **F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.**

Informe, al menos, de:

**F.2.1** Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2018, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIIF, la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper". Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIIF.

El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

- Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

- Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

- Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

- o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.
- o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.
- o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada
- o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper", el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc..) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

**F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
  - Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,
  - Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.
- Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

#### **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera (responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

**F.6. Otra información relevante.**

N/A

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2019 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011, el Consejo de Administración aprobó la política marco del SCIIF y que en ese mismo ejercicio el Grupo Amper sometió a revisión por parte de su auditor externo la información del SCIIF publicada sin que se pusiesen de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [  ]

Cumple parcialmente [  ]

Explique [  ]

La Sociedad no cumple con la recomendación debido al reducido tamaño de su Consejo de Administración por lo que las funciones son asumidas por el Consejo en pleno.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
  - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
  - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
  - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
  - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
  - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
  - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Junta General de la Sociedad de 27 de junio de 2018 aprobó un bonus en acciones del equivalente al 0,7 % del capital social, de la Sociedad, pagadero en acciones de nueva emisión o de autocartera, condicionado al cumplimiento del plan de negocio 2018-2020, así como a que el ratio deuda/ebitda no supere las 2,3 veces en el momento del cumplimiento.

El bonus devengará una cantidad global, que se repartirá entre los consejeros de la forma que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante establezca, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de asignación.

Este bonus tendrá un porcentaje de descuento proporcional a la baja en caso de emisión de nuevas acciones adicionales durante el periodo del plan de negocio.

A efectos de este acuerdo, se entenderá por ratio deuda/ebitda la magnitud resultante de dividir la cifra de "deuda financiera neta" y "EBITDA" expresada como tal en el informe de gestión del Grupo Amper para los ejercicios contemplados en el Plan de Negocio. Se define "EBITDA" como el Resultado de Explotación corregido con las amortizaciones y depreciaciones de activos, resultados por enajenación y liquidación de inmovilizados y activos.

Asimismo, se define "deuda financiera neta" como la diferencia entre la deuda bruta bancaria tanto corriente como no corriente y el efectivo y otros medios equivalentes al efectivo. Se define como "capital social" a estos efectos la capitalización total bursátil de la compañía en el momento del devengo del bonus.

Asimismo, la citada Junta General, aprobó un bonus adicional en acciones a favor del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante equivalente al 0,2 % del capital en cada año del plan 2018-2020 en el que se supere al menos el 10 por ciento de dos de las tres siguientes variables: ventas, EBITDA y beneficio neto, difundidas en el Plan Estratégico 2018-2020.

Cabe mencionar que si bien el objetivo respecto al ejercicio 2018 sí que ha sido devengado, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidada del ejercicio 2018 por la Junta general de Accionistas, el devengo del bonus correspondiente al ejercicio 2019 no se ha producido al no alcanzarse los límites establecidos para ello.

La entrega en acciones se producirá al final del plan trianual, una vez aprobadas las cuentas anuales consolidadas por parte de la Junta General de Accionistas en el año 2021.

**58.** Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]

No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

**H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/02/2020

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí  
 No

El anterior Informe de Gestión de AMPER, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de febrero de 2020 y se ha extendido en 67 folios, numerados del 1 al 67, ambos inclusive

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Clemente Fernández González  
*Presidente*

---

D. César Revenga Buigues

---

D. Pedro Andrés Casado Vicente

---

D. Fernando Castresana Moreno

---

D. Jaime Serrano Madrid